



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES EN MÉXICO, 2022





Investigación y autoría:

Citlalli Jessica González Chacón, Gabriela Carreón Lee, Gabriela Yarely Sánchez Ávila, Jesús Alberto Mejía Cano y Luz Coral Hernández Aguilar.

Revisión:

Francisco Xavier Martínez Esponda, Gustavo Alanís Ortega y Margarita Campuzano Godínez.

Coordinación:

Citlalli Jessica González Chacón, Gabriela Carreón Lee y Luz Coral Hernández Aguilar.

Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2022

Primera edición.

Publicación arbitrada por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA)

Se permite, alienta y autoriza la reproducción del contenido de esta obra por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente.

El CEMDA agradece a todas las personas, colectivos y organizaciones que compartieron información para la realización de este informe, al mismo tiempo expresa su reconocimiento y admiración por su labor¹.

Apoyo en la investigación:

Eva Yadira Cornejo Carrillo, Hilda Edith Hinojosa Valencia, María José Abascal Miguel y Yoatzin Popoca Hernández

Estrategia de difusión:

La Sandía Digital A. C.

Diseño gráfico e ilustraciones:

Mara Hernández

Ciudad de México, abril del 2023.

¹ Alianza Sierra Madre A.C, Bajo Tierra Museo del Agua, Centro Comunitario U kuúchil k Ch'í'ibalo'on, Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas A.C. (CEDHAPI), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C. (CEDEHM), Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C. (Frayba), Consejo Indígena y Popular de Guerrero Emiliano Zapata (Cipog-EZ), Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil S.C. (CRIPX), Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua – Morelos, Puebla, Tlaxcala (FPDTA-MPT), Global Witness, Pueblo originario de San Gregorio Atlapulco, Red Nacional de Organismos Civiles todos los derechos para todos y todas. Red TDT., Servicios para una Educación Alternativa A.C., (EDUCA), Tsikini A.C, Anabela Carlón Flores, Javier Aluz Mancera y P. Javier Ávila, S. J.



Índice

1. Prólogo	4
2. Introducción	6
3. Metodología	11
4. Agresiones contra las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México durante el año 2022	15
4.1. Agresiones	16
4.1.1. Tipos de agresión	17
4.1.1.1. Agresiones letales	19
4.1.1.1.1. Asesinatos	22
4.1.1.1.2. Probables ejecuciones extrajudiciales	39
4.2. Agresiones por entidad federativa	46
4.3. Víctimas de la agresión	49
4.3.1. Identidad cultural	53
4.3.1.1. Comunidades indígenas agredidas	55
4.3.2. Agresiones por sexo	57
4.3.2.1. Tipos de agresión por sexo	58
4.4. Sectores	60
4.5. Agentes de la agresión	65
4.6. Agresiones contra personas y comunidades defensoras ambientales en el marco del ejercicio del derecho a la protesta	68
5. Conclusiones y recomendaciones	73
6. Fuentes consultadas	79
7. Anexo	99

1. Prólogo

“La tierra es de quien la trabaja mas no de los extranjeros, de los inversionistas, de los gobiernos... que hoy se la creen demasiado y piensan que son dueños de nuestras vidas, de nuestras aguas, de nuestros montes, de nuestros árboles... y es ahí donde nosotros, con nuestra posición, no vamos a desistir, no vamos a renunciar a nuestros pueblos, porque aquí nacimos y si es posible, en su defensa, aquí moriremos”.

SAMIR FLORES SOBERANES, DEFENSOR DEL TERRITORIO Y COMUNICADOR POPULAR DE AMILCINGO MOR, FPDTA MPT.

Somos personas defensoras del territorio, defensoras de la vida, primero mis abuelas y abuelos, muchas generaciones que les antecedieron y ahora me tocó a mí, me ha tocado también ver a varios hermanos y hermanas que nos fueron arrebatados a manos de los poderosos, todo por organizarnos, por no callarnos, por amar nuestro territorio, por exigir autodeterminación y autonomía. Muchas veces todo comienza con las campanas, con el llamado de la radio comunitaria o con el perifoneo, entonces nos enteramos de que está a punto de llegar un proyecto o que ya llegó, “el progreso” a veces lo nombran así, pero a cada momento nuestra vida comunitaria se ve invadida, luego empezamos con más fuerza, vamos tejiendo la organización poco a poco, a veces resulta que se llevan el proyecto a otro lado o que lo cancelan, pero muchas veces, resulta que a la fuerza lo quieren hacer, lo imponen y se empieza a complicar todo.

Los diferentes actores interesados en nuestros territorios buscan las formas para debilitarnos en nuestra resistencia; van desde lo que llaman la “ingeniería del conflicto”, buscando que internamente se divida la comunidad y se polarice la situación a nivel incluso de crear grupos de choque, hasta la fuerza coercitiva del Estado. En medio de estas dos formas existe una variedad de agresiones y violencia a la que estamos expuestas, pero a esto se suman las condiciones diversas de cada persona, pueblo o resistencia desde su interseccionalidad, si somos hombres o mujeres, si somos infancias o si somos periodistas, en cualquiera de todas esas posiciones nos encontramos en riesgo de algún tipo de violencia y a diferentes niveles de impacto de estas violencias. Traemos a la memoria algunos casos de agresiones a mujeres periodistas comunicadoras populares como el caso de las compañeras Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez comunicadoras indígenas de la radio La voz que Rompe el silencio, quienes fueron asesinadas en 2008. Recordamos una serie de agresiones, ataques y

judicialización a comunicadoras y comunicadores populares y el cierre de radios comunitarias en Oaxaca, Puebla, Morelos, Ciudad de México, Estado de México, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Sonora, Veracruz, pues la comunicación comunitaria hace parte en la construcción de estrategias de defensa del territorio. Desde las radios comunitarias se realizan acciones de comunicación, se documenta y se convoca.

Aunque en México existen acuerdos internacionales firmados -como el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)* -, la protección y el respeto a la vida de las y los defensores del territorio no ha sido prioridad para el Estado mexicano, pues dichos acuerdos no se hacen efectivos. Entonces, cuando somos atacadas no encontramos protocolos que puedan protegernos. Si bien existe el *Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas*, éste ha sido acusado recientemente de negligencia por la pérdida de pruebas documentales sobre los posibles perpetradores del allanamiento del domicilio de Juan Carlos Flores, abogado del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el agua Morelos Puebla Tlaxcala -organización en resistencia por la cancelación del Proyecto Integral Morelos-, quien, además, fue detenido en 2014 en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Puebla. Dado el historial de las instituciones que fueron creadas para proteger los derechos humanos, las organizaciones y pueblos ponen su confianza en las redes que se tejen entre la gente de a pie que se organiza, quienes nos hermanamos para soportar la violencia y poder ayudar a nuestros cuerpos a sanar con la tierra los golpes que se reciben a cada paso que damos en la defensa de la vida comunitaria y el territorio.

Aunque nos quieren intimidar diciéndonos que nos va a pasar lo mismo si seguimos defendiendo y organizándonos, tenemos la certeza de que es importante y urgente defender la tierra, lo poco que queda, seguiremos resguardando el 80% de la biodiversidad que aún existe, por la memoria, por la vida que florece gracias a la semilla que dejan nuestras y nuestros hermanos asesinados, quienes se han adelantado en el camino. Esas semillas son las que nos mantienen de pie para defender el monte, para defender el agua, el territorio que es de nuestras hijas e hijos. El sueño es que mantengamos una cohesión alrededor de nuestras comunidades y nuestras familias, defender la vida, el corazón, la dignidad, la esperanza y la voz para que podamos seguir disfrutando de la vida, para que nos liberemos.

**MIRYAM VARGAS TEUTLE
COMUNICADORA INDÍGENA NAHUA DE CHOLOLLAN RADIO**

2. Introducción

(...)
 Mi'txà nidxá'nú ná mañuwíin,
 xí'ñá ló' nibrigwíin gájmàá rè'è rí
 kíxnuu
 khamí gúni rí mà'nè gamaku mikwíí,
 xó ma' nánà tsí nènè mbájàán,
 nìmbrà'á nàkwá gájmàá iná skémba
 khamí iná láchà,
 rí maxná nè xè' khamí rí mà'nè nè
 asndo xó rí tàjáñáá' xóó,
 rí mà'tá nè rí xùù xuwià' ngrigòò ná
 namàá ².

(...)
 Llegaste al amanecer,
 los principales te recibieron con
 flores contadas
 y humo para ofrendar a los cielos,
 las mujeres que te criaron, en-
 volvieron tus pies
 con hojas de borracho y toronjil
 para decir que no habías muerto,
 que el olor de tu cuerpo andaba
 en la Ciénega



Un nuevo ciclo se ha cumplido. Con dolor, pero también con esperanza, entregamos a la sociedad mexicana nuestro más reciente *Informe sobre la situación de personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales 2022*, que como los informes anteriores, está cargado con palabras de pesar, rabia y frustración, pero que son semillas cuyos frutos creemos pueden contribuir a la regeneración de comunidades, pueblos y naturaleza, que buscan convertirse en lluvia que nutra y fortalezca a nuestras comunidades y campos.

En el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) pensamos y estamos comprometidas en hacer ver que las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales son agentes democráticos indispensables para profundizar y ampliar los diálogos y conversaciones necesarios para la toma de mejores decisiones, y así poder ejercer y gozar de nuestros derechos humanos. Las personas y comunidades defensoras son las grandes guardianas y guardianes de la Tierra; su trabajo posibilita que la naturaleza, los paisajes bioculturales y los territorios continúen siendo los espacios donde confluyen a un tiempo los sueños, las identidades culturales y los proyectos colectivos de vida.

Como anunciamos el año pasado, a fin de dar a conocer de manera más precisa la lucha y los riesgos que enfrentan las personas y comunidades defensoras, en CEMDA, diseñamos una nueva metodología para la elaboración de éste y los siguientes informes. El propósito es tener mayor sensibilidad y calidez humana en el manejo del tema,

2. A lo largo de esta introducción se insertan extractos del poema "Cicatriz que te mira" del poeta mè'phàà Hubert Matiúwàà, mismo que se encuentra disponible en: <https://poesiamexa.files.wordpress.com/2020/08/cicatriz-que-te-mira.pdf>

diversificar la forma en que la información es presentada, así como mejorar la seguridad y calidad en nuestras fuentes de información. Esta labor nos tomó todo el año pasado y creemos que el texto que ahora tienen en sus manos es un material que, por una parte, es sencillo y de fácil comprensión, y por la otra, una herramienta poderosa para el análisis de la violencia contra la defensa ambiental en México.



(...)
 Náá màxkamàà rikaà'
 xugè' rí nìruthiìn inuu yúwáà' rá,
 gajmàá xndú ajwàn' nìxpi'thán
 ná jùbà' rí nìraxni',
 nidùù nítú ñawáán
 numuu ndiyúún rí màxáxkamàà i'dià,
 khamí màxágajàà siún'
 idò matsúù mbro'òn rí maxígú ló'.

(...)
 ¿Dónde encontraré tu flor
 ahora que cortaron tu guía?
 Con plomo te esparcieron
 en la tierra que me diste,
 sepultaron tus venas
 para que no encontrara tu sangre
 y crezca la rabia
 en la noche en que no duerma.

En este informe correspondiente al año 2022, desgraciadamente, encontramos que los eventos de agresión en contra de las personas y comunidades defensoras se desbordaron. En efecto, para el 2022 documentamos, al menos, 197 eventos, mientras que en 2021 el número fue de 108; esto supone un aumento significativo del 82.4% en las agresiones. Desde que el CEMDA empezó a realizar este informe, en 2014, no habíamos tenido un año tan violento y ello obliga a preguntarnos sobre el quehacer de las instituciones creadas para manejar y transformar esta lacerante situación. ¿Por qué la violencia no disminuye, no termina? ¿Por qué las autoridades competentes han guardado silencio durante todos estos años? ¿Por qué las personas y comunidades defensoras deben vivir bajo la sombra de la agresión constante?

Las personas y comunidades defensoras, como cualquiera otra, tienen derecho a vivir bien, vivir en paz y con prosperidad, vivir con dignidad. Francia Márquez, vicepresidenta de Colombia, nos ha enseñado desde hace tiempo con las comunidades afrocolombianas que el "vivir sabroso" es posible y que ello significa poder "vivir sin miedo, vivir en dignidad, y vivir con garantía de derechos"³. Todas las personas deseamos y tenemos el derecho a vivir en entornos seguros para poder florecer, tal y como está mandado en el artículo 9o del Acuerdo de Escazú. Tristemente, en nuestro país vivir cuidando a la comunidad, a la tierra, el territorio y la naturaleza supone tener que lidiar cotidianamente con el miedo y la violencia en todas sus formas.

3 Véase DW, Francia Márquez y el "vivir sabroso" en Colombia, 24 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.dw.com/es/francia-m%C3%A1rquez-y-el-vivir-sabroso-en-colombia/a-63542104>

A pesar de los dolores y la muerte regados por doquier, las personas y comunidades defensoras continuamente optan por reivindicar a su gente, a su tierra y a su territorio: la Casa Común. Ellas y ellos no son simples cifras sino madres, padres, hermanas, hermanos, hijas, hijos, amigas, amigos, compañeras o compañeros que buscaron abonar y cuidar de un proyecto colectivo de vida, cuyas historias de lucha debemos escuchar y honrar.

(...)
Natsíkáminà ndùù ná tsudùù xuajñàn ló'
rí nàmagwii tsína' èjnè,
xtaà ná mugíín ná nàwàa ina ló',
rí phú g'í'doo numaá ikhíín,
numuu rí nànujgàà xtiin wajèn ná
rawun iya,
xó ma' ikhúún nda'ñaá,
nda'yaá ajngáa wiyáa,
nda'yaá jàmboò skiyáa,
ná maxnáa tsiàkè m'ì'nà
inuu xàbò tsí nutsè xtángóo,
tsí nuxú'mii xàbò maxiìn
ikhíín tsí nìrugwàà Inés gájmàá Valentina.

(...)
Sobre el pueblo
la neblina se enciende,
nos hierve en la cicatriz,
estás donde se reúne nuestra cara,
haces falta allá para entrecruzar la
vida,
a mí también me hace falta tu agreste
silencio,
para caminar juntos y luchar ante
aquellos
que compran leyes
y mandan soldados a violar a Inés y a
Valentina.



Las personas y comunidades defensoras son quienes están más cerca de la tierra y ello es así porque sus identidades culturales y proyectos de vida están anclados en la naturaleza y el territorio. Esta cuestión queda claramente de manifiesto en este informe al ser, precisamente, varios de los pueblos indígenas y comunidades equiparables quienes han diseñado y ejecutado -valiéndose para ello de su derecho a la autonomía y libre determinación-, múltiples estrategias para cuidarse y proteger sus territorios y proyectos de vida. Por desgracia y como consecuencia de su lucha, según los datos recabados, las personas y comunidades indígenas, junto con las comunidades equiparables recibieron la mayor parte de los eventos de agresión: el 52% los primeros y 4% los segundos. De tal suerte que el 56% de los eventos de agresión documentados en 2022 los padecen los grupos que constituyen la diversidad cultural de México.

El entrañable vínculo entre la naturaleza y los pueblos originarios y las comunidades equiparables, que algunos llaman *axioma biocultural*⁴, debe ser protegido pues, como

4 Toledo M, Víctor, Barrera Bassols, Narciso, *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, ICARIA, España, 2008, disponible en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/364.pdf>

señaló John Knox, el ex Relator de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el derecho al medio ambiente sano, es una exigencia del derecho de los derechos humanos, amén de ser “la mejor o la única forma de asegurar la protección de la diversidad biológica”⁵.

La información recabada para estos informes -y el presente no es la excepción-, apunta a la responsabilidad que tiene el Estado mexicano en el problema, pues para el 2022 los diferentes niveles de gobierno fueron responsables de al menos el 45% de los eventos de agresión. Más allá de las banderas políticas, la imposición de los megaproyectos está en el corazón de la violencia que aquí describimos y combatimos, porque estas obras están amparadas por el paradigma del desarrollo imperante y por una legislación que abiertamente les fomenta y protege sobre la naturaleza y los derechos colectivos de los pueblos y comunidades.

Si algo muestran y enseñan estos informes del CEMDA es la ventana de oportunidad que existe si repensamos al Estado y su actuar, puesto que hacerlo puede significar abrir veredas y caminos importantes y necesarios para sembrar la paz y construir entornos cada vez más seguros para que las personas y comunidades defensoras puedan realizar su labor sin violencia. En este sentido y como es costumbre, este informe cierra con un apartado de conclusiones y recomendaciones que vienen a señalar posibles y futuros horizontes en el tema.

(...)
Ndi'yàá ló' mangaà rí phú mbàà
àkwiiin' júbà
idò nàñawúún ijíin,
mèdò awún xí nangwá inè nuwiin nè.

(...)
Se supo también,
que grande es la Montaña
para defender a sus hijos,
oscura, si no la conocen.



5 Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, 19 de enero de 2017, disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/010/02/PDF/G1701002.pdf?OpenElement>



3. Metodología

La información presentada a través del presente trabajo es la continuación de diez años de investigación y nueve de publicación del contexto en el que se realiza la defensa ambiental en México.

Como se anticipó en la edición anterior del Informe, la metodología empleada para la documentación de los casos de agresiones y violaciones a los derechos humanos investigados contiene nuevos elementos. Éstos obedecen a nuevas categorías de agresiones, de víctimas, de agentes perpetradores y al entendimiento de la defensa del medio ambiente, la tierra y el territorio como una lucha de múltiples aristas e indivisible. Lo previo tiene como consecuencia un mayor desagregado de la información ya de por sí registrada.

Respecto a los *agentes de la agresión* y agresiones que constituyen graves violaciones a derechos humanos como *tortura*, *desaparición forzada* y *ejecución extrajudicial*, si bien se emplean los términos *presunto* y *probable*, no se pretende faltar a la denuncia realizada por las personas defensoras agredidas, sino mantener una estricta documentación de las agresiones e indicar que conforme nuestro criterio, las agresiones denunciadas deberían ser investigadas bajo esas categorías al presentarse elementos importantes que así lo indican.

Por cuanto a la temporalidad, el análisis de la información corresponde a los datos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1o de enero al 31 de diciembre del año 2022. La información de este año incluye aquellas que por su efecto continuado tienen un alcance en el 2022, aunque se hayan originado en 2021; por ejemplo, el caso de una persona que ha sido hallada en un año distinto al de su desaparición.

En el texto se emplean los términos *evento de agresión[es]* y *agresiones* de manera diferenciada, ello atiende a que dentro de un mismo evento (hecho) pueden ocurrir diversos tipos de *agresiones* (violaciones a derechos humanos, delitos). De esta manera, durante un evento de agresión[es], de lugar y fecha determinados, pueden presentarse, por ejemplo, agresiones como intimidación, uso excesivo de la fuerza, agresiones físicas y detención arbitraria, de manera simultánea o una seguida de otra. Esta distinción es relevante para la identificación de las circunstancias de modo, tiempo y lugar relacionadas con los ataques perpetrados, y la información específica de las agresiones cometidas.

Respecto a quién[es] son las personas sobre las cuales se ha desarrollado la presente investigación, es importante resaltar que, la defensa del medio ambiente, la tierra y el territorio no requiere título ni personal ni público, y que, muchas veces, quienes realizan esta importante labor no se identifican a sí mismas como tal. Esto, al realizar la defensa de sus territorios, elementos naturales y formas de vida desde el amor a los mismos, como un acto por demás natural y obligado frente a lo que se ama⁶.

Los datos expuestos a continuación encuentran su origen en en fuentes diversas, siendo especialmente importante aquellas que surgen de las voces de las personas defensoras ambientales en resistencia y/o acompañantes. En adhesión, conforme a las fuentes históricamente consultadas por el CEMDA, los trabajos de monitoreo, registro, análisis y publicación de la información obtenida durante 2022, tuvieron como fuentes las siguientes:



De esta manera, se identifica como persona defensora del medio ambiente, la tierra y el territorio a quien, en lo individual, colectivamente, a través de un grupo o mediante una organización, promueve, procura o defiende el ejercicio de los derechos humanos ambientales, de la tierra y el territorio. Lo anterior con independencia del reconocimiento personal o social de la labor de defensa ambiental, de la tierra y el territorio⁷.

- Notas periodísticas digitales de medios de prensa a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- Entrevistas y testimonios proporcionados por las personas defensoras ambientales agredidas.
- Entrevistas, testimonios e información documental de las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales que acompañan y dan seguimiento a las agresiones cometidas contra las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio.
- Asesorías técnicas proporcionadas por el CEMDA, como organización especializada en defensa del derecho humano a un medio ambiente sano, de la tierra y el territorio.
- A través de la iniciativa Protegiendo a las Personas, Protegiendo a la Naturaleza (P3N) de la que el CEMDA es parte.
- Plataformas gubernamentales nacionales (Plataforma Nacional de Acceso a la Información y Plataforma de la Comisión Nacional de Búsqueda)
- Entrevistas y discursos de autoridades gubernamentales, escritas y audibles, publicadas en medios oficiales.
- Información compartida por organizaciones internacionales de derechos humanos.

6 Voces recogidas de las experiencias de las Comunidades de Aprendizaje para la Defensa del Territorio, en la Península de Yucatán, Puebla y Morelos.

7 Cfr. con los conceptos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas, artículo 2o, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP.pdf>; y Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, A/73/215, 23 de julio de 2018, párr. 15, disponible en <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bd1fc6e4.pdf>

Los datos expuestos a través del presente informe deben ser considerados como una base o punto de partida en el marco de la grave y por demás violenta situación a la que se enfrenta la defensa ambiental en México. Ello implica que es posible la existencia de agresiones diversas a las aquí presentadas y de las cuales no tenemos registro, ya sea porque las agresiones no son denunciadas ni formal ni informalmente, porque los medios no retoman dichas agresiones, o bien, porque las personas defensoras no asocian las agresiones con su labor de defensa; entre otras.

Finalmente, agradecemos enormemente a las organizaciones, colectivas, comunidades y personas defensoras que han construido con nosotras el presente trabajo de investigación a través de información y luces para la evolución de la metodología. Desde el CEMDA reconocemos el proceso de investigación y publicación de este informe como un largo camino en el que no habríamos ni podemos caminar sin el apoyo y guía de quienes, desde el territorio y en primera línea de defensa, resisten.



4. Agresiones contra las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México durante el año 2022

En México, la protección del medio ambiente, la tierra y el territorio continúa enfrentándose a múltiples amenazas. Por un lado, grandes empresas extractivistas, en algunos casos incluso impulsadas por el Estado mexicano, imponen sus proyectos de supuesto “desarrollo”, por el otro, las instituciones gubernamentales mexicanas, incluyendo las ambientales, son en extremo omisas frente al daño que se genera a la naturaleza y autorizan, sin la adecuada evaluación, proyectos que atentan contra el patrimonio biocultural en todo el territorio⁸.

En el marco de los conflictos socioambientales que ello genera, una diversidad de agentes públicos y privados atentan contra la integridad de quienes hacen frente a la destrucción de la naturaleza y sus formas de vida⁹. Sumado a esto, las autoridades supuestamente especializadas en prevenir y proteger a quienes ejercen la defensa ambiental se han reconocido *insuficientes*¹⁰, en tanto que las autoridades investigadoras ni las sancionadoras parecen ofrecer resultados efectivos para identificar la fuente de la agresión, sancionar las agresiones perpetradas ni garantizar su no repetición¹¹.

8 Véase Revista Proceso, *Fonatur admite que Tren Maya no tiene evaluación ambiental*, Ciudad de México, 08 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/6/8/fonatur-admite-que-tren-maya-no-tiene-evaluacion-ambiental-244183.html> y Revista Proceso, *Gobierno realiza nuevo desmonte de selva, sin autorización ambiental, para el paso del Tren Maya*, Puerto Morelos, Quintana Roo, 16 de julio de 2022, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/7/16/gobierno-realiza-nuevo-desmonte-de-selva-sin-autorizacion-ambiental-para-el-paso-del-tren-maya-289735.html>

9 Véase Mongabay, *México: la permanente batalla de los yaquis contra el despojo*, 05 de agosto de 2021, disponible en: <https://es.mongabay.com/2021/08/mexico-yaquis-despojo-desapariciones-pueblos-indigenas/>

10 24 Horas. *Diario sin límite, Mecanismo para periodistas ha sido insuficiente: Irazoque*, 01 de julio de 2022, disponible en: <https://www.24-horas.mx/2022/07/01/mecanismo-para-periodistas-ha-sido-insuficiente-irazoque/>

11 El Sol de México, *Defensores de Derechos Humanos exigen claridad en el caso de Irma Galindo*, 20 de enero de 2022, disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/defensores-de-derechos-humanos-exigen-claridad-en-el-caso-de-irma-galindo-7758060.html#!>

4.1. Agresiones

Durante el año 2022, el CEMDA documentó, al menos, **197 eventos de agresión** en los que se atentó contra la vida, la integridad personal, las formas de vida, los bienes, así como la tierra y territorio de personas y comunidades defensoras en México. En estos, se perpetraron un mínimo de **582 agresiones diversas**. Una cuantificación de violencia sin precedente durante el ejercicio de investigación realizada por esta organización, que tiene inicios en el año 2014.

El aumento de agresiones en nuestros registros también evidencia un aumento en la violencia a la que se enfrenta la defensa ambiental en México: frente al año 2021, los **eventos de agresión aumentaron un 82.4%**, mientras que las agresiones diversas perpetradas incrementaron un **144.5%**.

Siguiendo con el recorrido histórico documentado, 2022 se convierte en el año con mayor número de eventos de agresión documentados, y colocándose en el tercer año más letal.

	AÑO	EVENTOS DE AGRESIÓN	AGRESIONES LETALES
1	2014	78	4
2	2015	107	11
3	2016	85	1
4	2017	53	29
5	2018	49	21
6	2019	39	15
7	2020	65	18
8	2021	108	25
9	2022	197	24

Gráfico 1. Cuadro comparativo de eventos de agresión y agresiones letales: 2014 - 2022.

Las agresiones cometidas en contra de las personas y comunidades defensoras ambientales son diversas en cuanto a su natu-

raleza, agentes ejecutores e impactos, siendo las registradas durante 2022, las que se desarrollan en los siguientes párrafos:

4.1.1. Tipos de agresión

Durante 2022 se registraron un total de 582 agresiones diversas cometidas contra personas y comunidades defensoras ambientales

en, al menos, 197 eventos de agresión¹². Las agresiones identificadas dentro de los hechos documentados son las siguientes:

TIPOS DE AGRESIÓN

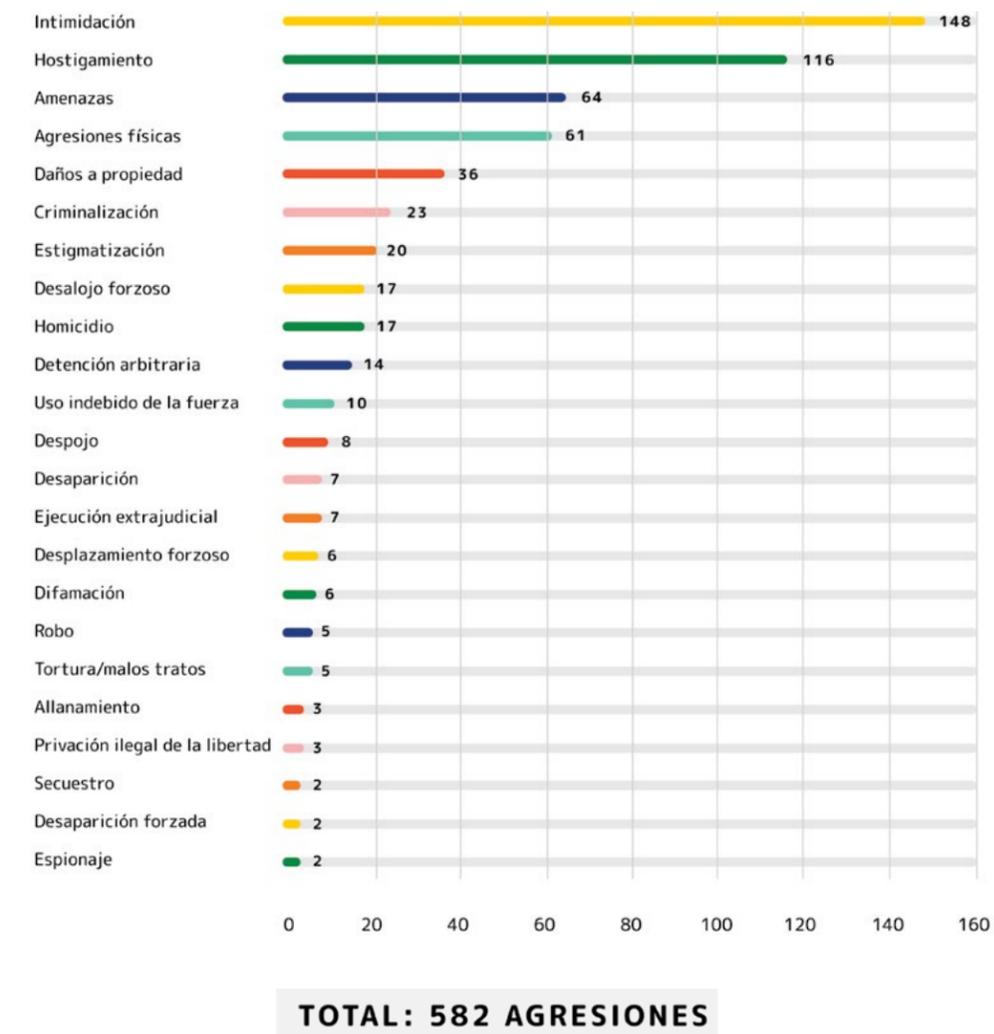


Gráfico 2. Tipos de agresión.

¹² Es importante considerar que los 582 registros de agresiones diversas constituyen un primer total (100%) dentro del periodo de documentación; mismo que corre en paralelo al segundo total equivalente a los 197 eventos de agresión documentados.

Al igual que el año pasado, en 2022 la agresión más frecuente fue la intimidación, esta vez con un registro de 148 agresiones, lo que representa el 25.5% del total de agresiones registradas. Es decir, hubo un aumento de 127.7% con relación a los datos registrados durante 2021.

A la intimidación se le unen el hostigamiento (116 registros), amenazas (64 registros) y agresiones físicas (61 registros), como un bloque de agresiones perpetradas generalmente en conjunto en un mismo evento de agresión. Tal es el caso de lo ocurrido en la comunidad defensora Cuatro Venados, Oaxaca y de las agresiones contra el Consejo Indígena Popular de Guerrero Emiliano Zapata (CIPOG-EZ), en Guerrero. En ambos casos, grupos armados les amenazaron e intimidaron mientras que resistieron ataques con armas de fuego en sus propios hogares con su familia presente.

Por lo que hace a la criminalización, esta agresión se documentó en 23 eventos distintos, cuyo efecto continuado, en tanto no cese el acto criminalizante por parte de las autoridades agresoras, en muchas ocasiones prolonga en el tiempo sus impactos contra las personas defensoras. Estas consecuencias se comparten con otras agresiones, como es el caso de la desaparición y la probable desaparición forzada¹³, las

cuales durante 2022 se registraron en un total de 7 y 2 ocasiones, respectivamente.

Paralelamente, 2022 registró un creciente número de agresiones de estigmatización en comparación con el año anterior¹⁴, que pasó de 7 en 2021 a 20 agresiones documentadas este año.

Finalmente, a la documentación de las agresiones del presente periodo se sumó el espionaje, con 2 registros, como una categoría de especial atención. Esto debido al probable agente de la agresión identificado (Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena) y el despliegue del aparato estatal como medio de vigilancia, en contrasentido a sus obligaciones reforzadas de respeto y protección para quienes ejercen la defensa de derechos humanos¹⁵.

Ahora bien, respecto de las agresiones letales, que serán comentadas a detalle en el apartado siguiente, basta decir que, durante el 2022 se identificaron 24 personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio víctimas, cuyas vidas fueron arrebatadas a consecuencia de su labor de defensa. Se documentó así, una agresión letal menos que durante el año 2021.

13 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Alvarado Espinoza y Otros. vs México*, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 28 de noviembre de 2018, párr. 165, disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_370_esp.pdf

14 Durante la documentación del *Informe sobre la Situación de Personas y Comunidades Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales en México*, correspondiente al año 2021, se registraron 7 agresiones de estigmatización, de los cuales 5 se desarrollaron en el contexto del proyecto Tren "maya".

15 Centro de Derechos Humanos de la Montaña (Tlachinollan), *La criminalización de la lucha social*, 17 de octubre del 2022, disponible en: <https://www.tlachinollan.org/la-criminalizacion-de-la-lucha-social/>

4.1.1.1. Agresiones letales

En México, durante el año 2022, se documentaron, al menos, 24 personas defensoras asesinadas a causa de su labor de defensa ambiental, de la tierra y el territorio. Estos registros posicionan al 2022 como el tercer año más letal detrás de 2017¹⁶ y 2021¹⁷. Alcanzando así la cifra de 82 personas defensoras ambientales asesinadas durante la actual administración del gobierno federal¹⁸.

Dentro del espectro de las agresiones letales perpetradas durante 2022, 17 de los casos documentados fueron homicidios o asesinatos, mientras que 7 eventos presentaron características de constituir probables ejecuciones extrajudiciales, entre otras por la denuncia de participación de agentes del Estado en distintos niveles.

NÚMERO DE AGRESIONES LETALES POR ENTIDAD FEDERATIVA



Gráfico 3. Agresiones letales registradas por entidad federativa.

16 Durante 2017 se registraron, al menos, 29 casos de personas defensoras ambientales asesinadas en México. Esto lo posiciona como el año más letal dentro de los 10 años de labor de investigación realizada por el Cemda.

17 Durante el año 2021 se registraron, al menos, 25 casos de personas defensoras ambientales asesinadas en México. Esto lo posiciona como el segundo año dentro de los 10 años de labor de investigación realizada por el Cemda.

18 En la actual administración federal, la organización Artículo19 ha registrado, al menos, 37 personas periodistas asesinadas. Véase Artículo19, *Periodistas asesinados/os en México*, disponible en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

En ese sentido, las agresiones letales documentadas permiten exponer los siguientes hallazgos:

I. Respecto de las entidades federativas donde se cometieron las agresiones:

i. **Guerrero** registra el mayor número de agresiones letales con, al menos, 7 personas defensoras víctimas. Eventos de agresión dentro de los cuales, en 3 casos se contó con elementos para presumir la comisión de probables ejecuciones extrajudiciales.

ii. **Chihuahua, Oaxaca y Puebla** se ubican en segundo lugar con 3 casos de agresiones letales registrados en cada entidad. Es importante señalar que, en Puebla, la totalidad de registros se identificaron como probables ejecuciones extrajudiciales, mientras que en Oaxaca se registró 1 evento de dicha categoría.



II. Por lo que hace a las víctimas identificadas:

i. 22 de los casos de agresión letal se cometieron contra hombres defensores, mientras que en 2 casos las víctimas fueron mujeres defensoras ambientales.

ii. 16 de las 24 personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio víctimas de agresión letal pertenecían a alguna comunidad indígena, registros que corresponden al 66.6% del total de las víctimas. 7 de estas personas defensoras fueron víctimas de probables ejecuciones extrajudiciales.

iii. En 17 de los casos se trató de personas defensoras que ejercían la defensa ambiental de manera colectiva, en el marco de una resistencia comunitaria, mientras que 3 defensoras víctimas de homicidio ejercían su defensa desde alguna organización de la sociedad civil.

Las personas defensoras ambientales pertenecían a las siguientes comunidades indígenas: nahua (10), zapoteca (1), rarámuri (1), wixárika (1), purépecha (1), chatino (1), mixteca (1).

III. Finalmente, respecto de los sectores en los que se desarrollaron las agresiones letales:

i. Sector biodiversidad¹⁹:

➔ 10 personas fueron víctimas de agresión letal

a. 7 miembros del CIPOG - EZ en Guerrero, quienes defienden su territorio, han denunciado el asedio de grupos delictivos que pretenden despojarles para controlar el cobro de piso a mineras, la tala ilegal, así como el trasiego de drogas²⁰.

¹⁹ La categoría de *sector de biodiversidad* incluye la defensa del patrimonio biocultural, frente al tráfico ilegal de especies (flora, fauna) y protección de áreas naturales protegidas o reservas.

²⁰ Testimonio consultado por el CEMDA, cuya identidad se reserva por seguridad.

b. 3 defensores del patrimonio biocultural en Coyomeapan, Puebla, fueron atacados y presuntamente ejecutados extrajudicialmente por agentes de seguridad pública estatal.

ii. Sector forestal²¹:

➔ 6 personas fueron víctimas de agresión letal.

a. 1 probable ejecución extrajudicial por la defensa ancestral de los bosques, en Oaxaca;

b. 1 homicidio por la defensa frente actividades de monocultivo, en Michoacán; y

c. 4 casos de homicidio como consecuencia de la resistencia al despojo del territorio por la tala ilegal de los bosques en Chihuahua (3) y Michoacán (1).

iii. Sector energía eléctrica²²:

➔ 2 personas fueron víctimas de agresión letal.

a. 1 homicidio relacionado con la hidroeléctrica en Paso de la Reina, Oaxaca²³.

b.1 homicidio relacionado con la termoeléctrica en Huexca, Morelos²⁴.

Estos dos homicidios se suman a una lista mayor de asesinatos de personas defensoras dentro de ambos proyectos: en 2021 se registró el homicidio de Fidel, Raymundo, Noé, Gerardo y Jaime, cinco defensores del agua en Paso de la Reina; mientras que, en 2019, fue asesinado Samir, defensor ambiental en lucha contra la termoeléctrica de Huexca.

²¹ Abarca aquellos procesos donde se defienden los ecosistemas forestales.

²² En este sector los conflictos socioambientales que enmarcan los asesinatos son derivados de proyectos energéticos.

²³ Página 3, *Asesinan a otro activista de Paso de la Reina*; van 6 de 2021 a la fecha, 26 de octubre de 2022, disponible en: <https://pagina3.mx/2022/10/asesinan-a-otro-activista-de-paso-de-la-reyna-van-6-de-2021-a-la-fecha/>

²⁴ W Radio, *Asesinan a otro opositor de la termoeléctrica de Huexca en Morelos*, 12 de febrero de 2022, disponible en: https://wradio.com.mx/radio/2022/02/12/nacional/1644705460_599345.html

El cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano frente a los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y no repetición de las violaciones cometidas contra la vida e integridad de las víctimas de las agresiones referidas continúa siendo una deuda en crecimiento.

Al respecto, es importante destacar que del total de los 197 eventos de agresión registrados en 2022, en al menos 22 casos se tiene registro de que las personas defensoras ambientales víctimas contaban con medidas de protección o cautelares, o en su defecto, se encontraban en proceso de solicitud. En ese marco, de los 24 casos de agresiones letales, al menos, 4 defensores contaban con medidas de protección en instancias como el *Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas*, Comisiones Nacional o estatales de los Derechos Humanos o, inclusive la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

4.1.1.1. Asesinatos

Guerrero

Guerrero tiene una larga tradición de lucha social que incluye las guerrillas rurales y urbanas en la década de los años 60 y 70. De acuerdo con historiadores, estos movimientos buscaron justicia

Según algunos relatos de personas defensoras, integrantes de comunidades, de colectivos o abogadas acompañantes con quienes pudimos conversar, los avances en las investigaciones no ofrecen respuesta a las víctimas ni sanción a los agentes agresores. En dichos casos, no se contó con acciones efectivas para prevenir las agresiones, las líneas de investigación planteadas no consideran la labor de defensa ambiental de las personas defensoras asesinadas; en pocos casos existen personas detenidas, y no hay sentencia alguna que sancione los delitos cometidos.

A través de la visibilización de los datos presentados, desde el CEMDA reconocemos el extraordinario compromiso con la defensa del medio ambiente, la tierra y el territorio de aquellas personas defensoras que nos fueron arrebatadas en 2022. Honramos su memoria, su lucha y vida: nombrándoles. Porque son familia, historias, fuerza, jamás cifras.

social frente a la desigualdad y violencia estructural, pero fueron brutalmente reprimidos por tácticas de llamada “contrainsurgencia” que el Estado mexicano instrumentalizó bajo la excusa de la *lucha*

25 Illades, Carlos y Santiago, Teresa, 2014, Estado de guerra. *De la guerra sucia a la narcoguerra*, Historia mexicana, número 1, julio-septiembre, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-6531201500030045

contra las drogas²⁵. En estos procesos se habría desplegado una campaña de militarización que benefició a los caciques locales y grupos delictivos²⁶.

Actualmente, la violencia estructural no se ha modificado. La pobreza y marginación se ven acompañadas por la violencia ahora generada por múltiples agentes de la violencia que han diversificado sus actividades ilegales²⁷: producción y tráfico de drogas, tala ilegal, extorsión, interés

en actividades mineras y otros sectores económicos²⁸ en muchos de los casos en complicidad o aquiescencia de autoridades gubernamentales.

En este contexto, las personas y comunidades defensoras ambientales, de la tierra y el territorio se enfrentan a una realidad no atendida por el Estado, donde los asesinatos, las desapariciones, el desplazamiento forzado y la impunidad prevalecen²⁹.



Fuente: Abajo los Muros de las Prisiones

• **Lorenza Chantzin Paxacuasingo**, de 64 años de edad. Defensora nahua de derechos humanos ambientales y del territorio, originaria de la comunidad de Acahuehuetlán, Chilapa de Álvarez, Guerrero. Campesina y madre de una joven de 14 años³⁰. Integrante del Consejo Indígena Popular de Guerrero “Emiliano Zapata” (CIPOG-EZ).



Fuente: Abajo los Muros de las Prisiones

• **Marcos Campos Ahuejote**, de 43 años de edad. Persona indígena nahua, originario de la comunidad de Xicotlán, Chilapa de Álvarez. Padre de 3 hijos, de 11, 8 y 4 años³¹. Defensor ambiental y del territorio, miembro de la Asamblea del CIPOG-EZ.

Lorenza y Marcos realizaban una labor frente a problemáticas relacionadas con el despojo de sus territorios por actividades mineras.

26 Illades, Carlos, Santiago, Teresa, 2022, *Mundos De Muerte. Despojo, Crimen y Violencia en Guerrero*, Península, número 2, julio, disponible en: <https://revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/view/83576>

27 International Crisis Group, *La guerra cotidiana: Guerrero y los retos a la paz en México*, 4 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/80-mexicos-everyday-war-guerrero-and-trials-peace>

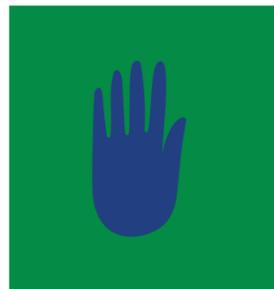
28 Insight Crime, *Los Ardillos siguen aterrorizando a comunidades indígenas de Guerrero, México*, 17 de febrero de 2020, disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/ardillos-indigenas-guerrero-mexico/>

29 Oficina del Alto Comisionado de la ONU. Comunicado, *México: Experta de la ONU urge una ley para proteger los derechos humanos de las personas desplazadas internas*, 12 de septiembre de 2022, disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/mexico-experta-de-la-onu-urge-una-ley-para-proteger-los-derechos-humanos-de-las-personas-desplazadas-internas/>

30 Información proporcionada por la fuente contactada por el Cemda. Identidad reservada por seguridad.

31 Información proporcionada por la fuente contactada por el Cemda. Identidad reservada por seguridad.

Las dos personas defensoras ambientales y del territorio fueron detenidas y desaparecidas el 6 de mayo de 2022, aproximadamente a las 9:00 horas, en el cruce de la carretera a la altura de Atzacualoya, cuando se dirigían a la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez³². Al día siguiente, el 7 de mayo, sus cuerpos sin vida fueron encontrados en un tramo de la carretera donde desaparecieron, familiares e integrantes del CIPOG-EZ manifestaron



• **Nicolás Pérez Xoyateco.** Originario de la comunidad de Alcozacán, Chilapa de Álvarez. Indígena nahua, integrante de la Asamblea del CIPOG-EZ y Coordinador del Comité de Agua Rural para la Región en su comunidad. El defensor, ambiental, del agua y del territorio fue también comerciante, dedicado a la venta de pollos y cultivos del campo³⁴.

Fue asesinado por un ataque con arma de fuego el 24 de julio de 2022, al acudir a realizar las actividades para su sustento y el de su familia, cerca del mercado, en la cabecera municipal de Chilapa³⁵. Como en el caso de Lorena y Marcos, la comunidad defensora liga el asesinato de Nicolás con la actividad delictiva del grupo “Los Ardillos”.

haber buscado allí mismo con anterioridad, también denunciaron que los cuerpos presentaban signos de tortura.

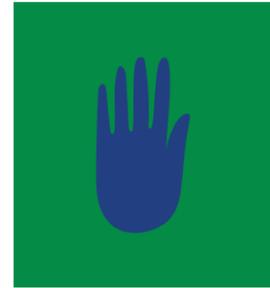
La Fiscalía del estado de Guerrero afirmó que “se trató de un accidente automovilístico”, no obstante, la comunidad defensora, responsabilizó al grupo delictivo que han denominado como “narcoparamilitar”, de nombre “Los Ardillos”³³.

32 La Jornada, *Hallan sin vida a activistas indígenas de Guerrero desaparecidos el viernes*, 8 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/08/estados/hallan-sin-vida-a-activistas-indigenas-de-guerrero-desaparecidos-el-viernes/>.

33 Concejo Indígena y Popular de Guerrero, “Emiliano Zapata”, Comunicado, *Frente a la muerte que recorre a nuestras comunidades, más organización y nuestra digna rebeldía*, Chilapa de Álvarez, 9 de mayo de 2022, disponible en: <http://www.congresonacionalindigena.org/2022/05/09/frente-a-la-muerte-que-recorre-a-nuestras-comunidades-mas-organizacion-y-nuestra-digna-rebeldia/>.

34 Milenio, *Los Ardillos ahora buscan el control del agua de riego en zonas de Guerrero*, Chilapa de Álvarez, 29 de julio de 2022, disponible en: <https://www.milenio.com/policia/ardillos-buscan-control-agua-zonas-guerrero>.

35 La Jornada, *Asesinan a integrante del CIPOG-EZ en Chilapa de Álvarez*, 26 de julio, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/26/estados/asesinan-a-integrante-del-cipog-ez-en-chilapa-de-alvarez/>.



• **Alberto Morales Sebastián.** Miembro de la comunidad indígena nahua de Tula, en Chilapa de Álvarez e integrante de la Asamblea del CIPOG-EZ. El defensor fue asesinado por un ataque con arma de fuego el 9 de julio, tras haber acudido a la cabecera de Chilapa de Álvarez para recibir atención médica³⁶. Al salir del hospital fue agredido por personas desconocidas que le dispararon mientras esperaba el transporte público. Como en los casos anteriores, el CIPOG-EZ denunció públicamente el asesinato de su integrante y solicitó al gobierno de todos los niveles poner solución a la situación de violencia que viven³⁷.



“Seguiremos resistiendo, no bajaremos la guardia. Ningún muerto tiene precio, seguiremos construyendo la autonomía desde nuestra trinchera, a través de la organización sin partidos y con nuestras asambleas comunitarias”³⁸.

Chihuahua

La explotación de los ecosistemas forestales mediante la tala ilegal, el despojo de tierras para la extracción minera en Chihuahua y la omisión del gobierno en sus distintos niveles han propiciado un conflicto socioambiental donde interactúan grupos de delincuencia organizada y caciques frente a las comunidades locales³⁹, quienes buscan la protección del bosque y la preservación de su patrimonio biocultural⁴⁰. Dicha violencia ha generado el desplazamiento interno forzado no solo de personas, sino de comunidades

completas, muchas de ellas pertenecientes a pueblos indígenas⁴¹.

Las comunidades rarámuri y odami por ejemplo, enfrentan conflictos agrarios así como falta de certeza jurídica sobre la posesión de sus territorios debido al no reconocimiento de la posesión ancestral que ejercen; sumado a lo anterior, de acuerdo con organizaciones locales, también

36 Interacción. Sistema de Noticias, *CIPOG-EZ reporta el asesinato de dos de sus integrantes*, en Chilapa, 25 de julio de 2022, disponible en: <http://www.interaccionnoticias.com.mx/seguridad-publica/48221/>.

37 El Concejo Indígena y Popular de Guerrero-Emiliano Zapata (CIPOG-EZ), Comunicado, *Denuncia Urgente. “Ardillos” llevan tres días atacando a comunidades del CIPOG-EZ total complicidad del Estado (sic)*, 19 de junio de 2022, disponible en: <http://www.congresonacionalindigena.org/2022/06/19/denuncia-urgente-ardillos-llevar-3-dias-atacando-a-comunidades-del-cipog-ez-total-complicidad-del-estado/>.

38 Cita textual del testimonio contactado por el Cemda. Identidad reservada por seguridad.

39 Libertad, *Debe entregar Profepa información por tala ilegal en Chihuahua*, INAI, 01 de agosto de 2022, disponible en: <https://agencialibertad.com/debe-entregar-profepa-informacion-por-tala-ilegal-en-chihuahua-inai/>.

40 El Heraldo de Chihuahua, *Bosques de Chihuahua en continua amenaza por tala ilegal y deforestación*, 22 de julio de 2022, disponible en: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/bosques-de-chihuahua-en-continua-amenaza-por-tala-ilegal-y-deforestacion-8650026.html>.

41 Véase Pie de Página, *Desplazamientos en la Tarahumara: obligados a dejar su comunidad y su bosque*, 21 de octubre de 2020, disponible en: <https://piedepagina.mx/desplazamiento-en-la-tarahumara-obligados-a-dejar-su-comunidad-y-su-bosque/> y ZonaDocs, *Niñez rarámuri resiste al desplazamiento forzado con sus memorias vivas y tradiciones*, 16 de agosto de 2022, disponible en: <https://www.zonadocs.mx/2022/08/16/ninez-ramuri-resiste-al-desplazamiento-forzado-con-sus-memorias-vivas-y-tradiciones/>.

enfrentan amenazas provenientes de grupos de poder interesados en sus territorios⁴².

En este contexto se cometieron, al menos, 3 homicidios contra personas defensoras ambientales, durante 2022. Las víctimas incluyen a familias con una trayectoria de defensa de varias generaciones⁴³.



Fuente: La Parada Digital

🕒 **José Trinidad Baldenegro López.** José Baldenegro fue un defensor rarámuri de 51 años de edad. Era originario del pueblo Coloradas de la Virgen, perteneciente a una familia que se ha dedicado a la protección de su comunidad y su territorio frente a la tala clandestina en la Sierra Madre de Chihuahua.

La mañana del 7 de marzo de 2022, José salió a trabajar a sus sembradíos de maíz y frijol⁴⁴, minutos después, tras escucharse disparos, el defensor había sido atacado con arma de fuego.

Posteriormente, hombres armados acudieron a su domicilio y obligaron a su hija y tres nietos que habitaban con él, a abandonar su hogar bajo amenaza de muerte. Horas después, al regresar a su domicilio, encontraron su negocio (tienda de abarrotes) y casa en llamas, así como el cuerpo sin vida de su familiar, el defensor José Trinidad⁴⁵.

Es importante señalar que José no ha sido el único defensor asesinado de la familia Baldenegro, quienes han ejercido la defensa ambiental y territorial en su comunidad. Su

42 Red en Defensa del Territorio Indígena en la Sierra Tarahumara, *Informe: Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas de la Sierra Tarahumara*, 8 de diciembre de 2016, disponible en: <https://kwira.org/wp-content/uploads/informeterritorialtarahumara.pdf>

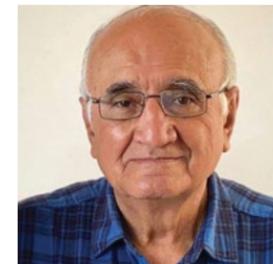
43 Excelsior, *En 9 años han asesinado a 37 activistas rarámuris en Chihuahua*, Chihuahua, 12 de marzo de 2022, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-9-anos-han-asesinado-a-37-activistas-raramuris-en-chihuahua/1503482>

44 El País, *Asesinado el activista José Baldenegro en Chihuahua: "Nos quitaron a mi apá, nos quitaron todo"*, 11 de marzo de 2022, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-03-11/nos-quitaron-a-mi-apa-nos-quitaron-todo-asesinado-el-activista-jose-baldenegro-en-chihuahua.html>

45 El Financiero, *Asesina comando armado al activista José Trinidad Baldenegro en Chihuahua*, 10 de marzo de 2022, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/03/10/asesina-comando-armado-al-activista-jose-trinidad-baldenegro-en-chihuahua/>

padre, Julio Baldenegro, entonces Gobernante rarámuri y defensor del bosque, fue asesinado también por disparos de arma de fuego en 1986, cuando José tenía 11 años de edad. Mientras que, en 2017, su hermano Isidro Baldenegro, defensor ambiental y ganador del premio Goldman en 2005, perdió la vida tras un ataque con armas de fuego⁴⁶.

🕒 **Javier Campos Morales y Joaquín César Mora Salazar.** Sacerdotes, miembros de la parroquia en la iglesia de la comunidad de Cerocahui, en Urique, defensores de los derechos humanos ambientales y del pueblo indígena rarámuri. Fueron asesinados dentro del recinto religioso el 20 de junio de 2022, mientras intentaban ayudar a Pedro Eliodoro, guía turístico que también fue asesinado por presuntos agentes de delincuencia organizada⁴⁷.



Fuente: El Universal

🕒 **Javier Campos Morales,** cariñosamente llamado "El Gallo". A los 16 años se incorporó a la Compañía de Jesús, donde fue ordenado sacerdote en 1972. Un año después ya se encontraba en la comunidad de Norogachi, en la Sierra Tarahumara como superior local, vicario pastoral y episcopal. Fue párroco en diversas comunidades de Chihuahua desde 1974 y hasta su muerte estuvo siempre interesado en el apoyo de las causas comunitarias y de la defensa del territorio y sus elementos naturales⁴⁸.

46 La Verdad. Periodismo de Investigación, *Coloradas de la Virgen acumula defensores asesinados y personas desplazadas*, 19 de marzo de 2022, disponible en: <https://laverdadjuarez.com/2022/03/19/coloradas-de-la-virgen-acumula-defensores-asesinados-y-familias-desplazadas/>

47 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *RESOLUCIÓN 2/2023, Medidas Cautelares No. 876-22*, 22 de enero de 2023, disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2023/res_2-23_mc_876-22_mx_es.pdf

48 Chiapas Paralelo, *Red TDT repudia asesinato de sacerdotes jesuitas*, 22 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/06/red-tdt-repudia-asesinato-de-sacerdotes-jesuitas/>



Fuente: Gatto Press

◉ **Joaquín César Mora Salazar**, Cariñosamente llamado "El Morita", fue un defensor de los derechos del pueblo rarámuri, del medio ambiente y el territorio. Vicario Cooperador en la comunidad de Cerocahui y sacerdote jesuita. Durante más de 30 años se dedicó al acompañamiento de comunidades indígenas, trabajando en defensa de los derechos de los pueblos indígenas de la sierra de Chihuahua. Su vínculo con la Sierra Tarahumara inició en Sisoguchi, colaborando con diversas comunidades hasta su muerte, mientras fungía como Vicario, en la parroquia de Cerocahui.



"Sus nombres seguirán rebotando en el eco de los barrancos y en el susurro del viento que recorre los pinos y las montañas" 49.

Jalisco

Durante 2022, en Jalisco, la defensa de los territorios y sus elementos naturales tuvieron como principales escenarios de violencia el desarrollo de proyectos mineros, forestales y turísticos.

En ese marco, la defensa del patrimonio biocultural en Jalisco realizada por comunidades indígenas nahuas y wixárikas, también ha implicado agresiones letales contra sus integrantes. Así, comunidades nahuas, en Ayotitlán, continúan

defendiendo sus elementos naturales y formas de vida, frente a empresas mineras y grupos de delincuencia organizada⁵⁰, mientras que comunidades wixárikas resisten frente al despojo de sus territorios frente a la tala ilegal de sus bosques, empresas mineras y la afrenta contra sus formas de vida⁵¹.

Estas agresiones en contra de las personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio, evidencian, según la propia

49 Palabras del Padre Javier Ávila, párroco de Creel en la misa de despedida de los dos sacerdotes. Véase Expansión Política, *Jesuitas: los abrazos ya no nos alcanzan para cubrir balazos*, 25 de junio de 2022, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/25/jesuitas-los-abrazos-ya-no-nos-alcanzan-para-cubrir-los-balazos>

50 La Jornada, *Indígenas de Jalisco piden protección contra agresiones*, 25 de abril de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/04/25/politica/007n3pol?partner=rss>

51 Mongabay, *La apuesta en la Sierra Wixárika de México: hacer del bosque un motor de desarrollo para comunidades indígenas*, 26 de enero de 2022, disponible en: <https://es.mongabay.com/2022/01/la-apuesta-en-la-sierra-wixarika-de-mexico-hacer-del-bosque-un-motor-de-desarrollo/>

Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra este grupo de población, quienes, según los datos expuestos a través de su más

reciente informe, concentran el 40% del total de la violencia ejercida en Jalisco contra la defensa de los derechos humanos en general⁵².



Fuente: Iniciativa Mesoamericana de Mujeres defensoras de Derechos Humanos

◉ **Verónica Patricia Guerrero Vinueza**, de 51 años de edad. Abogada ambientalista, integrante y representante legal del Colectivo de *Vecinos Urbi Quinta*. La defensora ambiental fue asesinada el 3 de febrero en Tonalá, Jalisco, en un ataque con armas de fuego⁵³. Luchó contra la operación irregular del relleno sanitario de Coyula⁵⁴, administrado por la concesionaria Caabsa Eagle, señalada por el Colectivo por el manejo irregular de los residuos en el sitio⁵⁵.

Antes de su muerte, Verónica denunció amenazas y agresiones derivadas de su defensa medioambiental, provenientes de recolectores de residuos que rechazaban el cierre del basurero⁵⁶.



Fuente: Universidad de Guadalajara (UdG) TV

◉ **Rosendo González Torres**, de 56 años de edad. Fue un marakame (médico tradicional) del pueblo indígena wixárika y habitante de la comunidad de San Andrés Cohamiata, en Mezquitic, territorio sagrado que el defensor y su comunidad defienden frente a los intentos de despojo emprendidos por empresas ganaderas y mineras⁵⁷.

52 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, *1 Informe especial 3/2022: de violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en Jalisco, mayo de 2022*, disponible en: <http://historico.cedhj.org.mx/recomendaciones/inf%20especiales/2022/Informe%20especial%203-2022%20Periodistas%20y%20defensores%20dh%20-%20Mayo.pdf>

53 Observatorio Internacional de abogacía en riesgo, Verónica Guerrero, 16 febrero de 2022, disponible en: <https://protect-lawyers.org/es/item/veronica-guerrero/>

54 También identificado como el Tiradero de Matatlán, en Tonalá, Jalisco. Milenio, *Alcalde de Tonalá exige a Caabsa Eagle retirar basura del tiradero de Matatlán*, 12 de enero de 2022, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/matatlan-cierre-esperan-caabsa-retire-120-mil-basura>

56 El Occidental, *Caabsa se deslinda de la muerte de la abogada Verónica Patricia*, 5 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/caabsa-se-deslinda-de-la-muerte-de-la-abogada-veronica-patricia-7825925.html>

57 La izquierda Diario, *Defensores ambientalistas exigen el esclarecimiento del asesinato de líder wixárika Rosendo González Torres*, 7 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Exigen-el-esclarecimiento-del-asesinato-de-lider-wixarika-Rosendo-Gonzalez-Torres>

La madrugada del 7 de enero de 2022, Rosendo y su nieto Estanislao, de 17 años de edad, fueron sustraídos de su hogar y privados de su libertad. Fue hasta el día siguiente, el 8 de enero, que sus cuerpos sin vida fueron localizados en una barranca, en las cercanías de la comunidad. Testimonios señalan que ambos se encontraban atados, tenían huellas de tortura y disparos de arma de fuego⁵⁸.

Michoacán

El cambio de uso de suelo forestal con fines diversos, como el monocultivo de aguacate, la siembra de drogas o el crecimiento urbano, es una importante realidad para entender el contexto del conflicto socioambiental en Michoacán⁵⁹.

Así, tan solo entre los años 2003 y 2021, organizaciones de la sociedad civil identificaron que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante Semarnat) habría autorizado el cambio de uso de suelo en aproximadamente 1441.20 hectáreas en tierras michoacanas⁶⁰. Entre los proyectos relacionados con dichas autorizaciones se encuentran actividades mineras, presas, sistemas de transmisión eléctrica, obras viales, desarrollos urbanos, vías de comunicación,

industria y plantas tratadoras de agua, entre otros⁶¹.

Por su parte, de acuerdo con investigaciones periodísticas, la proliferación de los monocultivos como el caso del aguacate y la inmersión de la delincuencia organizada en dichas actividades han resultado en generación de múltiples violencias con la finalidad de apoderarse de sus tierras y del control de la producción⁶².

Frente a la falta de cuidado y protección de los ecosistemas forestales por parte de las autoridades federales y locales, las personas y comunidades defensoras ambientales de esos territorios han resistido frente a una multiplicidad de actores con poder e interés en sus territorios⁶³. En el

58 Radio UdeG, *A cinco meses de la muerte de un marakame y su nieto, detienen a tres personas; exigen abogado bilingüe y protección para los deudos*, 10 de junio de 2022, disponible en: <https://udgtv.com/noticias/cinco-meses-muerte-marakame-nieto-detienen-tres-personas-exigen-abogado-bilingue/>

59 Véase Noria Research, *Violencia y capitalismo aguacatero en Michoacán*, 2021, disponible en: <https://noria-research.com/la-violencia-toma-lugar-serie-noria/>

60 Movimiento ciudadano en defensa de la loma, *96 cambios de uso de suelo autorizados por la SEMARNAT en Michoacán en el periodo de 2000 a 2021*, disponible en: <https://www.salvemoslaloma.mx/?view=article&i-d=88:96-cambios-de-uso-de-suelo-autorizados-por-la-semarnat-en-michoacan&catid=9>

61 Ídem.

62 Infobae, *Las nuevas revelaciones del asedio del CJNG en Michoacán: del tráfico de drogas al control del "oro verde"*, 4 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/02/04/las-nuevas-revelaciones-del-asedio-del-cjng-en-michoacan-del-trafico-de-drogas-al-control-del-oro-verde/>

63 La Jornada, *Aguacates, deforestación y cárteles van de la mano en México*, 27 de enero de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/27/economia/aguacates-deforestacion-y-carteles-van-de-la-mano-en-mexico/>

marco de la resistencia y lucha por la protección del medio ambiente, la tierra y el territorio, y en contraste con el año anterior donde no hubo registro de ase-

sinato en esta entidad, durante 2022, en Michoacán se registró el asesinato de, al menos, 2 defensores ambientales.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Michoacán

• **Noé Godínez Arredondo**, de 48 años de edad, fue un abogado, defensor ambiental y del territorio, y representante de bienes ejidales en San Francisco Uruapan en Michoacán. Con el interés de ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de sus vecinas y vecinos, Noé desempeñó varios cargos dentro del ayuntamiento de su municipio⁶⁴.

El defensor fue reportado como desaparecido el 18 de mayo de 2022. Pese a la denuncia de su desaparición y la exigencia comunitaria para su localización, seis días después, el 24 de mayo, fue hallado sin vida, con signos de tortura y disparos de armas de fuego⁶⁵.



Fuente: Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA)

• **Pedro Pascual Cruz**, defensor p'urhépecha de los bosques de Ocumicho y coordinador de la Ronda Comunal de Ocumicho⁶⁶. Pedro participó activamente para la seguridad de su comunidad frente a los intentos de despojo de su territorio para la explotación de sus elementos naturales.

64 Infobae, *Tras 4 días desaparecido hallaron cuerpo de Noé Godínez Arredondo, abogado y consejero jurídico de Uruapan*, 25 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/25/tras-4-dias-desaparecido-hallaron-cuerpo-de-noe-godinez-arredondo-abogado-y-consejero-juridico-de-uruapan/>

65 Omnia, *Hallan muerto en Uruapan a Noé Godínez Arredondo, abogado representante de indígenas*, 26 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.omnia.com.mx/noticia/222297/hallan-muerto-en-uruapan-a-noe-godinez-arredondo-abogado-representante-de-indigena>

66 La voz de Michoacán, *Pedro Pascual, ambientalista de Ocumicho asesinado, fue abandonado por el Estado pese a denuncias: CSIM*, 19 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/impunidad-michoacan/pedro-pascual-ambientalista-de-ocumicho-asesinado-fue-abandonado-por-el-estado-pese-a-denuncias-csim/>

Pese a la solicitud comunitaria de protección a autoridades federales y estatales⁶⁷, derivado de la presentación de denuncias tras ser víctima de amenazas, el defensor ambiental fue asesinado el 10 de diciembre de 2022, cuando hombres armados le dispararon⁶⁸. Frente a tal agresión, a través de un comunicado, el Consejo Supremo Indígena de Michoacán señaló la consternación del asesinato en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos y exigió a las autoridades justicia para Pedro Pascual⁶⁹.

Morelos

Dos de las principales causas de los conflictos socioambientales de los últimos años en Morelos se deben tanto a un acelerado proceso de urbanización, como a la instauración de diversos proyectos tendientes a su industrialización⁷⁰. Dichos procesos, a su vez, ocasionan una sobreexplotación de los elementos hídricos y forestales de la región a través de su despojo, produciendo igualmente residuos y contaminantes de naturaleza diversa.

Es precisamente en ese contexto que se desarrollaron los eventos de agresión que durante 2022, en Morelos, resultaron en el homicidio de, al menos, 2 defensores ambientales en el marco de la defensa del río Cuautla y la protección de las tierras y el territorio frente al despojo⁷¹.

Los homicidios cometidos y la falta de acceso a la justicia de sus víctimas en Morelos reflejan la falta de garantías a las que se enfrentan las personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio en el ejercicio de sus luchas y defensa.

67 Congreso Nacional Indígena, Comunicado: *Comunicado de la comunidad p'urhépecha de Ocumicho, Michoacán, por los actos violentos en su territorio durante los dos últimos años*, 15 de abril de 2022, disponible en: <http://www.congresonacionalindigena.org/2022/12/15/comunicado-de-la-comunidad-purhepecha-de-ocumicho-michoacan-por-los-actos-violentos-en-su-territorio-durante-los-dos-ultimos-anos/>

68 En15días, *Asesinan a Pedro Pascual Cruz, defensor de los bosques de Ocumicho, El defensor de los bosques y coordinador p'urhépecha de la Ronda Comunal de Ocumicho, Pedro Pascual Cruz, fue asesinado el pasado sábado, denunció el Consejo Supremo Indígena de Michoacán*, 10 de diciembre de 2022, disponible en: <https://en15dias.com/michoacan/asesinan-a-pedro-pascual-cruz-defensor-de-los-bosques-de-ocumicho>

69 Véase En15días, *"Si no pueden, renuncien": exige Consejo Supremo Indígena de Michoacán a Secretaría de Seguridad Pública*, 14 de diciembre de 2022, disponible en: <https://en15dias.com/michoacan/si-no-pueden-renuncien-exige-consejo-supremo-indigena-de-michoacan-a-secretaria-de-seguridad-publica/>

70 Luna Nemecio, José Manuel, *Sustentabilidad versus emergencia ambiental: los corredores urbano-industriales como factor de conflictos hídricos en el estado de Morelos*, México, Revista Universidad y Sociedad, Cuba, versión Online, vol. 14 no.2, mar.-abr, 2022, disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000200090#B9

71 Es importante señalar que a los asesinatos documentados durante 2022 se suman los casos de cinco defensores más, al menos desde 2019. Desde el Cemda recordamos y exigimos justicia por el asesinato de los defensores Samir Flores (asesinado en 2019), Issac Medardo Herrera Avilés (asesinado en 2020), José de Jesús Sánchez García, Rodrigo Morales Vázquez y Alejandro García Zagal (asesinados en 2021).



Fuente: La Izquierda Diario

Francisco Vázquez Domínguez de 67 años de edad. Defensor del agua, Comisariado Ejidal de Abelardo L. Rodríguez y presidente del Consejo de Vigilancia de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla (ASURCO), en el municipio de Ayala, Morelos.

Francisco se encontraba en contra del Proyecto Integral Morelos (PIM), especialmente del proyecto termoeléctrico de Huexca que le incluye y que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretende operar. Su oposición derivaba del uso que se busca dar al agua del río Cuautla y que le motivó a emprender la defensa jurídica frente al megaproyecto a través de la interposición de amparos⁷².

El 11 de febrero de 2022, mientras realizaba trabajos de campo, el defensor fue atacado con armas de fuego, por hombres desconocidos que arribaron a sus tierras en motocicleta. Es importante señalar que Francisco, tan solo un día antes de su asesinato, había denunciado públicamente amenazas de muerte en su contra⁷³.



Fuente: Fotografía proporcionada por Luis Ignacio Reyes Andraca & Dumit Ayub, Nueva Asociación de Abogados Morelenses para México, NAAME.

Héctor Soto Rodríguez, abogado agrarista, integrante de la Nueva Asociación de Abogados Morelenses (NAAME), considerado por sus compañeros como uno de los mejores abogados en materia agraria, cuyo trabajo había logrado victorias en tema de protección al medio ambiente y de tierras frente al despojo⁷⁴.

72 Aristegui Noticias, *Asesinan a Francisco Vázquez, defensor del agua en Morelos*, 14 de febrero de 2022, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1402/mexico/asesinan-a-francisco-vazquez-defensor-del-agua-en-morelos/>

73 Ejidos de Ayala en Defensa del Agua, *Publicación de Facebook, Comunicado Urgente La termoeléctrica se lleva nuestra agua y nos devuelve sangre: Asesinan a Francisco Vázquez, Consejo de Vigilancia de ASURCO*, 12 de febrero de 2022, disponible en: https://www.facebook.com/photo/?fbid=482513026904972&set=ec_nf.100083274372404

74 Aristegui Noticias, *Morelos: Asesinan al abogado agrarista Héctor Soto; había recibido amenazas*, 20 abril 2022, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2004/mexico/morelos-asesinan-al-abogado-agrarista-hector-soto-habia-recibido-amenazas/>

El defensor fue asesinado en Cuernavaca, por personas armadas no identificadas, el 19 de abril de 2022. Integrantes de la NAAME señalaron que meses antes había recibido llamadas con distintos números para que se desistiera de asuntos a los que estaba acompañando⁷⁵.

Oaxaca

La riqueza biocultural de Oaxaca⁷⁶, así como su posición geográfica estratégica para la actividad industrial y comercial han colocado a esta entidad federativa y a sus comunidades y pueblos en una situación de alto riesgo frente a intentos de despojo, extracción de sus elementos naturales y apropiación de sus elementos culturales⁷⁷.

Como en gran parte del territorio nacional, la constante imposición de proyectos mineros, eólicos, hidroeléctricos y de construcción urbana exacerba la violencia e impacta los derechos de los pueblos indígenas. Esto, al no cumplirse

con los estándares constitucionales de derechos humanos para la consulta y, en su caso, la obtención del consentimiento previo, libre, informado y culturalmente adecuado de los pueblos y comunidades indígenas⁷⁸.

Lo anterior, sumado a la falta de atención a las denuncias por impactos ambientales y la violencia gubernamental directa en la región, ha generado el desarrollo de movimientos de defensa y resistencia por parte de las personas y comunidades defensoras ambientales en Oaxaca⁷⁹.

75 Vox populi noticias, Ejecutan a reconocido abogado agrarista en Morelos, 20 de abril de 2022, disponible en: <https://voxpathulnoticias.com.mx/2022/04/ejecutan-a-reconocido-abogado-agrarista-en-morelos/>

76 Ordóñez, María de Jesús y Rodríguez Hernández, Paloma. 2008. Oaxaca, el estado con mayor diversidad biológica y cultura de México, y sus productores rurales. Ciencias núm. 91, julio-septiembre, pp. 54-64, disponible en: <https://www.revistacienciasunam.com/pt/44-revistas/revista-ciencias-91/232-oaxaca-el-estado-con-mayor-diversidad-biologica-y-cultural-de-mexico-y-sus-productores-rurales.html>

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, *Extractivismo, apropiación cultural y resistencia popular* 77 en el marco de la Guelaguetza 2022, 29 de julio de 2022, disponible en: <https://www.educoaxaca.org/extractivismo-apropiacion-cultural-y-resistencia-popular-en-el-marco-de-la-guelaguetza-2022/>

78 Véase La Jornada. Oaxaca, Extractivismo y capitalismo en el Istmo de Oaxaca profundiza violencia contra las mujeres, advierten, 24 de marzo de 2022, disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/extractivismo-y-capitalismo-en-el-istmo-de-oaxaca-profundiza-violencia-contra-las-mujeres> y Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, *Justicia para Paso de la Reyna; Oaxaca libre de minería, seguridad para personas defensoras: autoridades agrarias*, 09 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.educoaxaca.org/justicia-para-paso-de-la-reyna-oaxaca-libre-de-mineria-seguridad-para-personas-defensoras-autoridades-agrarias/>

79 El Universal, Oaxaca, Oaxaca es el estado más letal del país para defensores de derechos humanos, 17 de junio de 2021, disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/oaxaca-es-el-estado-mas-lethal-del-pais-para-los-defensores-de-derechos-humanos>

Especialmente preocupantes resultan los casos como Paso de la Reyna y Cuatro Venados, donde los constantes ataques les han arrebatado a sus habitantes la tranquilidad y vida de varios de sus integrantes.



Fuente: Servicios para una Educación Alternativa A.C.

• **Filogonio Martínez Merino**, defensor del agua y del medio ambiente, de origen chatino, era integrante del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copudever) y defensor del del Río Verde frente a los proyectos hidroeléctricos que desde 2006 se pretenden establecer en la región⁸⁰.

El alto compromiso comunitario del defensor lo llevó a desempeñar los cargos de Comisariado Ejidal y Agente Municipal, este último en 2021, periodo en el que cinco de sus compañeros de defensa fueron asesinados⁸¹. En el marco de sus quince años de defensa y tras los constantes ataques contra su comunidad, Filogonio solicitó medidas cautelares colectivas para la comunidad de Paso de la Reyna al *Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*⁸², las cuales fueron expedidas y siguen vigentes.

El 26 de octubre de 2022, pese a contar con medidas de protección, Filogonio fue víctima de un ataque con armas de fuego en la comunidad aledaña de Piedra Blanca, en su municipio, Santiago Jamiltepec, Oaxaca⁸³.

80 Des-Infórmonos, *Asesinan a Filogonio Martínez, defensor del Río Verde en Oaxaca*, 26 de octubre de 2022, disponible en: <https://desinformemonos.org/asesinan-a-filogonio-martinez-defensor-del-rio-verde-en-oaxaca/>

81 Durante 2021, cinco defensores de Paso de la Reyna fueron asesinados. Recordamos sus nombres y exigimos justicia: Fidel Heras Cruz, Raymundo Robles Riaño, Noé Robles Cruz, Gerardo Mendoza Reyes y Jaime Jiménez Ruiz.

82 Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, *Asesinan a Filogonio Martínez Merino, exagente municipal de Paso de la Reyna y defensor del Río Verde, Oaxaca*, 26 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.educoaxaca.org/asesinan-a-filogonio-martinez-merino-ex-agente-municipal-de-paso-de-la-reyna-y-defensor-del-rio-verde/>

83 Oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, Comunicado, *ONU-DH condena el asesinato del defensor Filogonio Martínez Merino en Oaxaca y urge investigación pronta y efectiva de los ataques contra la comunidad de Paso de la Reyna*, Ciudad de México, 28 de octubre de 2022, disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-condena-el-asesinato-del-defensor-filogonio-martinez-merino-en-oaxaca-y-urge-una-investigacion-pronta-y-efectiva-de-los-ataques-contra-la-comunidad-de-paso-de-la-reyna>



Fuente: Infobae

◉ **Jesús Manuel García Martínez**, defensor y comunero zapoteco, integrante de la organización “Sol Rojo”, en Oaxaca. Jesús Manuel realizaba defensa del medio ambiente y de su territorio frente al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), proyecto que busca unir el Océano Pacífico con el Atlántico, mediante un corredor industrial con diversos proyectos turísticos, de vías de comunicación, de energía y *polos de desarrollo*⁸⁴.

Jesús Manuel fue asesinado la noche del 27 de octubre de 2022, cuando un grupo armado atacó su casa ubicada en la comunidad de Santa Cruz Tagolaba, perteneciente al municipio de Santo Domingo Tehuantepec. En el ataque también resultó herido uno de sus compañeros defensores, Erick Sánchez Gutiérrez. La organización defensora responsabilizó de los hechos al cacicazgo de la región, quienes han lanzado constantes amenazas contra las personas defensoras ambientales y del territorio⁸⁵.



“El verdadero sentir del pueblo es de rabia, de indignación y coraje, además de miedo, porque en Paso de la Reyna, en el último año han asesinado ya a seis compañeros por defender sus territorios y el medio ambiente”⁸⁶.

Hidalgo

En Hidalgo, la instalación de industrias de hidrocarburos, cementeras, termoeléctrica y la producción y disposición de sus desechos han generado impactos socioambientales importantes⁸⁷.

En ese marco, tan solo la termoeléctrica “Francisco Pérez Ríos”, instalada en el municipio de Tula, que genera el tres por ciento de la energía eléctrica que se produce en el país⁸⁸, es uno de los principales

84 Véase La Jornada, *Corredor Interoceánico del Istmo comenzará operaciones en 2023*, 09 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/09/economia/corredor-interoceanico-del-istmo-comenzara-operaciones-en-2023/> y Aristegui Noticias, *Expropiación en Oaxaca más de 502 hectáreas para Corredor Interoceánico*, 06 de febrero de 2023, disponible en: <https://aristeginoticias.com/0602/mexico/expropiacion-en-oaxaca-mas-de-502-hectareas-para-corredor-interoceanico/>

85 La Jornada, *Matan en Oaxaca a Jesús García, opositor al proyecto de Corredor Interoceánico*, 29 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/10/29/estados/027n1est>

86 Voz de Marcos Leyva, abogado acompañante de la comunidad de Paso de la Reyna, Véase Zona Docs, *Asesinan Filogonio Martínez, otro activista de Paso de la Reyna; suman seis en el último año*, 29 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.zonadocs.mx/2022/10/29/asesinan-filogonio-martinez-otro-activista-de-paso-de-la-reyna-suman-seis-en-el-ultimo-ano/>

87 Movimiento Antorchista Nacional, *Daño ambiental en Hidalgo, un problema sin atender*, 6 de junio de 2022, disponible en: <https://movimientoantorchista.org.mx/dano-ambiental-en-hidalgo-un-problema-sin-atender>

emisores de contaminantes a la atmósfera para el Valle de México⁸⁹.

Por su parte, la industria cementera ha traído niveles alarmantes de contaminación en el aire y en el suelo e impactos graves en la salud de las personas que habitan esa región. En 2005, el eje “Apaxco-Atotonilco-Tula” fue decretado como la zona más contaminada del mundo, debido a la conglomeración de contami-

nantes derivados tanto de las industrias establecidas⁹⁰, como los desechos provenientes de la zona metropolitana de Ciudad de México⁹¹.

En este marco de apremiante situación de salud y medioambiental, se registró durante 2022 el asesinato del defensor ambiental Jesús Bañuelos, por su defensa frente a la operación de un relleno sanitario.



Fuente: Pulso. Diario de San Luis

◉ **Jesús Bañuelos Acevedo**, defensor del medio ambiente y la salud, integrante del Colectivo “No al basurero de Atitalaquia”. Jesús mantuvo su defensa oponiéndose a la operación de un nuevo relleno sanitario en Atitalaquia, zona de descarga de residuos peligrosos que opera desde hace más de cuarenta años y que recibe ese tipo de contaminantes de todo el corredor industrial Tula-Tepeji⁹².

El defensor fue asesinado la madrugada del 20 de junio de 2022, en el marco de una protesta contra el funcionamiento del Centro Regional de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Atitalaquia⁹³. En el evento de agresión también resultaron heridas personas defensoras ambien-

88 Oil&gas Magazine, *La Central Termoeléctrica de Tula impacta la salud de miles de hidalguenses: SIGEA*, 29 de septiembre de 2020, disponible en: <https://oilandgasmagazine.com.mx/2020/09/la-central-termoelectrica-de-tula-impacta-la-salud-de-miles-de-hidalguenses/>

89 El Economista, *Termoeléctrica de Tula: el caldero del “infierno ambiental” de Hidalgo*, 30 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Termoelectrica-de-Tula-el-caldero-del-infierno-ambiental-de-Hidalgo-20200530-0020.html>

90 Des-Infórmemonos, *Cementera Fortaleza: el monstruo gris en el Valle del Mezquital*, 24 de septiembre de 2015, disponible en: <https://desinformemonos.org/cementera-fortaleza-el-monstruo-gris-en-el-valle-del-mezquital/>

91 El Economista, *Agua limpia a cambio de aguas negras: un mal negocio para Hidalgo*, 26 de septiembre de 2021, disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Agua-limpia-a-cambio-de-aguas-negras-un-mal-negocio-para-Hidalgo-20210924-0086.html>

92 El Financiero, *¡La lucha sigue! Atitalaquia continúa batalla vs. Contaminación tras asesinato de Jesús Bañuelos*, 10 de julio de 2022, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/07/10/la-lucha-sigue-atitalaquia-continua-batalla-vs-contaminacion-tras-asesinato-de-jesus-banuelos/>

93 Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (ONU-DH), *ONU-DH condena el asesinato del defensor de derechos humanos Jesús Bañuelos Acevedo*, 22 de junio de 2022, disponible en: <https://mexico.un.org/es/187255-onu-dh-condena-el-asesinato-del-defensor-de-derechos-humanos-jesus-banuelos-acevedo>

tales que se encontraban en el plantón de protesta, esto a manos de personas armadas quienes les agredieron con armas de fuego, tubos y palos⁹⁴.

Tamaulipas

Como en muchas entidades del país, los problemas socioambientales en Tamaulipas se relacionan con el crecimiento acelerado que se le ha dado al sector industrial⁹⁵.

La mala calidad del agua se relaciona con la cantidad de aguas residuales que se generan-descargan, situación que se agudiza con la falta de inversión y mantenimiento a las plantas tratadoras de aguas⁹⁶. Por otro lado, el manejo de residuos sólidos con impactos al medio ambiente y la salud acentúan los conflictos socioambientales al ser un problema sin la debida atención gubernamental.



Fuente: La Jornada

☉ ☉ ☉
Según datos de la Semarnat, Tamaulipas es el décimo estado en producir basura a nivel nacional⁹⁷.

⦿ **Antonio de la Cruz**, esposo, padre de tres hijas y periodista durante 15 años del Diario Expreso. Sus colegas lo llamaban “El reportero del campo” porque su trabajo siempre fue sensible a los temas agropecuarios, ganaderos y de medio ambiente⁹⁸. Antonio fue reconocido por ser una voz crítica de lo que pasaba en Tamaulipas en el marco de los conflictos socioambientales.

94 Vox Pública, *Asesinan a activista que se hallaba en plantón en basurero de Atitalaquia*, 20 de junio de 2022, disponible en: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid021Mx5K1A5ZcxfqoufTY41FB95MLUXs-h6kXXkDzKWz1N35AVLDBHsA3GBPuwcha7Z51&id=102664839093710

95 Notogape.com, *Tendrá Nuevo Laredo un 2023 de crecimiento en sector industrial*, 28 de enero de 2023, disponible en: <https://www.notogape.com/-tendra-nuevo-laredo-un-2023-de-crecimiento-en-sector-industrial-/258295>

96 Red de Agua UNAM, *Severa contaminación en ríos y lagunas de Tamaulipas*, 6 de noviembre de 2017, disponible en: http://www.agua.unam.mx/noticias/2017/nacionales/not_nac_noviembre06.html

97 Milenio, *Tamaulipas en el top 10 de estados que genera más residuos*, 20 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/tamaulipas-top-residuos-solidos-genera-3-mil-591-toneladas>

El defensor y periodista fue asesinado el 29 de junio, tras ser atacado por una persona armada, cuando salía de su domicilio con rumbo a su trabajo. Su hija, de 23 años, quién había sido gravemente herida durante el ataque al defensor, perdió la vida dos días después de la agresión⁹⁹.

4.1.1.1.2. Probables ejecuciones extrajudiciales

En México, de acuerdo con el estándar de protección constitucional del derecho a la vida, las autoridades mexicanas tienen la obligación no solo de respetar (no violentando o cometiendo actos que pudieran atentar contra la vida¹⁰⁰), sino también de adoptar las medidas necesarias para proteger y preservar el derecho a la vida de todas las personas que aquí habitamos (obligación de garantizar el derecho a la vida)¹⁰¹.

Contrario a esta obligación de respeto, nos encontramos ante una ejecución extrajudicial cuando por actuación de alguna autoridad de cualquier nivel, o de particulares bajo su orden, aquiescencia

o complicidad, se priva arbitrariamente de la vida a una persona¹⁰².

Las ejecuciones extrajudiciales son consideradas como una grave violación a derechos humanos, misma que no solo tiene impactos en quien pierde la vida, sino también en sus familiares, comunidad y amistades por los efectos psicoemocionales que genera.

En adhesión, cuando nos encontramos frente a personas defensoras ambientales, de la tierra y del territorio, las obligaciones de respeto, protección y garantía se ven reforzadas por la obligación del Estado mexicano de garantizar un

98 Expreso, *Exigen justicia por Antonio de la Cruz*, 29 de agosto de 2022, disponible en: <https://expreso.press/2022/08/29/exigen-justicia-por-antonio-de-la-cruz/>

99 Expreso, *Muere Cynthia, hija de Antonio de la Cruz, Ciudad Victoria, Tamaulipas*, 1 de julio de 2022, disponible en: <https://expreso.press/2022/07/01/muere-cynthia-hija-de-antonio-de-la-cruz/>

100 Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *artículo 1o*, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> en relación con: Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 3); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 6); Convención sobre los Derechos del Niño (art. 6); Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (art. 3); Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (art. 7); Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (art. 1); Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 4).

101 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia, Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas*, Sentencia de 27 de julio de 2022, párrs. 355 y 356, disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_455_esp.pdf

102 Humberto Henderson, *La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina*, Revista IIDH, Vol 43, 2006, pp 284, disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08060-7.pdf>

entorno seguro para la defensa ambiental, esto en atención al contenido del Acuerdo de Escazú¹⁰³.

Durante 2022 en México se documentaron, al menos, 7 casos que consideramos como probables ejecuciones extrajudiciales contra defensores ambientales, de la tierra y el territorio.

Las ejecuciones fueron cometidas en Puebla, Guerrero y Oaxaca, presuntamente por agentes municipales o estatales y en algunos casos en vinculación con grupos delictivos. La totalidad de las víctimas eran pertenecientes a alguna comunidad indígena.

Es importante destacar que todas las agresiones letales registradas en contra de las personas defensoras ambientales, aun

fuera de las identificadas como probables ejecuciones extrajudiciales, son igualmente reprochables al Estado mexicano, también en el marco de sus obligaciones de garantía de su derecho a la vida¹⁰⁴; precisamente por tratarse de personas defensoras de derechos humanos ambientales, debido a su situación de vulnerabilidad en el contexto de violencia en el que realizan su labor de defensa¹⁰⁵. El contexto era conocido por diversas autoridades mexicanas, especialmente si consideramos que muchas de ellas habían solicitado, o inclusive contaban, con medidas de protección por parte de alguna instancia de protección de derechos humanos.

Las personas defensoras ambientales víctimas de agresión letal probablemente a manos de autoridades mexicanas, son las siguientes:

Oaxaca

Esta entidad federativa registra un único caso de probable ejecución extrajudicial, en el marco de un conflicto socioambiental relacionado con la defensa ancestral

del bosque y las comunidades indígenas mixtecas del municipio de San Esteban Atlatlahuca¹⁰⁶.

103 Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales, estándar de protección de derechos humanos ambientales y de las personas defensoras ambientales desde el 21 de abril de 2021. Véase Gobierno de México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Acciones y Programas, Acuerdo de Escazú, 04 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/el-acuerdo-de-escazu>

104 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Defensor de Derechos Humanos y otros vs. Guatemala, Sentencia de 28 de agosto de 2014, Fondo, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrs. 138 y 139, disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_283_esp.pdf

105 *Ibidem*, párrs. 140-143.

106 Véase Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA A.C.), *Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2021*, marzo de 2022, págs. 17, 18, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/cemda-informe-2021/>



Fuente: Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Guerrero

Mayolo Quiroz Barrios, de 57 años de edad. Defensor mixteco del bosque, originario de la comunidad Mier y Terán en San Esteban Atlatlahuca.

El defensor desapareció la madrugada del 10 de octubre de 2021, cuando se disponía a cuidar su ganado¹⁰⁷. Su desaparición, según datos obtenidos de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ocurrió en el marco de las agresiones contra las comunidades de Mier y Terán, Guerrero Grande y Ndoyonoyuji, eventos donde habrían participado las autoridades municipales de San Esteban Atlatlahuca¹⁰⁸.

Más de tres meses después, el 13 de enero de 2023, autoridades de la Fiscalía del estado de Oaxaca informaron que habrían localizado los restos del defensor, en un paraje denominado Llano Bajo, en su misma comunidad, Mier y Terán¹⁰⁹.

Puebla

Las personas y comunidades defensoras ambientales, de la tierra y el territorio que desarrollan sus luchas en Puebla, resisten en el marco de proyectos relacionados con la deforestación, minería, desarrollos urbanos, contaminación de suelos por hidrocarburos, la

contaminación y extracción de agua, principalmente¹¹⁰. Como respuesta a esta resistencia se han generado actos de criminalización, estigmatización y represión de la protesta¹¹¹.

107 Centro de Derechos Humanos y Asesoría a los Pueblos Indígenas (CEDHAPI A.C.), Boletín de Prensa, 17 de enero de 2022, disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/wp-content/uploads/2022/01/Boletin-de-prensa-localizacion-de-cadaver-en-Mier-y-Teran-San-Esteban-Atlatlahuca.pdf>

108 Comisión Interamericana De Derechos Humanos, Resolución 105/2021, 22 de diciembre de 2021, disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2021/res_105-21_mc_1050-21_mx_es.pdf

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, *Hallan restos óseos en Atlatlahuca, podrían ser de uno de los cinco defensores del bosque desaparecidos*, 20 de enero de 2022, disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/hallan-restos-oseos-en-atlatlahuca-podrian-ser-de-uno-de-los-cinco-defensores-de-bosque-desaparecidos/>

109 Datos confirmados por el Cemda a través de organización acompañante. Enfoque Noticias, *Identifican restos localizados por Fiscalía de Oaxaca en Atlatlahuca*, 18 de enero de 2022, disponible en: <https://enfoquenoticias.com.mx/identifican-restos-localizados-por-fiscalia-de-oaxaca-en-atlatlahuca/>

110 Nuestro Mundo, periodismo y acción civil, *Los problemas ambientales de Puebla, la gigantesca deuda (parte 2)*, 18 de abril de 2022, disponible en: <https://mundo nuestro.mx/content/2022-04-18/los-problemas-ambientales-de-puebla-la-gigantesca-deuda-parte-2-assenet-lavalle-a>

111 Ejemplo de ello es la defensa comunitaria frente a la planta embotelladora de Bonafont, en Juan C. Bonilla, Véase E-Consulta.com, *La lucha de sus pueblos en defensa de su agua*, 13 de septiembre de 2022, disponible en: <https://www.e-consulta.com/opinion/2022-09-13/la-lucha-de-los-pueblos-en-defensa-de-su-agua>

De esta manera, pese a no contar con registro de agresiones letales en los dos años anteriores, durante 2022, Puebla registró al menos 3 personas defensoras ambientales víctimas de probable ejecución extrajudicial. Los tres defensores, eran miembros de la comunidad defensora de Coyomeapan.



• **Marcelo Carrera Reyes**, de 45 años de edad. El defensor tenía como sustento la albañilería.



• **Teófilo Barrera**, de 24 años de edad. Defensor dedicado al campo y la agricultura.



• **Omar Herrera Raymundo**, de 15 años de edad. El defensor comunitario apoyaba a las labores del campo.

Marcelo, Teófilo y Omar eran defensores nahuas de la comunidad de Coyomeapan¹¹², donde se vive un conflicto de violencia enmarcado en la lucha por la protección de sus elementos naturales y agudizado tras recientes eventos electorales¹¹³.

Según fuentes locales, el pasado 9 de mayo de 2022 los defensores, junto con varias personas de la comunidad, fueron atacados por elementos de la policía estatal, mientras viajaban a bordo de una camioneta, en las cercanías del paraje Cobatzalco¹¹⁴. Testimonios afirman que los elementos policiacos les cerraron el paso y abrieron fuego ocasionando que varios de ellos resultaran lesionados y los defensores perdieran la vida¹¹⁵.

112 E-consulta.com, Omar, Teófilo y Marcelo, víctimas mortales en Coyomeapan, 12 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.e-consulta.com/nota/2022-05-12/seguridad/omar-teofilo-y-marcelo-victimas-mortales-en-coyomeapan>

113 Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos - México, ONU-DH llama a esclarecer los hechos violentos contra integrantes de la comunidad de Coyomeapan, Puebla, disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-llama-a-esclarecer-los-hechos-violentos-contra-integrantes-de-la-comunidad-de-coyomeapan-puebla>

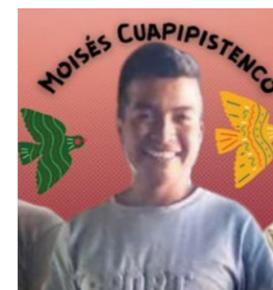
114 Animal Político, Detienen a 9 policías por su probable participación en el asesinato de pobladores de Coyomeapan, Puebla, 26 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/05/detienen-9-policias-hechos-violentos-coyomeapan-puebla>

115 Es importante señalar que, tras el reconocimiento del Gobernador del estado de Puebla de las agresiones perpetradas por los miembros de seguridad pública, los avances en la investigación han tenido como resultado la detención de nueve elementos de la policía estatal, bajo la imputación de los delitos de: homicidio, homicidio

Guerrero

Chilapa de Álvarez está marcado por la marginación¹¹⁶ y la violencia¹¹⁷, las personas defensoras defienden la vida en una trinchera rodeada de grupos delictivos¹¹⁸, tala ilegal¹¹⁹, minería¹²⁰ y una evidente falta de atención de las autoridades de los tres niveles.

Durante 2022 se perpetraron, al menos, 3 probables ejecuciones de personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio en Guerrero. Los 3 defensores víctimas de probable ejecución extrajudicial eran miembros del CIPOG-EZ, personas indígenas nahuas que protegían su territorio y elementos naturales en las comunidades de Chilapa de Álvarez.



Fuente: Concejo Indígena y Popular de Guerrero

• **Moisés Cuapipistenco**, de 22 años de edad. Defensor indígena nahua, padre de dos niños y una niña. Promotor en la comunidad de Tula y delegado del Congreso Nacional Indígena (CNI), comandante regional entre 2019 y 2020. Moisés defendió a su familia y a su comunidad de grupos de delincuencia organizada que se encuentran asentados en la región. Como los demás compañeros campesinos, se dedicaba a la siembra de maíz, ajo, cebolla y a la crianza de chivo y gallina. Comprometido con la articulación de las luchas, se dedicó a difundir su cultura, su lengua y a formar jóvenes promotores¹²¹.

en grado de tentativa, y otros delitos. Véase Milenio, Gobierno de Puebla reconoce muertes en conflicto armado de Coyomeapan, 12 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.milenio.com/estados/gobierno-puebla-reconoce-muertes-conflicto-armado-coyomeapan> y Fiscalía General del Estado de Puebla, Fiscalía Puebla aprehendió a 9 policías estatales por hechos en Zoquitlán, 25 de mayo de 2022, disponible en: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/boletines/2177-fiscalia-puebla-aprehendio-a-9-policias-estatales-por-hechos-en-zoquitlan>

116 Secretaría de Bienestar, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Chilapa de Álvarez, Guerrero, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699216/12_028_GRO_Chilapa_de_Alvarez.pdf

117 La Jornada, Más de dos mil desplazados por la violencia en Zitlala y Chilapa, 03 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/03/estados/mas-de-2-mil-desplazados-por-la-violencia-en-zitlala-y-chilapa/>

118 Expansión Política, "Los Ardillos", el grupo criminal que disputa la Montaña de Guerrero, 2 de febrero de 2020, disponible en: <https://politica.expansion.mx/estados/2020/02/02/los-ardillos-el-grupo-criminal-que-disputa-la-montana-de-guerrero>

119 La Jornada, Tala ilegal en la sierra de Guerrero provoca escasez de agua, 05 de abril de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/05/estados/tala-en-la-sierra-de-guerrero-provoca-escasez-de-agua/>

120 El Sol de México, Minería de Guerrero, entre producción y conflictos, 24 de junio de 2022, disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/mineria-de-guerrero-entre-produccion-y-conflictos-8499718.html#>

121 Información compartida por testigo entrevistado por el Cemda, de quien se resguardan datos personales por seguridad.



Fuente: Concejo Indígena y Popular de Guerrero

◉ **Guillermo Hilario Morales**, de 29 años de edad. Indígena nahua, miembro de la policía comunitaria, padre de 3 niños y una niña. Era uno de los compañeros que dirigía las guardias en caso de atentados violentos. De acuerdo con sus compañeros y compañeras del CIPOG-EZ “nunca bajaba la guardia. Siempre iba al frente”. Hermano de Pablo Hilario Morales, desaparecido desde el 25 de enero de 2022¹²². De acuerdo con testimonios, a pesar de su corta edad vivió la violencia en carne propia desde que nació, al vivir varios enfrentamientos por la defensa de su territorio¹²³.



Fuente: Concejo Indígena y Popular de Guerrero

◉ **Adán Linares Silverio**, de 39 años de edad. Esposo, padre de dos niñas de 12 y 8 años de edad y esperando un bebé, pues su esposa tenía seis meses de embarazo al momento de su asesinato. Campesino indígena, hablante de lengua náhuatl, nombrado por su asamblea como promotor del sistema comunitario en Alcazopan. Adán tenía claro que era necesario construir la autonomía a partir del fortalecimiento de los sistemas comunitarios de comunicación por lo que impartía talleres a mujeres y jóvenes sobre estos temas.

El 21 de octubre, tan solo quince días antes de su homicidio, leyó un pronunciamiento a Andrés Manuel López Obrador en su gira de trabajo por Guerrero¹²⁴. En él denunciaba el acoso que sufren sus comunidades por parte de los grupos criminales. Según publicaciones del propio CIPOG-EZ, Adán contaba con medidas de protección dictadas por el *Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas*¹²⁵.

122 Información compartida por testigo entrevistado por el Cemda, de quien se resguardan datos personales por seguridad. Véase El País, Asesinados tres policías comunitarios del grupo que pidió ayuda a López Obrador en Guerrero, 07 de noviembre de 2022, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-11-07/asesinados-tres-policias-comunitarios-del-grupo-que-pidio-ayuda-a-lopez-obrador-en-querrero.html>

123 Información compartida por testigo entrevistado por el Cemda, de quien se resguardan datos personales por seguridad. Véase El País, Asesinados tres policías comunitarios del grupo que pidió ayuda a López Obrador en Guerrero, 07 de noviembre de 2022, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-11-07/asesinados-tres-policias-comunitarios-del-grupo-que-pidio-ayuda-a-lopez-obrador-en-querrero.html>

124 El Sur Acapulco, [video de Facebook], Indígenas de #Chilapa piden al presidente Andrés Manuel López Obra-

Las probables ejecuciones extrajudiciales perpetradas contra los tres defensores se desarrollaron el sábado 5 de noviembre, en la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez. Según el comunicado del CIPOG-EZ, los tres defensores fueron detenidos por presuntos agentes de Tránsito Municipal, quienes los llevaron a un lugar desconocido.

Derivado de la falta de localización, cerca de las 14:00 horas, el CIPOG-EZ emitió alerta para la localización de sus integrantes¹²⁶.

No obstante, la noche del mismo 5 de noviembre de 2022, aproximadamente a las 21:00 horas, en la comunidad de Xochimilco, en Chilapa, se localizaron los cuerpos sin vida de los defensores¹²⁷.

Es esta la realidad de la comunidad defensora del CIPOG- EZ, ante la cual siguen resistiendo y defendiendo la vida, la tierra y el territorio, a pesar de las omisiones de las autoridades y el asedio de los grupos delictivos¹²⁸.



Desde el 2015 y a noviembre de 2022, el CIPOG-EZ, había denunciado el asesinato de 49 compañeros¹²⁹.

No olvidar las luchas sostiene las luchas venideras¹³⁰.

dor, la salida del grupo criminal “Los Ardillos” que causa la violencia en las comunidades de la montaña, 21 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/elsuracapulco/videos/610947614064353/>

125 CIPOG-EZ, Perfil de facebook, Alerta, 05 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/elsuracapulco/videos/610947614064353>

126 CIPOG-EZ, Perfil de Facebook, Denuncia, 06 de noviembre de 2022, disponible en: [https://www.facebook.com/CIPOGEZ/posts/pfbid02nXMMqLzodRebFW66S7frxbfHjka8aTNASG7oaTscVYmJE7roWza6452tiL5Dv9B-BI?_cft__\[0\]=AZVZ_1qvCQHSCZ3VAuNGnbh6_rwZQgOzz_6UdVcpwNkkKv73kaYOVOPudI916Ls_VQ5xWkR-z8uAJz8oss8VAORNuYQK1XMrdQOvheRpEkchiPV4zK2DkSsMqEGXBVfkKw4Pppa8xyC172TMObtAIIByv29z-1VE9Xpe2YIZdMKzCTIpUnvqsi1LutVfvcDcQ5BcD0T331DJBUTWqbJo2mT8FE&_tn_=%2C0%2CP-R](https://www.facebook.com/CIPOGEZ/posts/pfbid02nXMMqLzodRebFW66S7frxbfHjka8aTNASG7oaTscVYmJE7roWza6452tiL5Dv9B-BI?_cft__[0]=AZVZ_1qvCQHSCZ3VAuNGnbh6_rwZQgOzz_6UdVcpwNkkKv73kaYOVOPudI916Ls_VQ5xWkR-z8uAJz8oss8VAORNuYQK1XMrdQOvheRpEkchiPV4zK2DkSsMqEGXBVfkKw4Pppa8xyC172TMObtAIIByv29z-1VE9Xpe2YIZdMKzCTIpUnvqsi1LutVfvcDcQ5BcD0T331DJBUTWqbJo2mT8FE&_tn_=%2C0%2CP-R)

127 Radio Zapatista, Pronunciamiento, Colectivos, redes y organizaciones que suscriben el pronunciamiento. Pronunciamiento por el homicidio de los tres compañeros del CIPOG-EZ, 14 de noviembre de 2022, disponible en: <https://radiozapatista.org/?p=43574>.

128 Camino al Andar, Misión civil de observación sexta, Crímenes de lesa humanidad y violaciones graves a los derechos humanos contra las comunidades indígenas del CIPOG-EZ CNI-CIG, 21 de diciembre de 2021, disponible en: <https://www.caminoalandar.org/post/crimenes-de-lesa-humanidad-contra-las-comunidades-ind%C3%A9genas-del-cipog-ez-cni-cig-querrero>

129 El País, Asesinados tres policías comunitarios del grupo que pidió ayuda a López Obrador en Guerrero, 7 de noviembre de 2022, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-11-07/asesinados-tres-policias-comunitarios-del-grupo-que-pidio-ayuda-a-lopez-obrador-en-querrero.html>

130 Wilma E.P., mujer defensora del medio ambiente, la tierra y el territorio en Quintana Roo.

4.2. Agresiones por entidad federativa

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE EVENTOS DE AGRESIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE EVENTOS DE AGRESIÓN
Oaxaca	34	Sinaloa	3
Ciudad de México	27	Sonora	3
Chihuahua	21	Zacatecas	3
Jalisco	20	Hidalgo	2
Chiapas	19	Yucatán	2
Guerrero	17	Baja California Sur	1
Quintana Roo	11	Campeche	1
Michoacán	8	Coahuila	1
Puebla	7	Estado de México	1
Querétaro	5	San Luis Potosí	1
Tlaxcala	5	Tamaulipas	1
Morelos	4		

Gráfico 4. Tabla de cifras, eventos de agresión por entidad federativa.

La investigación realizada correspondiente a los eventos de agresión perpetrados durante 2022 ofrece también nuevos hallazgos respecto de las entidades federativas con mayor incidencia en los índices de violencia contra la defensa ambiental.

Resulta importante señalar que 23 de las 32 entidades federativas tienen registra-

do, por lo menos, un evento de agresión, lo que significa que en el 71.8% del territorio nacional se agredió por lo menos en alguna ocasión a comunidades o personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio. De esa manera, el número de entidades federativas en contextos de riesgo para la defensa ambiental se incrementó al pasar de 21, en 2021, a 23 en 2022.

Durante el año 2022, las cinco entidades federativas, con mayor número de eventos de agresión registrados, en contraste con los registros anteriores, fueron las siguientes:

POSICIÓN POR EVENTOS DE AGRESIÓN	2021	2022
1	Oaxaca (24)	Oaxaca (34)
2	Yucatán (10); Sonora (10)	Ciudad de México (27)
3	Guerrero (8); Morelos (8)	Chihuahua (21)
4	Puebla (7)	Jalisco (20)
5	Chiapas (5)	Chiapas (19)

Gráfico 5. Comparativo de eventos de agresión por entidad federativa.

En ese marco, resulta importante destacar los siguientes hallazgos:

→ **Oaxaca** permanece como la primera entidad federativa con mayor número de eventos de agresión en los dos periodos. Nuevamente se registran agresiones contra comunidades defensoras frente al megaproyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

→ **Ciudad de México** preocupa al colocarse en segunda posición de eventos de agresión registrados, documentándose agresiones relacionadas con la defensa del agua o la denuncia de efectos ambientales por actividades mineras¹³¹, provenientes de otros estados de la República.

131 Artículo 19, ARTICLE 19 condena la amenaza de muerte contra el periodista Ernesto Ledesma y la académica Violeta Núñez, 8 de abril de 2022, disponible en: <https://articulo19.org/articulo-19-condena-la-amenaza-de-muerte-contra-el-periodista-ernesto-ledesma-y-la-academica-violeta-nunez/>

→ **Chihuahua** contrasta respecto de los datos documentados durante 2021, al registrar 21 eventos en 2022, lo cual ubica a esta entidad ahora en tercera posición, identificándose frentes de defensa relacionados con la protección del territorio y sus bosques.

→ **Jalisco**, por su parte, registró al menos 20 eventos de agresión, donde se identificaron resistencias frente al despojo del territorio por intereses mineros, ganaderos y respecto del manejo de residuos.

→ Finalmente, si bien conserva su posición,

Chiapas registró un incremento alarmante en el número de eventos de agresión documentados al pasar de 5 en 2021 a 19 en 2022. Entre los movimientos de defensa identificados se encuentran resistencias comunitarias por la protección de sus territorios y elementos naturales y conservación de humedales.

De esta manera, la distribución geográfica de los eventos de agresión documentados en el presente informe es la siguiente:

EVENTOS DE AGRESIÓN REGISTRADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Gráfico 6. Mapa de eventos de agresión registrados por entidad federativa.

4.3. Víctimas de la agresión

A continuación se detallan particularidades relacionadas con las diversas categorías de víctimas identificadas durante el periodo de análisis. Es importante destacar, en un primer momento, que a las

categorías históricamente identificadas, durante 2022 se sumaron personas defensoras víctimas abogadas, periodistas y académicas.

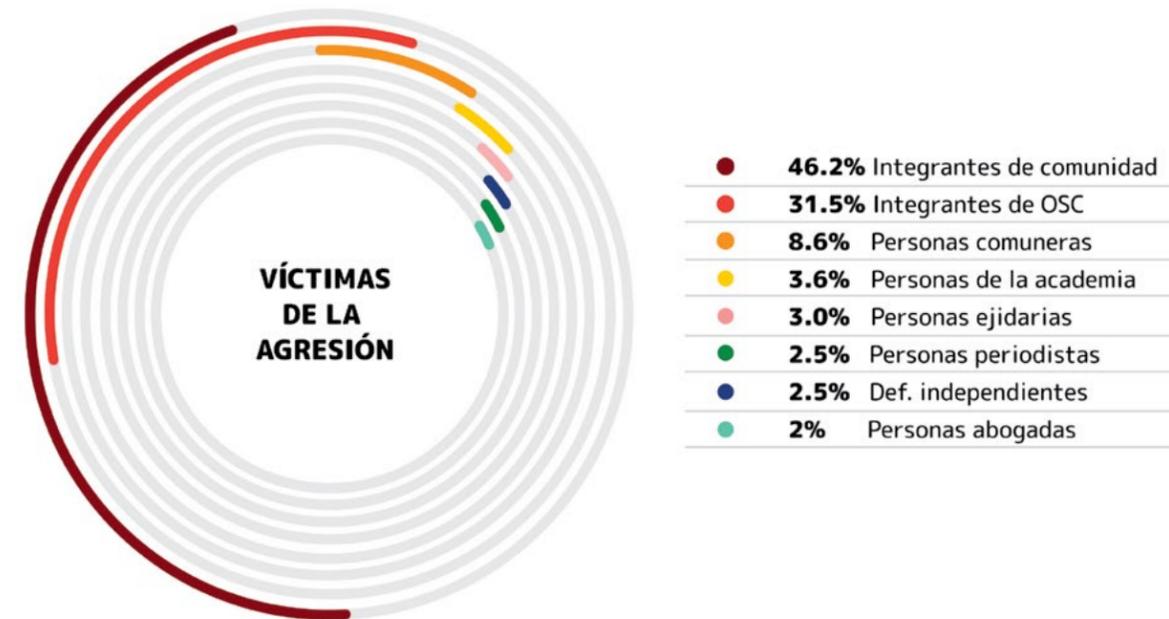


Gráfico 7. Categorías de víctimas agredidas.

→ **Agresiones contra personas integrantes de comunidad y comunidades defensoras** (91 eventos de agresión, correspondientes al 46.2% del total de las víctimas documentadas). Dentro de esta categoría, identificada como aquella con más eventos de agresión registrados, encontramos agresiones contra comunidades defensoras enteras, como son los

casos de las comunidades zapatistas, en el Municipio Autónomo de Lucio Cabañas, en Chiapas o en Guerrero, contra las comunidades del CIPOG-EZ, en Chilapa de Álvarez. Se ha denunciado la existencia de agresiones donde grupos delictivos que han denominado como “paramilitares”, hostigan a las comunidades defensoras¹³².

132 Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Desaparición forzada de cuatro bases de apoyo zapatistas del Caracol Patria Nueva, municipio de Ocosingo*, 10 de enero de 2022, disponible en: <https://frayba.org.mx/desaparicion-forzada-de-4-bases-de-apoyo-zapatistas-del-caracol-patria-nueva-municipio-de-ocosingo/>

En esta categoría también se localizan casos como los de personas defensoras en Ayotitlán, Jalisco; Guadalupe y Calvo, Chihuahua o Paso de la Reina, Oaxaca. En estos lugares, si bien los y las defensoras ambientales pertenecen a una comunidad en resistencia, las agresiones son personalizadas, es decir, dirigidas específicamente contra ellas. En ese marco, durante 2022 se identificaron agresiones como criminalización, amenazas, desapariciones, robo e incluso probables ejecuciones extrajudiciales y asesinatos en contra de personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio.

→ **Integrantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC)** (62 eventos de agresión, correspondiente al 31.5%). Esta categoría fue la segunda con mayor número de eventos de agresiones registrados. En ese marco, se identificaron agresiones de estigmatización y hostigamiento, particularmente relacionadas con el proyecto en marcha denominado “Tren maya”¹³³.

Paralelamente, y en el marco de la defensa de los ecosistemas forestales, las

personas defensoras integrantes de OSC también fueron víctimas de detenciones arbitrarias, criminalización, uso indebido de la fuerza y agresiones físicas¹³⁴. Se registraron también agresiones relacionadas con proyectos eólicos, aeroportuarios, termoeléctricos, porcícolas, de desarrollo urbano y vías de comunicación, principalmente¹³⁵.

→ **Personas comuneras** (17 eventos de agresión correspondiente al 8.6%). En el marco de la violencia en contra de este grupo, las personas defensoras comuneras de Cuatro Venados, en Oaxaca, registraron el mayor número de eventos de agresión. Según organizaciones acompañantes entrevistadas, grupos armados de corte paramilitar sistemáticamente hostigan, amenazan y agreden, con el uso de armas de fuego, a las comunidades de esta región, por el despojo de sus territorios y elementos naturales. Estas agresiones, además, tienen efectos en niños y niñas habitantes de las comunidades en resistencia¹³⁶.

Enseguida, respecto de los eventos de agresión, se identificaron al menos 3 re-

133 La Verdad, AMLO llama “conservadores” y “pseudoambientalistas” a detractores del tren maya, 23 de marzo de 2022, disponible en: <https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/AMLO-llama-conservadores-y-pseudoambientalistas-a-detractores-del-Tren-Maya-20220323-0195.html>

134 Las Organizaciones de la Sociedad Civil agredidas en los eventos de agresión relacionados fueron: el Comité en Defensa del Bosque El Nixticuil, en Jalisco y el Frente por la Defensa de Camécuaro, en Michoacán, entre otros.

135 Los proyectos referidos son: proyectos eólicos como el Parque Eólica del Sur, aeroportuarios como Aeropuerto Texcoco y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, termoeléctricos como el Proyecto Integral Morelos, porcícolas como la mega granja porcícola en Homún, de desarrollo urbano como el megaproyecto conjunto Estadio Azteca, de vías de comunicación como el Proyecto denominado Tren “maya” y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

136 Véase Des-Infórmemonos, Los ataques contra nuestra comunidad no han cesado: comuneros de Cuatro Venados, 05 de julio de 2022, disponible en: <https://desinformemonos.org/los-ataques-contra-nuestra-comunidad-no-han-cesado-comuneros-de-cuatro-venados/>

gistros en contra de personas comuneras defensoras de su territorio frente al megaproyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). Derivado del conflicto socioambiental ocasionado, se han documentado personas defensoras ambientales víctimas de homicidio, criminalización, agresiones físicas, despojo, daños a propiedad, amenazas y hostigamiento.

Es importante destacar que **todos los eventos de agresión donde se encuentra esta categoría de víctimas se desarrollaron en Oaxaca**, con excepción de un único caso en San Luis Potosí. En este evento de agresión, las personas defensoras comuneras son víctimas de criminalización por resistir frente a un proyecto inmobiliario¹³⁷.

→ **Personas académicas.** (7 eventos de agresión, correspondiente al 3.6%) En el marco de esta categoría, y en contraste con registros de años anteriores, para 2022 se identificaron agresiones como intimidación, amenazas, estigmatiza-

ción, hostigamiento e inclusive, una detención arbitraria en contra de personas académicas que realizan labores de defensa ambiental, en Querétaro, por la defensa del agua.

Al respecto, el mayor número de eventos de agresión documentados se perpetró en la Ciudad de México, toda vez que desde esta zona geográfica las personas académicas realizan investigación y denuncia sobre impactos socioambientales de proyectos que se ubican en diversas entidades del país, como mineros, de vías de comunicación y de protección de la biodiversidad¹³⁸.

En segundo lugar, se encuentra Querétaro, donde los ataques se concentran contra académicos que realizan defensa del agua¹³⁹ y un caso de defensa en el marco del establecimiento de una planta de amoníaco en Sinaloa.

→ **Personas ejidatarias.** (6 eventos de agresión, correspondiente al 3%) Por lo que hace a las personas defensoras

137 Astrolabio, Diario Digital, Denuncian represalias contra defensores de la Sierra de San Miguelito, 01 de agosto de 2022, disponible en: <https://www.astrolabio.com.mx/denuncian-represalias-contra-defensores-de-la-sierra-de-san-miguelito/>

138 Véase Universidad Autónoma Metropolitana, La UAM repudia las amenazas de muerte contra Violeta Nuñez y Ernesto Ledesma, 06 de abril de 2022, disponible en: <https://insurgenciamagisterial.com/la-uam-repudia-las-amenazas-de-muerte-contra-violeta-nunez-y-ernesto-ledezma/>; y La Jornada, Hay “pseudoambientalistas” vividores de interés creados, 05 de abril de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/04/05/politica/010n1pol>

139 El académico y defensor del agua, denunció las agresiones de hostigamiento, intimidación y detención arbitraria a raíz de su participación en las protestas y defensa del agua en el marco del establecimiento de la “Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro”. Véase Vía Tres, Tras manifestación del viernes, activistas en defensa del agua denuncia intimidación en Querétaro, 14 de junio de 2022, disponible en: <https://www.viatres.com.mx/queretaro/2022/6/14/tras-manifestacion-del-viernes-activista-en-defensa-del-agua-denuncia-intimidacion-en-queretaro-8651.html>

ambientales ejidatarias, se identificó que el mayor número de eventos de agresión se cometió en las entidades de Chihuahua, respecto de la defensa del agua; Morelos, en el marco de la ejecución del PIM y la termoeléctrica de Huexca¹⁴¹; y Sonora, respecto del conflicto socioambiental en el cual continúa resistiendo el ejido de El Bajío, en el marco del proyecto minero que amenaza sus territorios¹⁴².

→ **Personas defensoras independientes** (5 eventos de agresión, 2.5 % del total). Esta categoría se encuentra conformada por aquellas personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio que realizan labores de defensa a título y de forma individual, sin formar parte de colectividades, redes u organizaciones de la sociedad civil.

Dentro de este grupo se identificaron principalmente agresiones de intimidación, criminalización, desplazamiento forzoso y daños a propiedad contra

la defensa frente a proyectos mineros en Zacatecas¹⁴³; y amenazas e intimidación por la defensa de los bosques y ecosistemas forestales frente a proyectos de monocultivo en Michoacán¹⁴⁴.

→ **Periodistas y personas comunicadoras.** (5 eventos de agresión, correspondiente al 2.5%). En esta categoría se encuentran documentados casos de agresiones letales, que inclusive tuvieron como víctimas a familiares de uno de los defensores¹⁴⁵, así como un evento de agresión donde se registraron violaciones graves contra la dignidad de la persona periodista tales como agresiones físicas de índole sexual, probable tortura y privación ilegal de la libertad en contexto de defensa frente a proyectos ferroviarios¹⁴⁶.

→ **Personas abogadas.** (4 eventos de agresión, correspondiente al 2%) Por lo que hace a la categoría de personas abogadas agredidas en el ejercicio de su defensa ambiental, de la tierra y el

141 El Queretano Digital, *Denuncian campesinos opositores a termoeléctrica de Huexca intento de desalojo*, 10 de febrero de 2022, disponible en: <https://elqueretano.info/trafico/denuncian-campesinos-opositores-a-termoelectrica-de-huexca-intento-de-desalojo/>

142 Este conflicto está relacionado con el proyecto minero de la empresa Penmont.

Véase La Jornada, *Ejidatarios de Caborca piden apoyo a AMLO para que minera cumple fallo*, 12 de junio de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/06/12/estados/020n1est>

143 Véase La Jornada Zacatecas, *De sucederme algo hago responsable a la minera Tayahua y a Slim: Roberto de la Rosa*, 04 de junio de 2022, disponible en: <https://ljz.mx/04/06/2022/de-sucederme-algo-hago-responsable-a-la-minera-tayahua-y-a-slim-roberto-de-la-rosa/>

144 Véase Quadratin Michoacán, *Secuestro de ambientalistas*, 14 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/opinion/el-secuestro-de-ambientalistas/>

145 Véase Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, *Asesinan a periodista Antonio de la Cruz en Tamaulipas*, criticó al gobierno local, 30 de junio de 2022, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/asesinan-a-periodista-antonio-de-la-cruz-en-tamaulipas-critico-al-gobierno-local/>

146 Véase La otra opinión, *Denuncian la violación de un periodista que reportó irregularidades en el Tren Maya*, 11 de julio del 2022, disponible en: <https://laotraopinion.com.mx/denuncian-la-violacion-de-un-periodista-que-reporto-irregularidades-en-el-tren-maya/>

territorio, se documentaron 3 abogados defensores víctimas en el marco de la defensa de ecosistemas forestales¹⁴⁷ y 1 frente a proyectos inmobiliarios¹⁴⁸. Las

agresiones perpetradas fueron criminalización, intimidación, amenazas, probable tortura, desaparición y homicidios.

4.3.1. Identidad cultural

Otra de las categorías de personas y comunidades defensoras ambientales víctimas de agresión son las relacionadas con su identidad cultural. Según los datos obtenidos en 2022, se pudieron identificar 4 grandes grupos: personas y comunidades defensoras ambientales indígenas, no indígenas, pertenecientes a comunidades equiparables y, un cuarto correspondiente aquellas víctimas que, por ser organizaciones de la sociedad civil, no corresponden a ninguno de los tres grupos señalados.

En ese marco, los datos documentados durante el 2022, ofrecieron los siguientes hallazgos:

→ **Las personas y comunidades defensoras ambientales** pertenecientes a algún pueblo o comunidad indígena fueron el grupo con mayor número de eventos de agresión perpetrados en su contra, con un registro de 102 eventos de agresión (52% del total de los eventos documentados).

→ **Comunidades identificadas como equiparables.** A esta categoría correspondió un registro de 8 eventos de agresión (4% del total del registro). En esta categoría se identifican personas o comunidades que no reconocen o identifican vínculo con algún pueblo o comunidad indígena, pero sí tradiciones o

147 Los casos relacionados con personas defensoras abogadas en el marco de la defensa de ecosistemas forestales se desarrollaron en Michoacán, (Véase Noticias de México, *Tras cuatro días desaparecido, hallaron cuerpo de Noé Godínez Arredondo, abogado y consejero jurídico de Uruapan- Infobae*, 25 de mayo de 2022, disponible en: <https://noticias-de-mexico.com/mexico/2022/05/25/tras-4-dias-desaparecido-hallaron-cuerpo-de-noe-godinez-arredondo-abogado-y-consejero-juridico-de-uruapaninfobae.html>); y Jalisco (Véase Red TDT, *Todos los derechos para todas y todos, Criminalización contra personas defensoras del bosque en Zapopan, Jalisco*, 06 de julio de 2022, disponible en: <https://redtdt.org.mx/archivos/17640>)

148 Véase Aristegui Noticias, *Morelos: asesinan al abogado agrarista Héctor Soto, había recibido amenazas*, 20 de abril de 2022, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2004/mexico/morelos-asesinan-al-abogado-agrarista-hector-soto-habia-recibido-amenazas/>

costumbres que les acercan a una forma de vida ancestral¹⁴⁹.

Así, los eventos de agresión documentados en esta categoría fueron registrados en entidades federativas como Morelos, Estado de México, Chiapas y San Luis Potosí, respecto de movimientos de defensa frente a proyectos mineros, en Cuatro Venados¹⁵⁰; de energía eléctrica, la termoelectrica en Río Verde; vías de comunicación, el CIIT; así como casos de desarrollo urbano, principalmente inmobiliarios.

→ Finalmente, respecto de las personas defensoras víctimas de agresiones que

no pertenecen a alguna comunidad indígena se documentaron 87 eventos de agresión (44% del total).

→ En esta categoría, el 15% (29 eventos de agresión) se categorizó como *no indígena*;

→ Mientras que en el 29% (58 eventos de agresión) de los casos no se identificaron víctimas que pudieran identificarse con alguna pertenencia cultural, correspondiendo a la categoría *no aplica*.

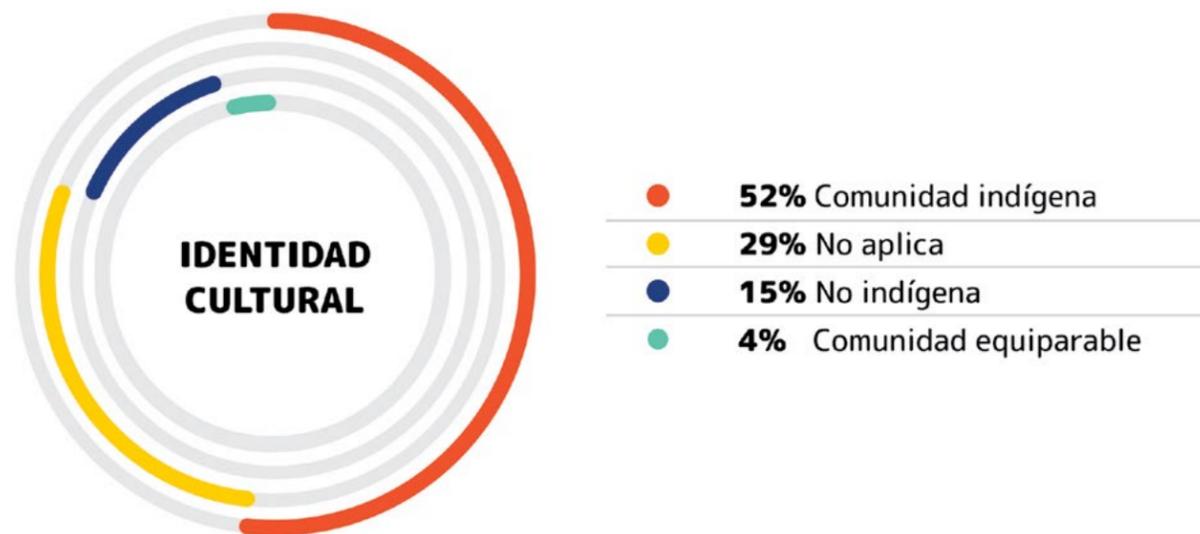


Gráfico 8. Identidad cultural de las víctimas agredidas.

149 Segundo, Axanti, *El acceso efectivo a la justicia de los grupos indígenas, un horizonte al porvenir en el pluralismo jurídico*, Revista Académica de la Facultad de Derecho, XVII (33), 55-76, 2019, disponible en: <https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/1407/RA%2033%20Jul2019-55-76.pdf>

150 Este conflicto está relacionado con el proyecto minero de la empresa Blackfire.

4.3.1.1. Comunidades indígenas agredidas

En México existen alrededor de 71 pueblos y comunidades indígenas distribuidos en 20 estados de la República¹⁵¹. Dichas comunidades tienen un papel importante en la protección del medio ambiente y de los elementos que se encuentran en el territorio al que tradicionalmente han tenido acceso¹⁵². Sin embargo, el modelo extractivo actual ha generado consecuencias devastadoras y les ha obligado a iniciar procesos de defensa para proteger sus identidades, formas de vida, tierras y territorios; esto a su vez, les ha llevado a ser blanco de múltiples agresiones por el único motivo de proteger los territorios que habitan y aman.

En el marco de las agresiones documentadas contra personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas, a continuación se desarrollan cuáles fueron aquellos grupos de población indígena que resistieron las agresiones perpetradas en el ejercicio de su defensa ambiental.

Durante el año 2022 se documentaron diversos eventos de agresión perpetrados

en contra de, al menos, 24 diferentes comunidades indígenas en todo el país.

Al respecto, es importante destacar que en algunos de los eventos de agresión documentados se identificó la presencia de más de una comunidad indígena en un mismo frente de defensa ambiental y del territorio. Esto debido a que interactúan en territorios comunes con la existencia de un patrimonio biocultural en común, tal es el caso de las agresiones cometidas contra comunidades indígenas mayas, tzotziles, tzeltales y ch'oles en el marco de la defensa del territorio peninsular frente al "Tren maya"¹⁵³. También es el caso de lo ocurrido en el marco de las agresiones contra las comunidades maya-tzeltal y maya-tzotzil en Chiapas; y zapoteca y mixe, en Oaxaca, por la defensa de su territorio frente al despojo de sus tierras y elementos naturales¹⁵⁴.

A partir de los datos señalados en la gráfica anterior, son de destacar los siguientes hallazgos relevantes:

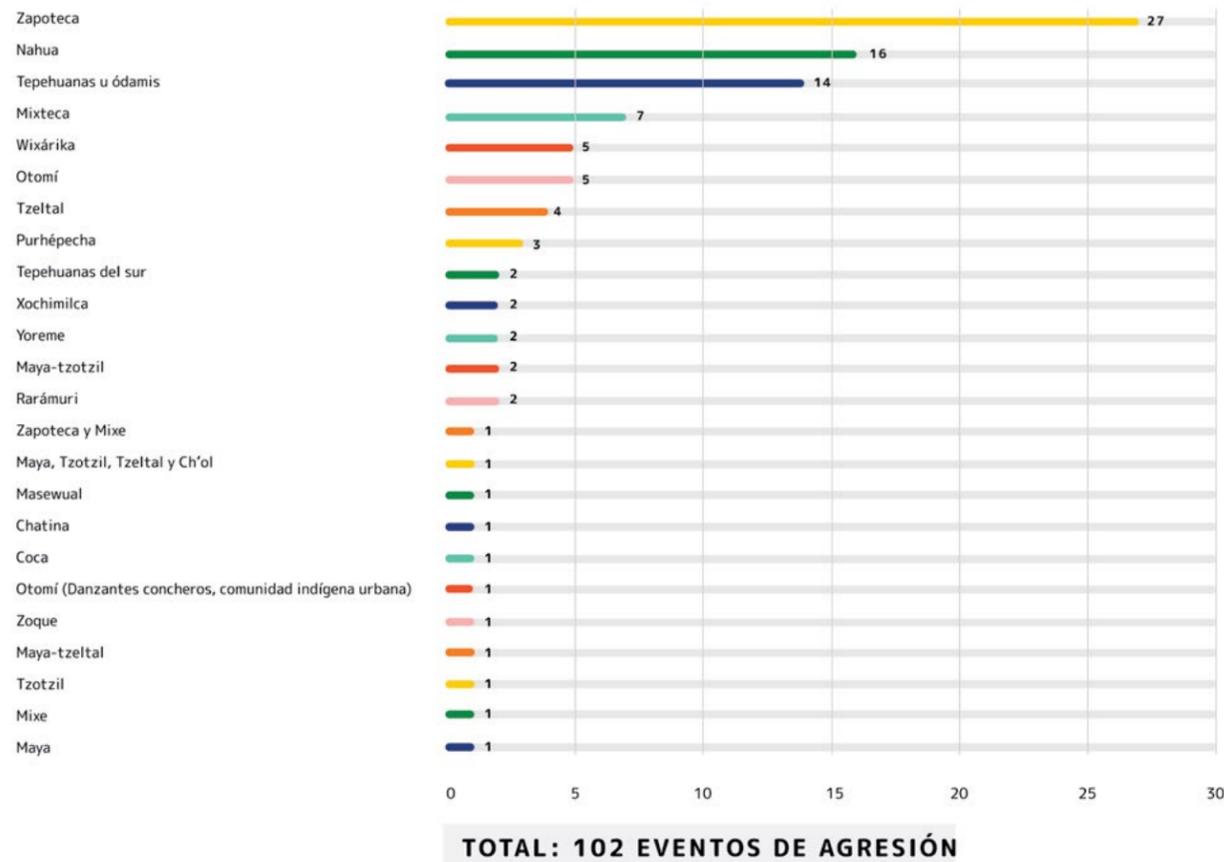
151 Sistema de Información cultural, Pueblos Indígenas, disponible en: https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=grupo_etnico

152 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, *Naturaleza y pueblos indígenas*, 9 de agosto de 2018, disponible en: <https://www.gob.mx/conanp/es/articulos/naturaleza-y-pueblos-indigenas?idiom=es>

153 Sin embargo, Sedena alertó en 2021 de opositores al Tren Maya: "tienen opiniones intransigentes", 14 de octubre del 2022, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/14-10-2022/4268105>

154 Chiapas paralelo, *Documentan ataques a comunidad zapatista en la Selva Lacandona*, 12 de enero del 2022, disponible en: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/01/documentan-ataques-a-comunidad-zapatista-en-la-selva-lacandona/>

EVENTOS DE AGRESIÓN CONTRA COMUNIDADES INDÍGENAS



Gráfica 9. Eventos de agresión contra comunidades indígenas defensoras ambientales.

→ Las comunidades *indígenas* que más agresiones resistieron fueron las *zapotecas* con, al menos, 27 eventos de agresión cometidos en su contra. Los eventos de agresión documentados corresponden a comunidades que defienden sus territorios y patrimonios bioculturales frente a la imposición de proyectos como el CIIT, parques eólicos y proyectos mineros, en Oaxaca.

→ Las *comunidades nahuas*, por su parte, registraron 16 eventos de agresión. En ese marco, las defensas mantenidas por

dichas comunidades se encuentran enmarcadas en los sectores de *biodiversidad* (por la defensa de sus patrimonios bioculturales (en Chilapa de Álvarez, Guerrero); *minería* (frente al proyecto minero de Peña Colorada, en Ayotitlán, Jalisco), *hídrico* (en resistencia por el agua, en Juan C. Bonilla), *energía eléctrica* por la defensa frente al PIM) y *contaminantes* (frente al funcionamiento de un relleno sanitario en Santa María Coapan); los tres últimos en Puebla.

→ *Comunidades tepehuanas u odamis* en Chihuahua, con 14 eventos de agresión registrados, resistieron también un particular tipo de eventos de agresión que, desde el CEMDA, hemos identificado como *ataques continuos*. Los cuales implican una serie de agresiones diversas durante más de un momento, es decir, agresiones perpetradas en días y horas continuadas¹⁵⁵.

En el caso particular de las comunidades *tepehuanas u odamis* defensoras agredidas, los eventos de agresión registrados, **de hasta catorce días consecutivos**, se relacionaron con la defensa de sus ecosistemas forestales, siendo víctimas de intimidación, agresiones físicas, desalojo forzoso y daños en propiedad¹⁵⁶.

→ *Las comunidades mixtecas* registraron, al menos, 7 eventos de agresión

perpetrados en su contra. Cabe destacar que, en estas agresiones, en al menos 3 de los casos las personas defensoras contaban con alguna medida de protección por su calidad de defensoras ambientales¹⁵⁷. El contexto en el que las agresiones se desarrollaron es en el marco de los sectores de *biodiversidad*, en Guerrero por la defensa del patrimonio biocultural, y en Oaxaca, en el marco de la defensa de bosques relacionado con el sector *forestal*.

→ Finalmente, *comunidades otomís y wixárikas* comparten cifras con 5 eventos de agresión. Los sectores en los que desarrollan la defensa son también *minería y biodiversidad* (ambas resistencias desarrolladas en diversos municipios de Jalisco). Entre las agresiones resistidas destacan: homicidio, tortura/malos tratos, desaparición, agresiones físicas, intimidación, amenazas y hostigamiento.

4.3.2. Agresiones por sexo

Por lo que hace a las agresiones perpetradas contra las personas defensoras ambientales en razón de su sexo, durante 2022, se obtuvieron los siguientes datos¹⁵⁸:

→ Agresiones contra *hombres y mujeres defensoras ambientales*. Esta fue la categoría con mayor número de agresiones documentadas con un total de 112 eventos de agresión (56.9% del total).

155 Este tipo de ataques continuos lo compartieron otras comunidades como Cuatro Venados, en Oaxaca y el CIPOG- EZ en Guerrero.

156 Al respecto, la comunidad indígena fue víctima de ataques continuados del 13 al 26 de mayo de 2022, Véase, La Verdad, *La pandemia invisible en la Sierra Tarahumara: tala ilegal y desplazamiento forzado*, 26 de mayo del 2022, disponible en: <https://laverdadjuarez.com/2022/05/26/la-pandemia-invisible-en-la-sierra-tarahumara-tala-ilegal-y-desplazamiento-forzado/>

157 Casos ocurridos en San Esteban Atlatlahuca, Oaxaca con medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos) y en Chilapa de Álvarez, Guerrero, cuyas medidas fueron dictadas por el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas.

158 Es importante recordarle a la persona lectora que en un evento de agresión puede encontrarse más de una persona defensora ambiental víctima.

→ Agresiones contra *hombres defensores ambientales*. Las agresiones cometidas en contra de este grupo de víctimas correspondieron a 71 eventos de agresión (36% del total).

→ Agresiones contra *mujeres defensoras ambientales*. Las agresiones enmarcadas en esta categoría correspondieron a 14 eventos de agresión (7.1% del total).

Lo anterior, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

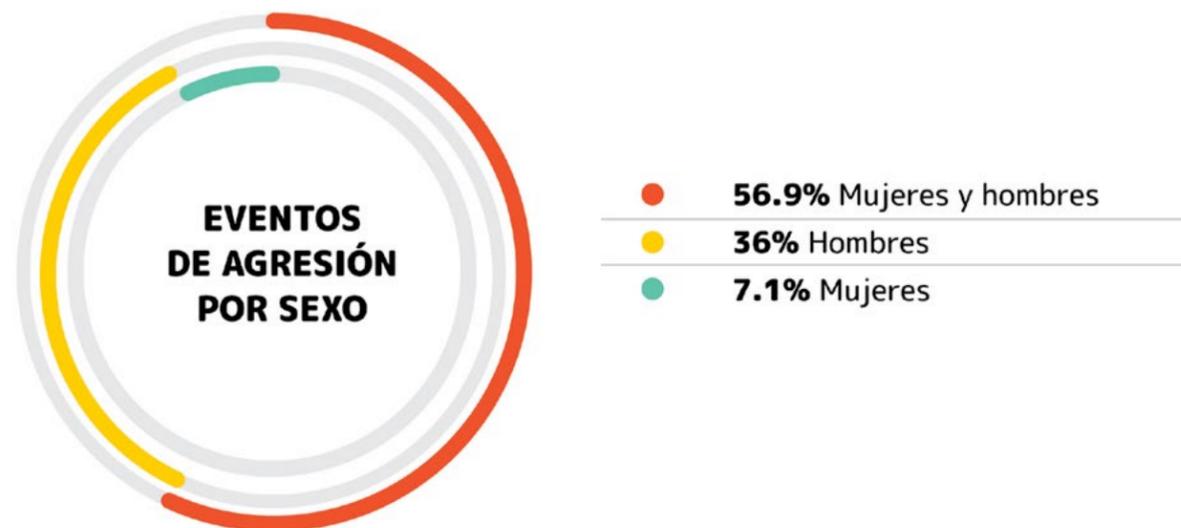


Gráfico 10. Eventos de agresión por sexo de la víctima.

4.3.2.1. Tipos de agresión por sexo

Ahora bien, en cuanto al tipo de agresiones más frecuentes según el sexo de la víctima, son de destacar los siguientes datos obtenidos:

→ Las *mujeres defensoras* fueron víctimas, con mayor frecuencia, de agresiones como intimidación (11), hostigamiento (8), amenazas (8) y estigmatización (3)¹⁵⁹.

De los eventos de agresión documentados, 7 fueron dirigidos contra mujeres que forman parte de alguna OSC; 5 eventos de agresión se dirigieron contra académicas, en el marco de su labor de investigación y denuncia de conflictos socioambientales; y 3 contra mujeres *integrantes de comunidades*.

159 Es importante recordar a la persona lectora, que en cada evento de agresión es común encontrar más de una agresión.

→ Los *hombres defensores* fueron principalmente víctimas de intimidación (45), hostigamiento (34), amenazas (22), homicidio (14) y probable ejecución extrajudicial (7).

En el marco de dichos eventos de agresión: 36 fueron contra hombres miembros de *comunidades defensoras*; 17 fueron contra integrantes de OSC; 4 contra *defensores independientes*; 3 contra abogados, periodistas, y ejidatarios -respectivamente-, y 2 ataques contra *académicos y comuneros* -por cada categoría-.

→ Las agresiones más frecuentes que padecieron en conjunto *hombres y mujeres defensoras ambientales* fueron: intimidación (92), hostigamiento (74), agresiones físicas (49), amenazas (34) y daños a la propiedad (30).

→ Como se puede ver, durante 2022, la intimidación, el hostigamiento y las amenazas son las agresiones más recurrentes tanto para mujeres como para hombres defensores de derechos humanos ambientales.

→ Los *hombres defensores* siguen registrando el mayor número de las agresiones letales perpetradas. Sin embargo, es relevante señalar que durante este año 2 mujeres defensoras ambientales fueron víctimas de agresión letal: Verónica Patricia Guerrero Vinueza, abogada ambientalista que luchaba contra la operación irregular del basurero de Matatlán, en Jalisco; y Lorena Chantzin Paxacuasingo, defensora del ambiente y el territorio, integrante del CIPOG-EZ, en Chilapa de Álvarez, Guerrero.

→ Finalmente, durante 2022, al menos dos agresiones contra mujeres defensoras estuvieron marcadas por violencia de carácter sexual, mientras que, para el caso de los hombres, se registró un evento de agresión de este tipo.

El CEMDA continúa con la labor proactiva de registrar y documentar agresiones a mujeres defensoras con el objetivo de poder analizar los impactos diferenciados que éstas y otras agresiones les generan.

4.4. Sectores

Durante el presente periodo de investigación los eventos de agresión documentados, según el sector relacionado con el conflicto ambiental, se distribuyeron de la siguiente manera:

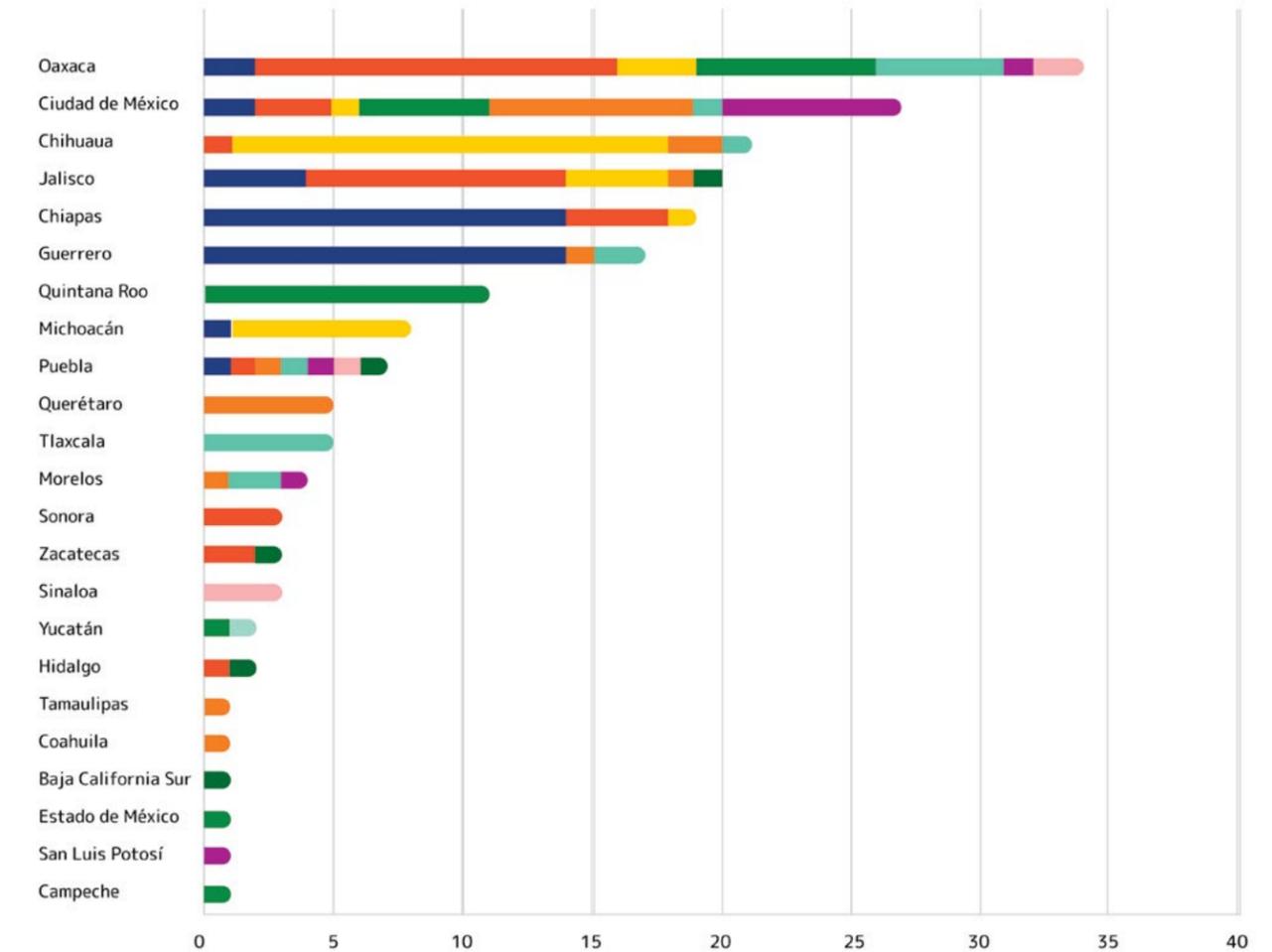


●	19.8%	Minería
●	19.3%	Biodiversidad
●	16.8%	Forestal
●	13.2%	Vías de comunicación
●	10.7%	Hídrico
●	8.6%	Energía eléctrica
●	5.6%	Desarrollo urbano
●	3.0%	Industrial
●	2.5%	Contaminantes
●	0.5%	Agropecuario

Gráfico 11. Eventos de agresión por sector.

En ese sentido, la siguiente gráfica muestra qué sector predomina con relación a los eventos de agresión por cada entidad federativa.

EVENTOS DE AGRESIÓN POR SECTOR EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA



●	Biodiversidad
●	Minería
●	Forestal
●	Vías de comunicación
●	Hídrico
●	Energía eléctrica
●	Desarrollo urbano
●	Industrial
●	Contaminantes
●	Agropecuario

**TOTAL: 197
EVENTOS DE
AGRESIÓN**

Gráfico 12. Eventos de agresión por sector en cada entidad federativa.

Ahora bien, en el contexto descrito relacionado con las actividades económicas en las que se desarrollan las agresiones contra la defensa ambiental, de la tierra y el territorio en México, son de destacar los siguientes hallazgos:

→ **Minería** (39 eventos de agresión). Los registros de eventos de agresión documentados en 2022 relacionados con el sector minero representan el más alto de los últimos 5 años de documentación del CEMDA¹⁶⁰, posicionándose como el sector con mayor número de agresiones por segundo año consecutivo.

Resulta importante destacar que una de las agresiones con connotación de violencia sexual se registró en este sector¹⁶¹.

Asimismo, en los casos documentados se identificó que varias de las agresiones alojadas en este sector son perpetradas por el binomio constituido por Empresas y Delincuencia organizada¹⁶².

→ **Biodiversidad**¹⁶³ (38 eventos de agresión). En este sector se encuentran identificadas 6 de las 7 probables ejecuciones

extrajudiciales documentadas, sumadas a 4 homicidios. Esto lo ubica como el sector más letal del 2022.

Las entidades federativas más violentas en el marco de las agresiones relacionadas con este sector son Guerrero y Chiapas, acumulando 32 de los 38 eventos de agresión registrados.

→ **Forestal** (33 eventos de agresión). Dentro de este sector, la actividad frente a la cual existe el mayor número de frentes de defensa ambiental es la tala ilegal o clandestina, aunque también se pudo observar la aparición de agresiones relacionadas con el establecimiento de actividades de monocultivos¹⁶⁴.

Las agresiones perpetradas en el sector forestal, durante 2022, se concentraron principalmente en Chihuahua, y en menor medida Michoacán y Jalisco.

→ **Vías de comunicación** (26 eventos de agresión), las agresiones cometidas en el marco de este sector se encuentran principalmente relacionadas con proyectos a gran escala, impulsados por el gobierno

160 17.6% del total de los eventos de agresión para para 2021, 7.7% (2020), 15% (2019), 12% (2018)

161 La Jornada, *Investigadora de la UAM denuncia amenazas por reportaje sobre el litio*, 2 de junio de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/06/02/politica/011n3pol>

162 La Jornada de Oriente, *Acusan comunidades de Ixtacamaxtitlán ruptura del tejido social por Almaden Minerals*, 30 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/acusan-comunidades-de-ixtamaxtitlan-ruptura-del-tejido-social-por-almaden-minerals/>

163 Este sector abarca los procesos de defensa y protección del patrimonio cultural, áreas naturales protegidas, elementos naturales como flora y fauna. En ese sentido, este sector se relaciona directamente con la defensa del territorio y los elementos naturales propios de este, vistos como extensión del propio cuerpo de las comunidades indígenas y campesinas, por lo que esa no defensa puede ser desvirtuada por intereses económicos o políticos.

164 Proceso, *Hallan muerto al abogado Noé Godínez en Michoacán; habría sido torturado*, 25 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/5/25/hallan-muerto-al-abogado-noe-godinez-enmichoacan-habria-sido-torturado-286511.html>

federal (“Tren maya”, Corredor Interoceánico y proyectos aeroportuarios).

Respecto de las agresiones relacionadas con el proyecto “Tren maya”, resulta importante señalar que, los 11 eventos de agresión registrados tuvieron efectos en contra de personas y organizaciones defensoras localizadas en Quintana Roo. Dentro de estos eventos, en 10 ataques se registraron agresiones relacionadas con la estigmatización y el hostigamiento provenientes del titular del Ejecutivo Federal¹⁶⁵.

Las agresiones perpetradas en el marco del CIIT fueron: intimidación, hostigamiento, agresiones físicas, daños a propiedad, criminalización y agresiones letales. Todas estas agresiones se cometieron en contra de personas defensoras indígenas zapotecas y mixes, y por parte de agresores como caciques, presuntos miembros de la Guardia Nacional y agentes desconocidos.

→ **Hídrico** (21 eventos de agresión). Para el caso del sector hídrico, las entidades federativas con mayor registro de agresiones contra la defensa ambiental son Ciudad de México, en San Gregorio, Xo-

chimilco por el desarrollo de proyectos de gestión hídrica y drenaje, así como en Querétaro, en el marco de protestas por el establecimiento de legislación estatal.

→ **Energía eléctrica** (17 eventos de agresión). Se encuentran registrados 2 homicidios en este sector: una persona en Morelos, en el marco de la oposición a la Termoeléctrica de Huexca¹⁶⁶ y otra persona defensora en Paso de la Reyna, Oaxaca¹⁶⁷.

→ **Desarrollo urbano** (11 eventos de agresión). Se identificó a la Ciudad de México como el lugar con más agresiones relacionadas con este sector. Es importante señalar que, en este sector, todos los eventos de agresión registraron intimidación, mientras que 9 de los 12 eventos de agresión cuentan con registro de hostigamiento.

→ **Industrial** (6 eventos de agresión). Los eventos de agresión relacionados con este sector se desarrollaron en Sinaloa (3), Oaxaca (2) y Puebla (1); destacando que en los 6 eventos se identificó también a la intimidación como una agresión recurrente.

165 Forbes México, *AMLO acusa campaña de “seudoambientalistas” contra el tren maya*, 07 de marzo de 2022, disponible en: <https://www.forbes.com.mx/amlo-acusa-campana-de-seudoambientalistas-contra-el-tren-maya/>

166 El Financiero, *Asesinan a Francisco Vázquez, opositor a la termoeléctrica en Huexca, Morelos*, 11 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/02/11/asesinan-a-francisco-vazquez-opositor-a-la-termoelectrica-en-huexca-morelos/>

167 Infobae, *Quién era Filogonio Martínez, activista ambiental asesinado en Oaxaca*, 27 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/27/quien-era-filogonio-martinez-activista-ambiental-asesinado-en-oaxaca/>

→ **Contaminantes** (5 eventos de agresión). En este sector, todos los eventos de agresión se relacionan con procesos de defensa con respecto al funcionamiento de centros de disposición y tratamiento de residuos sólidos.

Este sector resultó ser letal para las personas defensoras ya que en 2 de las 5 agresiones registradas se perpetraron agresiones letales: una persona asesinada en Hidalgo¹⁶⁸ y la otra persona en Jalisco¹⁶⁹.

→ **Agropecuario** (1 evento de agresión). Este sector registró su único evento de agresión en Homún, Yucatán donde el movimiento de defensa es realizado frente al establecimiento de una granja porcícola, con antecedentes de agresiones desde 2021 y que, en 2022, añade amenazas e intimidación.

En el siguiente mapa se pueden apreciar la cantidad de personas que sufrieron ataques letales, relacionadas con el tipo de sector al que pertenecen e identificadas de acuerdo al lugar donde ocurrió la agresión.

AGRESIONES LETALES POR SECTOR EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA

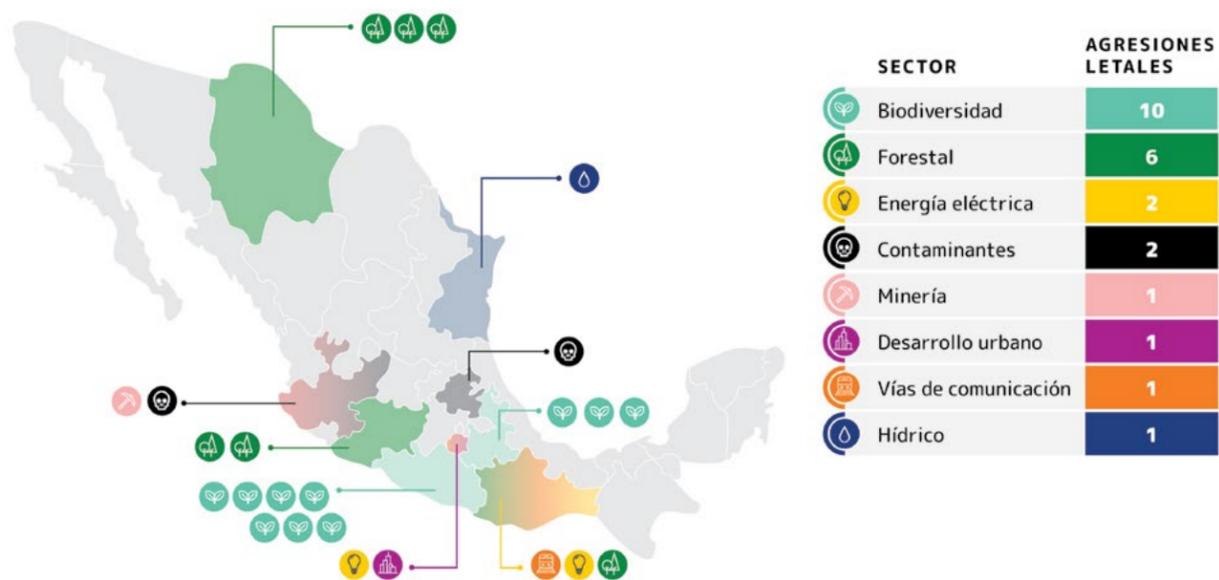


Gráfico 13. Mapa de agresiones letales por sector en cada entidad federativa.

168 Milenio, *Semarnat pide esclarecer asesinato de Jesús Bañuelos, opositor a basurero de Atitalaquia*, 1 de julio de 2022, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/semarnat-pide-esclarecer-asesinato-jesus-banuelos>
 169 La silla rota, *¿Quién fue Verónica Guerrero, abogada asesinada en Jalisco?*, 4 de febrero de 2022, disponible en: <https://lasillarota.com/estados/2022/2/4/quien-fue-veronica-guerrero-abogada-asesinada-en-jalisco-317419.html>

4.5. Agentes de la agresión

La gráfica de *agentes de agresión* tiene como finalidad, identificar y representar a los agentes emisores del acto violento o agresión cometido en contra de las personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio.

En ese sentido, durante el presente periodo de estudio, se registraron los siguientes datos:

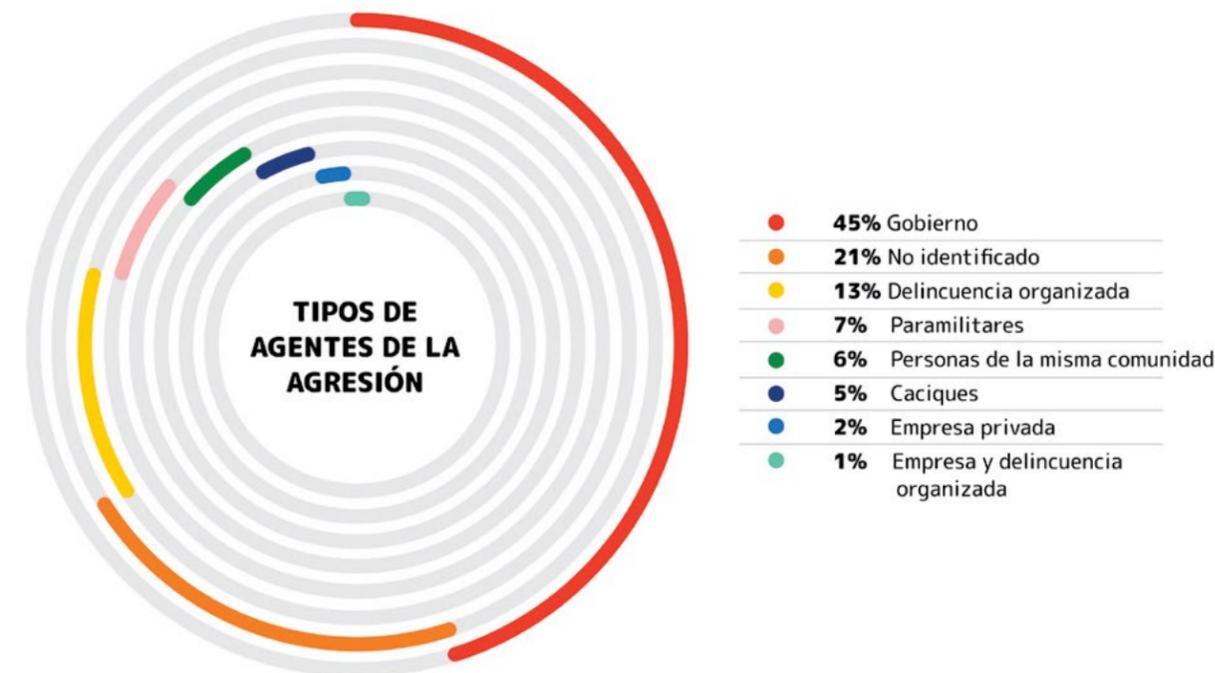


Gráfico 14. Tipo de agentes de la agresión.

I. Gobierno. Esta categoría se ubica en el primer lugar de agentes de agresión, la cual se integra por autoridades en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), fiscalías estatales y federal, cuerpos militares con tareas de

seguridad pública como Guardia Nacional (GN), Secretaría de Marina (Semar) y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)¹⁷⁰.

170 Para el año 2022, se tuvo registro de una agresión por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), *Pronunciamiento DGDDH/040/2022*, 24 de junio de 2022, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/la-cndh-hace-extranamiento-al-consejero-bernardo-romero-y-emite-exhorto-al-senado-de-la>

Esta categoría también la integran los diferentes binomios de participación que se identificaron en los eventos de agresión documentados. Tal es el caso de: gobierno y delincuencia organizada; fiscalía y gobierno estatal; gobierno y Guardia Nacional; gobierno y empresas; así como gobierno estatal y gobierno municipal.

Es en este contexto que el *gobierno*, en todos sus niveles, concentra el 45% del total de las agresiones cometidas (correspondiente a 89 eventos de agresión).

EVENTOS DE AGRESIÓN COMETIDOS POR EL GOBIERNO

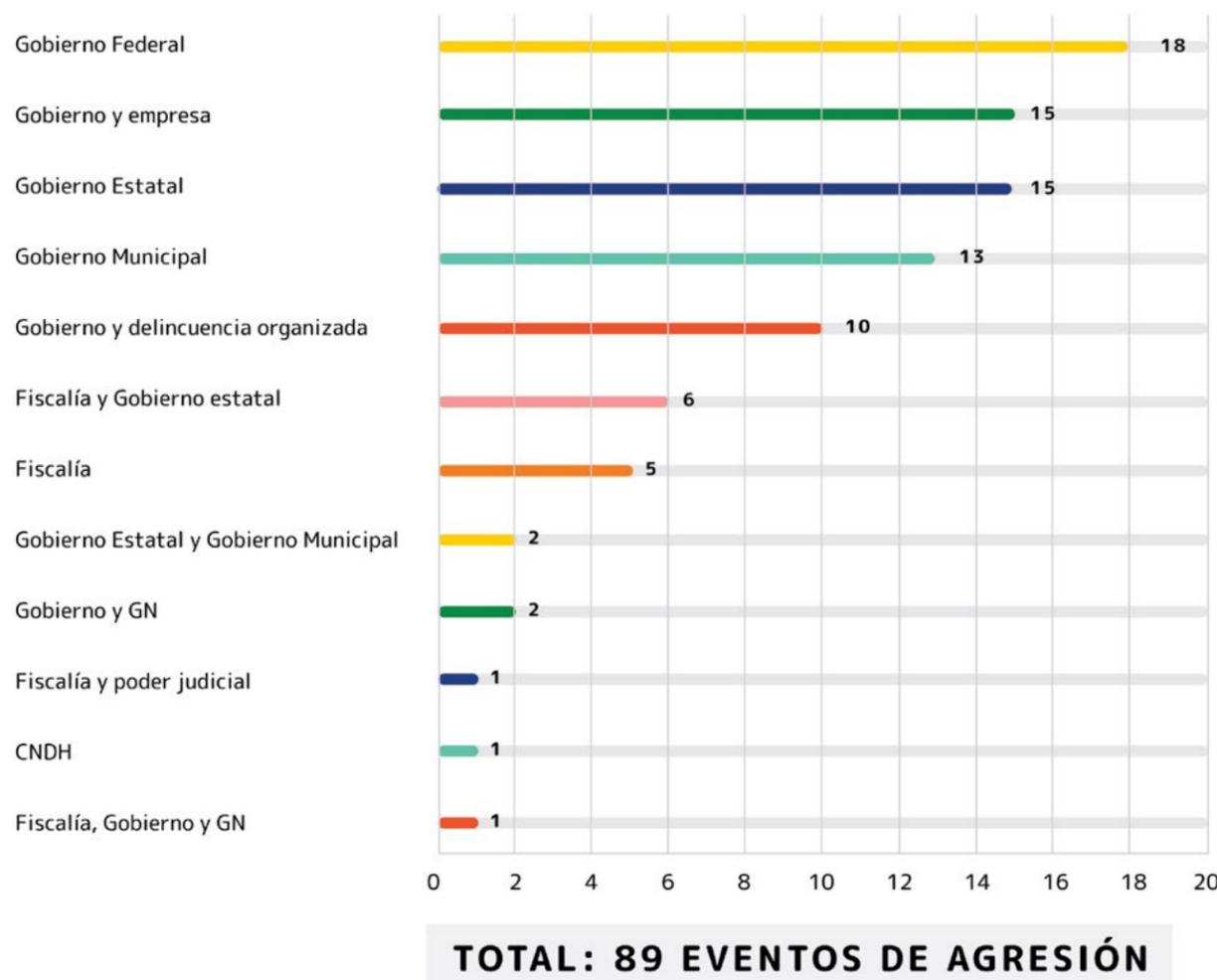


Gráfico 15. Participación del gobierno como presunto agente de la agresión.
Nota: Si bien las fiscalías hacen parte del Gobierno se desagregó la información con fines ilustrativos.

II. El agente de agresión denominado No identificado, es la categoría que cuenta con más registros de agresiones por sí solo, documentando el 21% del total de las agresiones perpetradas.

Resulta preocupante que la categoría *no identificado*¹⁷¹ sea la más referida dentro de las fuentes de documentación. Esta realidad puede ser explicada por la falta de esclarecimiento de los hechos por parte de las autoridades o bien desde los propios efectos que causan agresiones como la intimidación o amenazas entre las víctimas de las agresiones, teniendo muchas veces como consecuencia la falta de denuncia y, por tanto, de la investigación de las violaciones a derechos humanos y delitos perpetrados.

En ese sentido, desde el CEMDA se reitera la exigencia del cumplimiento en las obligaciones de las autoridades para atender efectiva y eficazmente los delitos cometidos en contra de las personas y comunidades defensoras a fin de esclarecer los hechos, identificar a las personas responsables y garantizar el goce de los derechos a la verdad y justicia de las víctimas.

III. Delincuencia Organizada. Este tipo de agente de agresión se encuentra en tercer lugar y representa el 13% del total de los eventos de agresión perpetrados.

IV. Paramilitares. Este grupo se identificó en el 7% del total de los posibles agentes de la agresión documentados. Ejemplo claro de la actuación de este agente de la agresión son los ataques perpetrados contra las comunidades comuneras de Cuatro Venados, en Oaxaca, donde las personas defensoras víctimas han denunciado públicamente las agresiones cometidas sistemáticamente en su contra sin obtener medidas que garanticen su integridad y vida.

V. Personas de la misma comunidad. También representan o pueden ser posibles agentes de agresión para las personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio. Durante 2022 se registró su posible participación en al menos el 6% del total de los eventos de agresión.

VI. Caciques. Representan un probable agente agresor con una total 9 posibles participaciones en agresiones contra comunidades o personas defensoras. Su actuar representa el 5% del total de los ataques registrados.

¹⁷¹ La categoría de agentes de la agresión no identificados corresponde a aquellos perpetradores de los que no se tiene información, ni indiciaria, de su adscripción o pertenencia grupal. Esto debido a que en muchos de los eventos de agresión las víctimas no identifican a sus agresores y luego, las autoridades encargadas de la investigación de las agresiones no logran cumplir con sus obligaciones, en el marco del derecho a la verdad y justicia de las víctimas, y la sociedad en general.

VII. Empresas. Cuando actuaron de manera independiente, es decir, sin la participación de agentes estatales o elementos de la delincuencia organizada, se registraron 5 eventos de agresión, lo que representa el 2% del total de los agentes de la agresión.

VIII. Binomio Empresas y Delincuencia organizada. Concentró el 1% de los

4.6. Agresiones contra personas y comunidades defensoras ambientales en el marco del ejercicio del derecho a la protesta

En el presente informe hemos dedicado un apartado especial a 3 casos de agresiones enmarcadas en el ejercicio del derecho a la protesta, al ser un contexto en el que se suscitaron diversos actos en contra de personas y comunidades defensoras, además porque implica la participación directa de autoridades municipales y estatales.

San Gregorio, Xochimilco

La defensa realizada por el pueblo originario de San Gregorio Atlapulco, en la alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México,

eventos de agresión documentados.

Tal es el caso en Chiapas, donde personas defensoras de la comunidad de Chicomuselo han denunciado amenazas, hostigamiento y persecución al oponerse a la reactivación de un proyecto minero de extracción de barita en su territorio¹⁷².

En estos casos, agentes estatales ejercieron uso excesivo de la fuerza, reprimieron manifestaciones agrediendo físicamente, deteniendo, criminalizando y atentando contra la dignidad de las personas defensoras víctimas. Esto es, a todas luces, contrario a los estándares de protección de los derechos a la protesta y a defender derechos humanos¹⁷³.

se encuentra relacionada con obras diversas en torno a la defensa del agua y su territorio. Tras el anuncio de obras para la

172 Sin Embargo.mx, *Habitantes de Chicomuselo acusan amenazas y persecución por reactivación minera*, 2 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/02-11-2022/4274445>

173 Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Informe conjunto del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de la gestión adecuada de las manifestaciones*, 4 de febrero de 2016, disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10365.pdf>



descarga de aguas negras y la instalación de tuberías por parte de las autoridades capitalinas¹⁷⁴, la comunidad denunció falta de información y transgresión a sus derechos como pueblos originarios. En consecuencia, hombres y mujeres, principalmente personas adultas mayores¹⁷⁵, decidieron manifestarse a través de un plantón para impedir el avance de las obras.

Miembros de la Secretaría Ciudadana de Seguridad Pública se movilizaron hacia el plantón agrediendo a las personas, ingresaron a domicilios particulares y generaron daños materiales en vehículos y

Juan C. Bonilla, Puebla

De acuerdo con información proveniente de organizaciones internacionales, durante más de 20 años, la empresa Bonafont, del grupo Danone, extrajo agua de los pozos en la localidad de Juan Zaca-tepec¹⁷⁸. Dicha extracción ocurrió desde 1992 hasta el 22 de marzo de 2021, cuando personas pobladoras organizadas del

viviendas¹⁷⁶. En respuesta a las agresiones sufridas, la comunidad de San Gregorio instaló barricadas para protegerse del uso de la fuerza de los elementos policiacos¹⁷⁷.

De acuerdo con las fuentes contactadas por el CEMDA, este actuar no es extraño, sino que ha sido la forma sistemática en la que la Alcaldía de Xochimilco ha impuesto la toma de decisiones. Esto, a través de amenazas, agresiones físicas y hostigamiento ejercido por operadores políticos que viven en la comunidad y reciben beneficios de la propia Alcaldía.

municipio de Juan C. Bonilla lograron clausurar la empresa embotelladora¹⁷⁹.

La comunidad solicitó a la empresa embotelladora salir de su territorio y a las autoridades revisar y sancionar los impactos ambientales ocasionados. Sin embargo, transcurrió más de una década

174 En abril de 2022, la Jefa de Gobierno anunció la construcción del colector Actopan, una obra que pretendía solucionar los problemas relacionados con la descarga de aguas negras en la alcaldía. Posteriormente, en noviembre del mismo año se anunciaron trabajos de instalación de tuberías por el Servicio de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Véase: Animal Político, *Protesta por obras hidráulicas en San Gregorio, Xochimilco, termina en enfrentamiento; hay 24 heridos*, 2 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/estados/san-gregorio-xochimilco-enfrentamiento-pobladores-policias>

175 Testimonios de personas defensoras entrevistadas por el CEMDA, cuya identidad se reserva por seguridad.

176 Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco. [Video de Facebook], *Policía destroza automóvil en San Gregorio Atlapulco en estos momentos*, 2 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/CoPBOCX/videos/polic%C3%ADa-destroza-autom%C3%B3vil-en-san-gregorio-atlapulco-en-estos-momentos-es-claro-/707876100737004>

177 Ante estos hechos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México inició investigaciones por las violaciones a Derechos Humanos cometidas contra los habitantes de San Gregorio.

Proceso, *CDHCM reporta dos quejas por violación de derechos humanos por actos represivos en San Gregorio Atlapulco*, 14 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/12/14/cdhcm-reporta-dos-quejas-por-violacion-de-derechos-humanos-por-actos-represivos-en-san-gregorio-atlapulco-298688.html>

178 Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, *México: La extracción de agua de Bonafont (marca de Danone) seca los pozos de Puebla, dicen habitantes en protesta*, 31 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/m%C3%A9xico-la-extracci%C3%B3n-de-agua-de-bonafont-marca-de-danone-seca-los-pozos-de-puebla-dicen-habitantes-en-protesta/>

179 La Coperacha, *De planta Bonafont a centro comunitario por la defensa de la vida en Puebla*, 1 de febrero de 2022, disponible en: <https://lacoperacha.org.mx/de-planta-bonafont-centro-comunitario-defensa-vida-puebla/>

sin que sus solicitudes fueran atendidas, hasta que un 22 de marzo de 2021, fecha en que se celebra el Día Internacional del Agua, las comunidades de origen nahua se organizaron como “Frente de Pueblos Unidos” y tomaron las instalaciones de la embotelladora a manera de protesta por el despojo de su elemento vital y las omisiones de las autoridades¹⁸⁰.

Lo que empezó como plantón en forma de protesta, para evitar que la empresa siguiera funcionando fue convertido en “La casa de los pueblos Attepelmealli”, un lugar donde se realizaban diversos proyectos de salud, educación y siembra. Así, la gente vio que los pozos se recuperaban al

Ixcotla, Hidalgo

En 2011, la minera Autlán, se instaló en la comunidad de Ixcotla, municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo, con la finalidad de extraer manganeso. Como consecuencia de dichas actividades de exploración y explotación, las personas de la comunidad manifestaron¹⁸⁴ presentar

estar llenos de nuevo¹⁸¹. En este espacio, la comunidad señaló que se *resignificó el plantón y la toma de las instalaciones, que se reavivaron sus raíces ancestrales y que demostraron que la protesta sigue siendo una herramienta de los pueblos para defender su dignidad, territorio y agua*¹⁸².

Sin embargo, ante la insistencia de la multinacional por recuperar sus instalaciones, la madrugada del 15 de febrero de 2022, la policía estatal del gobierno de Puebla, acompañada de elementos de la Guardia Nacional, desalojaron con excesivo uso de la fuerza a las personas que se mantenían en el lugar¹⁸³, dejando dentro sus conejos, gallinas, cerdos y borregos.

daños en sus viviendas y diversas instalaciones¹⁸⁵.

El conflicto escaló en 2022, cuando la empresa compró un terreno donde se encuentran los manantiales que abastecen a la población de Ixcotla¹⁸⁶. Por tal razón,

180 Expansión Política, *Las claves para entender el conflicto de la embotelladora de Bonafont en Puebla*, 15 de febrero de 2022, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/02/15/las-claves-para-entender-el-conflicto-de-la-embotelladora-de-bonafont-en-puebla>

181 Des-informémonos, *Attepelmealli, la casa de los pueblos*, 4 de marzo de 2022, disponible en: <https://desinformemos.org/altepelmealli-la-casa-de-los-pueblos/>

182 Nexos, *“El pueblo que cerró la llave a Bonafont*, 23 de junio de 2022, disponible en: <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/el-pueblo-que-cerro-la-llave-a-bonafont/>

183 Véase Congreso Nacional Indígena, *Comunicado Urgente De Los Pueblos Unidos De La Región Cholulteca*, 15 de febrero de 2022, disponible en: <http://www.congresonacionalindigena.org/2022/02/15/comunicado-urgente-de-los-pueblos-unidos-de-la-region-cholulteca/> y Des-Informémonos, *Pueblos Unidos: la defensa del agua como ámbito de comunidad*, 21 de febrero de 2022, disponible en: <https://desinformemos.org/pueblos-unidos-la-defensa-del-agua-como-ambito-de-comunidad/>

184 La Jornada, *Vecinos mantienen bloqueada mina de manganeso en Hidalgo*, 28 de septiembre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/09/28/estados/034n2est>

185 La Jornada, *Illegal detención de opositores a la minera Autlán, aseguran*, 17 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/10/17/estados/028n2est>

186 Ídem.

en defensa del agua, en septiembre de ese año, la comunidad bloqueó los accesos a la mina. Sin embargo, días después, el 15 de octubre, agentes de la Policía estatal desalojaron el bloqueo mediante golpes y uso excesivo de la fuerza. Detuvieron a 6 personas defensoras campesinas que se encontraban en la manifestación y agredieron físicamente a otras.

Derivado de estos hechos, la Fiscalía del estado de Hidalgo, a través de una evidente agresión de criminalización, imputó a

las personas defensoras del agua los delitos de: ataques a las vías de comunicación y ultrajes a la autoridad, situación por la cual fueron vinculadas a proceso.

Como consecuencia de la suspensión condicional del proceso, los y las defensoras fueron liberadas, sin embargo, las medidas impuestas fueron hacer servicio social, no portar armas y no volver a realizar manifestaciones similares¹⁸⁷, además de ofrecer una disculpa pública¹⁸⁸.



Como se anticipó en las primeras líneas del presente texto, la información descrita pone de manifiesto la grave y violenta situación a la que se enfrentan las personas y comunidades que ejercen su derecho a defender los derechos humanos ambientales, la tierra y el territorio en México, contrario a la obligación estatal de generar un entorno seguro para realizar su labor.

Las historias narradas se suman a las voces de exigencia de verdad, justicia y

reparación que continúan vigentes; pese al paso del tiempo, el eco de las denuncias se hace más fuerte.

Desde el CEMDA continuaremos exigiendo a las autoridades mexicanas cumplan con sus obligaciones constitucionales para que la defensa del medio ambiente, la tierra y el territorio pueda ejercerse en un entorno seguro, libre de violencia y agresiones.

187 La silla rota de Hidalgo, *Liberan a opositores de Minera Autlán; no podrán volver a manifestarse*, 19 de octubre de 2022, disponible en: <https://lasillarota.com/hidalgo/estado/2022/10/19/liberan-opositores-de-minera-autlan-no-podran-volver-manifestarse-398007.html>

188 La Jornada, *Liberan a seis opositores a operaciones de minera Autlán en Molango*, 20 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/10/20/estados/031n1est>

5. Conclusiones y recomendaciones

En 2022, mientras que se publicaron reportes sobre la alarmante situación por el cambio climático y se realizaron encuentros nacionales e internacionales para poner atención a la degradación medioambiental, quienes continuaron cuidando de esta casa común, las personas y comunidades defensoras del ambiente, se enfrentaron y siguen enfrentando importantes riesgos para sí mismas, así como para su entorno social y familiar. Parece una paradoja el que existan tantas alertas de que debemos tomar acción para cuidar nuestro entorno, pero al mismo tiempo se agrede a quien lo hace.

Lamentablemente, este año no fue distinto a los anteriores. Nuestros registros indican un incremento en *los eventos de agresión* de un 82.4% y, en el *total de agresiones*, de un 144.5% respecto del año pasado. En el caso de las agresiones letales se pasó de 25 registros en 2021 a 24 para 2022. Las agresiones contra personas y comunidades defensoras continúan aumentando.

Durante el 2022 las agresiones más frecuentes fueron intimidación, hostigamiento, amenazas y agresiones físicas. No obstante, también se registraron otras agresiones graves como desapariciones, así como probables desapariciones forzadas y probables ejecuciones extrajudiciales, actos que constituyen, además

de delitos, graves violaciones a derechos humanos. Asimismo, se observó la existencia notable de agresiones durante el ejercicio de la protesta generada por problemáticas relacionadas con el cuidado de la naturaleza.

Las entidades federativas donde se ubicó el mayor número de eventos de agresión fueron Oaxaca, Ciudad de México, Chihuahua y Jalisco. Los estados donde se presentó el mayor número de agresiones letales fueron Guerrero, seguido de Chihuahua, Oaxaca, Puebla con igual cifra y; finalmente, donde ocurrieron probables violaciones graves a derechos humanos fueron Guerrero, Puebla, Michoacán, Jalisco, Oaxaca y Chiapas.

Lo anterior nos da una idea de qué estados fueron los más violentos en el año 2022 y qué megaproyectos están relacionados con ellos, a fin de poner atención como foco de agresiones futuras. Ejemplo de ello es el Corredor Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, el “Tren maya” en la península de Yucatán; el Proyecto Integral Morelos, en los estados de Morelos y Puebla; la situación del CIPOG-EZ en Guerrero, así como los casos de minería en Hidalgo, Jalisco, Sonora y Oaxaca.

Cabe mencionar que Oaxaca aparece por tercer año consecutivo como el estado con

mayor número de eventos de agresión. Sorprenden Jalisco y la Ciudad de México, que en el informe pasado registraron 4 y 5 eventos de agresión respectivamente, a diferencia de 20 y 27 del año 2022.

Asimismo, en 2022, nuevamente aparecen registros considerables de agresiones en contra de personas y comunidades indígenas y equiparables, representando más de la mitad de los eventos de agresión documentados en el año de estudio. Lo anterior claramente es una muestra del racismo ambiental y discriminación estructural que aqueja a nuestro país, en donde sus tierras y territorios parecen ser blanco de apropiación para empresas y gobiernos.

Los sectores asociados al mayor número de eventos de agresión fueron minería, biodiversidad y forestal. En tanto, la mayoría de los ataques letales están relacionados con los sectores de biodiversidad, forestal, energía eléctrica y contaminantes. Por segundo año consecutivo, la minería aparece como el sector que registra más agresiones en general.

Sobre la autoría de las agresiones, reconocemos las complicaciones para saber quién o quiénes son las personas que directamente las cometen, ello debido a la falta de esclarecimiento de los hechos por parte de las autoridades competentes. No obstante, con los datos obtenidos, se observa que, el gobierno en todos sus niveles es señalado como el principal responsable, ya sea a nivel municipal, estatal o federal, así como actuando en conjunto con otros actores, como son empresas o delincuencia organizada.

Por otra parte, la información generada a través de esta investigación da cuenta de los preocupantes impactos de las agresiones perpetradas respecto de las familias de las personas defensoras, con especial atención en las infancias. Es el caso de **Estanislao de 17 años, quien fue asesinado junto con su abuelo Rosendo González Torres; de la hija y los nietos de José Trinidad Baldenegro López, quienes presenciaron su hogar en llamas y hallaron a su abuelo sin vida. Es el caso también de la hija de Antonio de la Cruz, quien falleció debido a la agresión perpetrada contra su padre.**

Finalmente, pese a que cada vez más personas, comunidades, colectivos y organizaciones están generando sus propias formas de seguridad debido a la total inacción y omisión de las autoridades, desde el CEMDA consideramos que debemos seguir exigiendo a quienes tienen la responsabilidad de generar un entorno seguro para quienes ejercen la labor de defensa de la naturaleza. Por ello reiteramos las siguientes **recomendaciones:**

- I.** A todos los órdenes de gobierno:
 - a.** Iniciar a la brevedad los trabajos en torno a la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú, para garantizar un entorno seguro para las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio.
 - b.** Cesar de manera inmediata la estigmatización hacia personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio.
 - c.** Reconocer públicamente y desde el más alto nivel la labor realizada por

las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio, y pronunciarse públicamente en contra de los ataques que ellas reciben.

d. Desarrollar, implementar y supervisar una adecuada y efectiva política pública integral para la protección de las personas y comunidades defensoras ambientales, de la tierra y el territorio.

II. Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores):

a. Revisar y modificar el marco jurídico existente a fin de garantizar los principios constitucionales de sostenibilidad y pluriculturalidad, esto es, identificar y extirpar de la legislación los sistemas y/o instituciones que generan violencia estructural hacia la naturaleza y los pueblos originarios y comunidades equiparables, así como crear una nueva institucionalidad que posibilite la transición¹⁸⁹. Ejemplo de ello es la normatividad minera, de hidrocarburos y energética, solo por mencionar algunas.

b. Modificar la legislación vigente a fin de crear, ampliar y profundizar los espacios existentes para el ejerci-

cio del derecho a participar en la toma de decisiones respecto de cuestiones medioambientales y proyectos de desarrollo.

III. Secretarías y dependencias del Estado relacionadas con la implementación de proyectos de desarrollo (Secretaría de Gobernación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Turismo, Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Secretaría de la Defensa Nacional):

a. Suspender los proyectos de desarrollo en los cuales se presuma la comisión de cualquier tipo de agresión en contra de mujeres, hombres y/o comunidades que defienden el ambiente, en tanto no se dé cumplimiento a las obligaciones de investigación, eventual sanción y reparación de la violencia perpetrada.

b. Implementar la figura de dictáme-

189 Véase Centro Mexicano de Derecho Ambiental, *Hoja de Ruta. Para la construcción del Estado Pluricultural en México*, 2019, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/hoja-de-ruta/>

nes de conflictos socioambientales, mediante la cual se pueda integrar una investigación fidedigna sobre hechos de agresiones con consecuencias en la implementación u operación de cualquier proyecto que impacte el medio ambiente.

c. Diseñar, implementar y supervisar mecanismos adecuados que garanticen el goce efectivo del derecho humano al consentimiento y a la consulta previa, libre e informada, cuya construcción e implementación obedezca a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y comunidades equiparables¹⁹⁰.

IV. Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas de la Secretaría de Gobernación:

a. Realizar un diagnóstico de los conflictos socioambientales con algún tipo de agresión, para determinar la necesidad de medidas de protección individuales y colectivas que atiendan cada situación en particular y sean culturalmente adecuadas.

b. Atender de manera efectiva las recomendaciones emitidas por la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a través del Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, desde junio de 2019.

V. Fiscalías General y estatales:

a. Investigar con debida diligencia las agresiones cometidas contra hombres, mujeres y comunidades defensoras ambientales que puedan ser constitutivas de delitos.

b. Garantizar que, en caso de agresiones que sean constitutivas de delito, se incluya como línea de investigación la labor de defensa realizada por la o las personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio.

c. Contar con información desagregada sobre denuncias e investigaciones relacionadas con personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio.

VI. Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos:

a. Iniciar quejas de oficio y llevar a cabo investigaciones relacionadas con las violaciones a derechos humanos de las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio, así como respecto de los proyectos de desarrollo relacionados con dichas agresiones.

b. Reforzar el sistema de emisión de medidas cautelares para personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio de manera que estas sean rápidas, oportunas y efectivas.

VII. Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas federal y estatales:

190 Véase Centro Mexicano de Derecho Ambiental, *Otro México es posible. Diálogos para la construcción del Estado pluricultural*, 2020, págs. 83, 84 y 85, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/otro-mexico-es-posible-dialogos-para-la-construccion-del-estado-pluricultural/>

a. Proporcionar asesoría jurídica accesible, de calidad, culturalmente adecuada y atendiendo al contexto en que se dan las agresiones contra personas defensoras del medio ambiente, tierra y territorio, cuando estas puedan constituir delitos o violaciones a derechos humanos.

b. Proporcionar de manera oportuna, rápida y efectiva los recursos de ayuda conforme a las necesidades inmediatas y eventuales de las personas defensoras ambientales víctimas de agresiones. Las medidas de ayuda provisionales y posteriores deben ser culturalmente adecuadas, con perspectiva de género y enfoque diferenciado, atendiendo al contexto particular de las personas defensoras víctimas.

VIII. Poderes judiciales federal y estatales:

a. Garantizar bajo el estándar más alto de protección que las personas y comunidades defensoras puedan acceder a

la justicia y contar con recurso efectivo respecto de las agresiones y/o violaciones a derechos humanos cometidas en su contra.

b. Resolver de manera expedita los asuntos que involucren temas relacionados con proyectos de desarrollo y medio ambiente bajo los más altos estándares de derechos humanos, incluyendo lo relacionado con el *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional*, de 22 de noviembre de 2021.

c. Capacitar de manera permanente a las personas juzgadoras respecto de sus obligaciones derivadas del Acuerdo de Escazú.

d. Cumplir su papel de contención del uso arbitrario e indiscriminado del poder punitivo del Estado.



Año con año, desde 2014, el CEMDA ha intentado presentar una radiografía mínima de sólo una parte del contexto que enfrentan las personas y comunidades que defienden los derechos humanos medioambientales en México. A través de este trabajo hemos intentado visibilizar dicha situación y hacer un llamado a las autoridades para que tomen las medidas adecuadas. Adicionalmente, para nosotros y nosotras es una forma de enviar un

mensaje a las personas, redes, colectivos, colectivas, organizaciones y comunidades, para que no se sientan solas. Es un abrazo hermano y solidario que intenta acompañarles desde la empatía, rabia y exigencia del cese a la violencia.

Sigamos construyendo juntas, con una voz cada vez más fuerte, nuevas formas de denuncia para la exigencia de otros mundos.



6. Fuentes consultadas

24 Horas. Diario sin límite, Mecanismo para periodistas ha sido insuficiente: Irazoque, 01 de julio de 2022, disponible en: <https://www.24-horas.mx/2022/07/01/mecanismo-para-periodistas-ha-sido-insuficiente-irazoque/>

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/S2200798_es.pdf

Animal Político, Detienen a 9 policías por su probable participación en el asesinato de pobladores de Coyomeapan, Puebla, 26 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/05/detienen-9-policias-hechos-violentos-coyomeapan-puebla>

Animal Político, Protesta por obras hidráulicas en San Gregorio, Xochimilco, termina en enfrentamiento; hay 24 heridos, 2 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/estados/san-gregorio-xochimilco-enfrentamiento-pobladores-policias>

Aristegui Noticias, Expropián en Oaxaca más de 502 hectáreas para Corredor Interoceánico, 06 de febrero de 2023, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0602/mexico/expropiacion-en-oaxaca-mas-de-502-hectareas-para-corredor-interoceanico/>

Aristegui Noticias, Morelos: Asesinan al abogado agrarista Héctor Soto; había recibido amenazas, 20 abril 2022, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2004/mexico/morelos-asesinan-al-abogado-agrarista-hector-soto-habia-recibido-amenazas/>

Aristegui Noticias, Morelos: asesinan al abogado agrarista Héctor Soto, había recibido amenazas, 20 de abril de 2022, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2004/mexico/morelos-asesinan-al-abogado-agrarista-hector-soto-habia-recibido-amenazas/>

Artículo 19, “ARTICLE 19 condena la amenaza de muerte contra el periodista Ernesto Ledesma y la académica Violeta Núñez”, 8 de abril de 2022, disponible en: <https://articulo19.org/article-19-condena-la-amenaza-de-muerte-contra-el-periodista-ernesto-ledesma-y-la-academica-violeta-nunez/>

Asamblea General de Naciones Unidas, Informe conjunto del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial so-

bre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de la gestión adecuada de las manifestaciones, 4 de febrero de 2016, disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10365.pdf>

Astrolabio, Diario Digital, Denuncian represalias contra defensores de la Sierra de San Miguelito, 01 de agosto de 2022, disponible en: <https://www.astrolabio.com.mx/denuncian-represalias-contra-defensores-de-la-sierra-de-san-miguelito/>

Camino al Andar, Misión civil de observación sexta, Crímenes de lesa humanidad y violaciones graves a los derechos humanos contra las comunidades indígenas del CIPOG-EZ CNI-CIG, 21 de diciembre de 2021, disponible en: <https://www.caminoalandar.org/post/crimenes-de-lesa-humanidad-contra-las-comunidades-ind%C3%ADgenas-del-ci-pog-ez-cni-cig-guerrero>

Centro de Derechos Humanos de la Montaña (Tlachinollan), La criminalización de la lucha social, 17 de octubre del 2022, disponible en: <https://www.tlachinollan.org/la-criminalizacion-de-la-lucha-social/>

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Desaparición forzada de cuatro bases de apoyo zapatistas del Caracol Patria Nueva, municipio de Ocosingo, 10 de enero de 2022, disponible en: <https://frayba.org.mx/desaparicion-forzada-de-4-bases-de-apoyo-zapatistas-del-caracol-patria-nueva-municipio-de-ocosingo/>

Centro de Derechos Humanos y Asesoría a los Pueblos Indígenas (CEDHAPI A.C.), Boletín de Prensa, 17 de enero de 2022, disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/wp-content/uploads/2022/01/Boletin-de-prensa-localizacion-de-cadaver-en-Mier-y-Teran-San-Esteban-Atatlahuca.pdf>

Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, México: La extracción de agua de Bonafont (marca de Danone) seca los pozos de Puebla, dicen habitantes en protesta, 31 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/m%C3%A9xico-la-extracci%C3%B3n-de-agua-de-bonafont-marca-de-danone-seca-los-pozos-de-puebla-dicen-habitantes-en-protesta/>

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2021, marzo de 2022, disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/cemda-informe-2021/>

Chiapas paralelo, Documentan ataques a comunidad zapatista en la Selva Lacandona, 12 de enero del 2022, disponible en: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/01/documentan-ataques-a-comunidad-zapatista-en-la-selva-lacandona/>

Chiapas Paralelo, Red TDT repudia asesinato de sacerdotes jesuitas, 22 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/06/red-tdt-repudia-asesinato-de-sacerdotes-jesuitas/>

CIPOG-EZ, Comunicado, Denuncia la desaparición forzada de Pablo Hilario Morales y Samuel Hernández Sánchez, publicado el 27 de enero de 2022, disponible en: <https://radiozapatista.org/?p=40967>

CIPOG-EZ, Perfil de Facebook, Alerta, 05 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/CIPOGEZ/posts/pfbid0AkFa4upNx9rs8iEp9xkGxjaaxHxP9PgitJqZDQS-2B89kvvn7BgazTaE81xQGL1Mol>

CIPOG-EZ, Perfil de Facebook, Denuncia, 06 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/CIPOGEZ/posts/pfbid02nXMMqLzodRebFW66S7frxbfHjka8aTNAS-G7oaTscVYmJE7roWza6452tiL5Dv9BBI>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 105/2021, 22 de diciembre de 2021, disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2021/res_105-21_mc_1050-21_mx_es.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 2/2023, Medidas Cautelares No. 876-22, 22 de enero de 2023, disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2023/res_2-23_mc_876-22_mx_es.pdf

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Naturaleza y pueblos indígenas, 9 de agosto de 2018, disponible en: <https://www.gob.mx/conanp/es/articulos/naturaleza-y-pueblos-indigenas?idiom=es>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Pronunciamiento DGDDH/040/2022, 24 de junio de 2022, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/la-cndh-hace-extranamiento-al-consejero-bernardo-romero-y-emite-exhorto-al-senado-de-la>

Concejo Indígena y Popular de Guerrero, “Emiliano Zapata”, Comunicado, Frente a la muerte que recorre a nuestras comunidades, más organización y nuestra digna rebeldía, Chilapa de Álvarez, 9 de mayo de 2022, disponible en: <http://www.congresonacionalindigena.org/2022/05/09/frente-a-la-muerte-que-recorre-a-nuestras-comunidades-mas-organizacion-y-nuestra-digna-rebeldia/>

Congreso Nacional Indígena, Comunicado Urgente De Los Pueblos Unidos De La Región Cholulteca, 15 de febrero de 2022, disponible en: <http://www.congresonacionalindigena.org/2022/02/15/comunicado-urgente-de-los-pueblos-unidos-de-la-region-cholulteca/>

Congreso Nacional Indígena, Comunicado de la comunidad p'urhépecha de Ocumicho, Michoacán, por los actos violentos en su territorio durante los dos últimos años, 15 de abril de 2022, disponible en: <http://www.congresonacionalindigena.org/2022/12/15/comunicado-de-la-comunidad-purhepecha-de-ocumicho-michoacan-por-los-actos-violentos-en-su-territorio-durante-los-dos-ultimos-anos/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco. [Video de Facebook], Policía destroza automóvil en San Gregorio Atlapulco en estos momentos, 2 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/CoPBOCX/videos/polic%C3%ADa-destroza-autom%C3%B3vil-en-san-gregorio-atlapulco-en-estos-momentos-es-claro-/707876100737004>

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Alvarado Espinoza y Otros. vs México, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 28 de noviembre de 2018, disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_370_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Defensor de Derechos Humanos y otros vs. Guatemala, Sentencia de 28 de agosto de 2014, Fondo, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_283_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia, Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, Sentencia de 27 de julio de 2022, disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_455_esp.pdf

Des-informémonos, Altepelmecalli, la casa de los pueblos, 4 de marzo de 2022, disponible en: <https://desinformemonos.org/altepelmealli-la-casa-de-los-pueblos/>

Des-Infórmonos, Asesinan a Filogonio Martínez, defensor del Río Verde en Oaxaca, 26 de octubre de 2022, disponible en: <https://desinformemonos.org/asesinan-a-filogonio-martinez-defensor-del-rio-verde-en-oaxaca/>

Des-Infórmonos, Cementera Fortaleza: el monstruo gris en el Valle del Mezquital, 24 de septiembre de 2015, disponible en: <https://desinformemonos.org/cementera-fortaleza-el-monstruo-gris-en-el-valle-del-mezquital/>

Des-Infórmonos, Los ataques contra nuestra comunidad no han cesado: comuneros de Cuatro Venados, 05 de julio de 2022, disponible en: <https://desinformemonos.org/los-ataques-contra-nuestra-comunidad-no-han-cesado-comuneros-de-cuatro-venados/>

Des-Infórmonos, Pueblos Unidos: la defensa del agua como ámbito de comunidad, 21 de febrero de 2022, disponible en: <https://desinformemonos.org/pueblos-unidos-la-defensa-del-agua-como-ambito-de-comunidad/>

DW, Francia Márquez y el “vivir sabroso” en Colombia, 24 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.dw.com/es/francia-m%C3%A1rquez-y-el-vivir-sabroso-en-colombia/a-63542104>

E-Consulta.com, La lucha de sus pueblos en defensa de su agua, 13 de septiembre de 2022, disponible en: <https://www.e-consulta.com/opinion/2022-09-13/la-lucha-de-los-pueblos-en-defensa-de-su-agua>

E-consulta.com, Omar, Teófilo y Marcelo, víctimas mortales en Coyomeapan, 12 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.e-consulta.com/nota/2022-05-12/seguridad/omar-teofilo-y-marcelo-victimas-mortales-en-coyomeapan>

Ejidos de Ayala en Defensa del Agua, Publicación de Facebook, Comunicado Urgente La termoeléctrica se lleva nuestra agua y nos devuelve sangre: Asesinan a Francisco Vázquez, Consejo de Vigilancia de ASURCO, 12 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=482513026904972&set=ecnf.100083274372404>

El Concejo Indígena y Popular de Guerrero-Emiliano Zapata (CIPOG-EZ), Comunicado, Denuncia urgente. «ardillos» llevan 3 días atacando a comunidades del CIPOG-EZ. Total complicidad del estado, 19 de junio de 2022, disponible en: <http://www.congresonacionalindigena.org/2022/06/19/denuncia-urgente-ardillos-llevan-3-dias-atacando-a-comunidades-del-cipog-ez-total-complicidad-del-estado/>

El Economista, Agua limpia a cambio de aguas negras: un mal negocio para Hidalgo, 26 de septiembre de 2021, disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Agua-limpia-a-cambio-de-aguas-negras-un-mal-negocio-para-Hidalgo-20210924-0086.html>

El Economista, Termoeléctrica de Tula: el caldero del “infierno ambiental” de Hidalgo, 30 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Termoelctrica-de-Tula-el-caldero-del-infierno-ambiental-de-Hidalgo-20200530-0020.html>

El Financiero, ¡La lucha sigue! Atitalaquia continúa batalla vs. Contaminación tras asesinato de Jesús Bañuelos, 10 de julio de 2022, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/07/10/la-lucha-sigue-atitalaquia-continua-batalla-vs-contaminacion-tras-asesinato-de-jesus-banuelos/>

El Financiero, Asesina comando armado al activista José Trinidad Baldenegro en Chihuahua, 10 de marzo de 2022, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/03/10/asesina-comando-armado-al-activista-jose-trinidad-baldenegro-en-chihuahua/>

El Financiero, Asesinan a Francisco Vázquez, opositor a la termoeléctrica en Huexca, Morelos, 11 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/02/11/asesinan-a-francisco-vazquez-opositor-a-la-termoelectrica-en-huexca-morelos/>

El Herald de Chihuahua, Bosques de Chihuahua en continua amenaza por tala ilegal y deforestación, 22 de julio de 2022, disponible en: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/bosques-de-chihuahua-en-continua-amenaza-por-tala-ilegal-y-deforestacion-8650026.html>

El Occidental, Caabsa se deslinda de la muerte de la abogada Verónica Patricia, 5 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/caabsa-se-deslinda-de-la-muerte-de-la-abogada-veronica-patricia-7825925.html>

El País, Asesinado el activista José Baldenegro en Chihuahua: “Nos quitaron a mi apá, nos quitaron todo”, 11 de marzo de 2022, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-03-11/nos-quitaron-a-mi-apa-nos-quitaron-todo-asesinado-el-activista-jose-baldenegro-en-chihuahua.html>

El País, Asesinados tres policías comunitarios del grupo que pidió ayuda a López Obrador en Guerrero, 07 de noviembre de 2022, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-11-07/asesinados-tres-policias-comunitarios-del-grupo-que-pidio-ayuda-a-lopez-obrador-en-guerrero.html>

El Queretano Digital, Denuncian campesinos opositores a termoeléctrica de Huexca intento de desalojo, 10 de febrero de 2022, disponible en: <https://elqueretano.info/trafico/denuncian-campesinos-opositores-a-termoelectrica-de-huexca-intento-de-desalojo/>

El Sol de México, Defensores de Derechos Humanos exigen claridad en el caso de Irma Galindo, 20 de enero de 2022, disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/defensores-de-derechos-humanos-exigen-claridad-en-el-caso-de-irma-galindo-7758060.html#!>

El Sol de México, Minería de Guerrero, entre producción y conflictos, 24 de junio de 2022, disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/mineria-de-guerrero-entre-produccion-y-conflictos-8499718.html#!>

El Sur Acapulco, [video de Facebook], Indígenas de #Chilapa piden al presidente Andrés Manuel López Obrador, la salida del grupo criminal “Los Ardillos” que causa la violencia en las comunidades de la montaña, 21 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/elsuracapulco/videos/610947614064353/>.

El Universal, Oaxaca, Oaxaca es el estado más letal del país para defensores de derechos humanos, 17 de junio de 2021, disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/oaxaca-es-el-estado-mas-letal-del-pais-para-los-defensores-de-derechos-humanos>

En15días, “Si no pueden, renuncien”: exige Consejo Supremo Indígena de Michoacán a Secretaría de Seguridad Pública, 14 de diciembre de 2022, disponible en: <https://en15dias.com/michoacan/si-no-pueden-renuncien-exige-consejo-supremo-indigena-de-michoacan-a-secretaria-de-seguridad-publica/>

En15días, Asesinan a Pedro Pascual Cruz, defensor de los bosques de Ocumicho, El defensor de los bosques y coordinador p'urhépecha de la Ronda Comunal de Ocumicho, Pedro Pascual Cruz, fue asesinado el pasado sábado, denunció el Consejo Supremo Indígena de Michoacán, disponible en: <https://en15dias.com/michoacan/asesinan-a-pedro-pascual-cruz-defensor-de-los-bosques-de-ocumicho>

Excelsior, En 9 años han asesinado a 37 activistas rarámuris en Chihuahua, Chihuahua, 12 de marzo de 2022, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-9-anos-han-asesinado-a-37-activistas-raramuris-en-chihuahua/1503482>

Expansión Política, Jesuitas: los abrazos ya no nos alcanzan para cubrir balazos, 25 de junio de 2022, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/25/jesuitas-los-abrazos-ya-no-nos-alcanzan-para-cubrir-los-balazos>

Expansión Política, Las claves para entender el conflicto de la embotelladora de Bonafont en Puebla, 15 de febrero de 2022, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/02/15/las-claves-para-entender-el-conflicto-de-la-embotelladora-de-bonafont-en-puebla>

Expansión Política, “Los Ardillos”, el grupo criminal que disputa la Montaña de Guerrero, 2 de febrero de 2020, disponible en: <https://politica.expansion.mx/estados/2020/02/02/los-ardillos-el-grupo-criminal-que-disputa-la-montana-de-guerrero>

Expresso, Exigen justicia por Antonio de la Cruz, 29 de agosto de 2022, disponible en: <https://expreso.press/2022/08/29/exigen-justicia-por-antonio-de-la-cruz/>

Expresso, Muere Cynthia, hija de Antonio de la Cruz, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1 de julio de 2022, disponible en: <https://expreso.press/2022/07/01/muere-cynthia-hija-de-antonio-de-la-cruz/>

Fiscalía General del Estado de Puebla, Fiscalía Puebla aprehendió a 9 policías estatales por hechos en Zoquitlán, 25 de mayo de 2022, disponible en: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/boletines/2177-fiscalia-puebla-aprehendio-a-9-policias-estatales-por-hechos-en-zoquitlan>

Hubert Matiúwàa (poeta mè'phàà), Cicatriz que te mira, disponible en: <https://poesia-mexa.files.wordpress.com/2020/08/cicatriz-que-te-mira.pdf>

Humberto Henderson, La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina, Revista IIDH, Vol 43, 2006, pp 284, disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08060-7.pdf>

Illades, Carlos y Santiago, Teresa, 2014, Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra, Historia mexicana, número 1, julio-septiembre, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000300458

Illades, Carlos y Santiago, Teresa, 2022, Mundos De Muerte. Despojo, Crimen Y Violencia En Guerrero, Península, número 2, julio, disponible en: <https://revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/view/83576>

Infobae, Las nuevas revelaciones del asedio del CJNG en Michoacán: del tráfico de drogas al control del “oro verde”, 4 de febrero de 2023, disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/02/04/las-nuevas-revelaciones-del-asedio-del-cjng-en-michoacan-del-trafico-de-drogas-al-control-del-oro-verde/>

Infobae, Quién era Filogonio Martínez, activista ambiental asesinado en Oaxaca, 27 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/27/quien-era-filogonio-martinez-activista-ambiental-asesinado-en-oaxaca/>

Infobae, Tras 4 días desaparecido hallaron cuerpo de Noé Godínez Arredondo, abogado y consejero jurídico de Uruapan, 25 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/25/tras-4-dias-desaparecido-hallaron-cuerpo-de-noe-godinez-arredondo-abogado-y-consejero-juridico-de-uruapan/>

Insight Crime, Los Ardillos siguen aterrorizando a comunidades indígenas de Guerrero, México, 17 de febrero de 2020, disponible en: [https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/ardillos-indigenas-gue.](https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/ardillos-indigenas-gue/)

Interacción. Sistema de Noticias, CIPOG-EZ reporta el asesinato de dos de sus integrantes, en Chilapa, 25 de julio de 2022, disponible en: <http://www.interaccionnoticias.com.mx/seguridad-publica/48221/>

International Crisis Group, La guerra cotidiana: Guerrero y los retos a la paz en México. Report no. 80. 4 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/80-mexicos-everyday-war-guerrero-and-trials-peace>

La Coperacha, De planta Bonafont a centro comunitario por la defensa de la vida en Puebla, 1 de febrero de 2022, disponible en: <https://lacoperacha.org.mx/de-planta-bonafont-centro-comunitario-defensa-vida-puebla/>

La izquierda Diario, Defensores ambientalistas exigen el esclarecimiento del asesinato de líder wixárika Rosendo González Torres, 7 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Exigen-el-esclarecimiento-del-asesinato-de-lider-wixarika-Rosendo-Gonzalez-Torres>

La Jornada de Oriente, Acusan comunidades de Ixtacamaxtitlán ruptura del tejido social por Almaden Minerals, 30 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/acusan-comunidades-de-ixtacamaxtitlan-ruptura-del-tejido-social-por-almaden-minerals/>

La Jornada Zacatecas, De sucederme algo hago responsable a la minera Tayahua y a Slim: Roberto de la Rosa, 04 de junio de 2022, disponible en: <https://ljz.mx/04/06/2022/de-sucederme-algo-hago-responsable-a-la-minera-tayahua-y-a-slim-roberto-de-la-rosa/>

La Jornada, Aguacates, deforestación y cárteles van de la mano en México, 27 de enero de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/27/economia/aguacates-deforestacion-y-carteles-van-de-la-mano-en-mexico/>

La Jornada, Asesinan a integrante del CIPOG-EZ en Chilapa de Álvarez, 26 de julio, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/26/estados/asesinan-a-integrante-del-cipog-ez-en-chilapa-de-alvarez/>

La Jornada, Corredor Interoacánico del Istmo comenzará operaciones en 2023, 09 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/09/economia/corredor-interoceanico-del-istmo-comenzara-operaciones-en-2023/>

La Jornada, Ejidatarios de Caborca piden apoyo a AMLO para que minera cumple fallo, 12 de junio de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/06/12/estados/020n1est>

La Jornada, Hallan sin vida a activistas indígenas de Guerrero desaparecidos el viernes, 8 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/08/estados/hallan-sin-vida-a-activistas-indigenas-de-guerrero-desaparecidos-el-viernes/>

La Jornada, Ilegal detención de opositores a la minera Autlán, aseguran, 17 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/10/17/estados/028n2est>

La Jornada, Indígenas de Jalisco piden protección contra agresiones, 25 de abril de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/04/25/politica/007n3pol?partner=rss>

La Jornada, Investigadora de la UAM denuncia amenazas por reportaje sobre el litio, 2 de junio de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/06/02/politica/011n3pol>

La Jornada, Liberan a seis opositores a operaciones de minera Autlán en Molango, 20 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/10/20/estados/031n1est>

La Jornada, Más de dos mil desplazados por la violencia en Zitlala y Chilapa, 03 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/03/estados/mas-de-2-mil-desplazados-por-la-violencia-en-zitlala-y-chilapa/>

La Jornada, Matan en Oaxaca a Jesús García, opositor al proyecto de Corredor Interoacánico, 29 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/10/29/estados/027n1est>

La Jornada. Oaxaca, Extractivismo y capitalismo en el Istmo de Oaxaca profundiza violencia contra las mujeres, advierten, 24 de marzo de 2022, disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/extractivismo-y-capitalismo-en-el-istmo-de-oaxaca-profundiza-violencia-contra-las-mujeres>

La Jornada, Persigue FGE-Chihuahua a 40 opositores a pozos ilegales, 02 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/05/02/estados/030n3est>

La Jornada, Tala ilegal en la sierra de Guerrero provoca escasez de agua, 05 de abril de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/05/estados/tala-en-la-sierra-de-guerrero-provoca-escasez-de-agua/>

La Jornada, Vecinos mantienen bloqueada mina de manganeso en Hidalgo, 28 de septiembre de 2022, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2022/09/28/estados/034n2est>

La otra opinión, Denuncian la violación de un periodista que reportó irregularidades en el Tren Maya, 11 de julio del 2022, disponible en: <https://laotraopinion.com.mx/denuncian-la-violacion-de-un-periodista-que-reporto-irregularidades-en-el-tren-maya/>

La silla rota de Hidalgo, Liberan a opositores de Minera Autlán; no podrán volver a manifestarse, 19 de octubre de 2022, disponible en: <https://lasillarota.com/hidalgo/estado/2022/10/19/liberan-opositores-de-minera-autlan-no-podran-volver-manifestarse-398007.html>

La silla rota, ¿Quién fue Verónica Guerrero, abogada asesinada en Jalisco?, 4 de febrero de 2022, disponible en: <https://lasillarota.com/estados/2022/2/4/quien-fue-veronica-guerrero-abogada-asesinada-en-jalisco-317419.html>

La Verdad, AMLO llama “conservadores” y “pseudoambientalistas” a detractores del tren maya, 23 de marzo de 2022, disponible en: <https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/AMLO-llama-conservadores-y-pseudoambientalistas-a-detractores-del-Tren-Maya-20220323-0195.html>

La Verdad, La pandemia invisible en la Sierra Tarahumara: tala ilegal y desplazamiento forzado, 26 de mayo del 2022, disponible en: <https://laverdadjuarez.com/2022/05/26/la-pandemia-invisible-en-la-sierra-tarahumara-tala-ilegal-y-desplazamiento-forzado/>

La Verdad. Periodismo de Investigación, Coloradas de la Virgen acumula defensores asesinados y personas desplazadas, 19 de marzo de 2022, disponible en: <https://laverdadjuarez.com/2022/03/19/coloradas-de-la-virgen-acumula-defensores-asesinados-y-familias-desplazadas/>

La voz de Michoacán, Pedro Pascual, ambientalista de Ocumicho asesinado, fue abandonado por el Estado pese a denuncias: CSIM, 19 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/impunidad-michoacan/pedro-pascual-ambientalista-de-ocumicho-asesinado-fue-abandonado-por-el-estado-pese-a-denuncias-csim/>

Ley para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP.pdf>

Libertad, Debe entregar Profepa información por tala ilegal en Chihuahua, INAI, 01 de agosto de 2022, disponible en: <https://agencialibertad.com/debe-entregar-profepa-informacion-por-tala-ilegal-en-chihuahua-inai/>

Luna Nemecio, José Manuel, Sustentabilidad versus emergencia ambiental: los corredores urbano-industriales como factor de conflictos hídricos en el estado de Morelos, México, Revista Universidad y Sociedad, Cuba, versión Online, vol.14 no.2, mar.-abr, 2022, disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000200090#B9 Aristegui Noticias, Asesinan a Francisco Vázquez, defensor del agua en Morelos, 14 de febrero de 2022, disponible en: <https://aristeginoticias.com/1402/mexico/asesinan-a-francisco-vazquez-defensor-del-agua-en-morelos/>

Milenio, Alcalde de Tonalá exige a Caabsa Eagle retirar basura del tiradero de Matatlán, 12 de enero de 2022, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/matatlan-cierre-esperan-caabsa- retire-120-mil-basura>

Milenio, Gobierno de Puebla reconoce muertes en conflicto armado de Coyomeapan, 12 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.milenio.com/estados/gobierno-puebla-reconoce-muertes-conflicto-armado-coyomeapan>

Milenio, Los Arillos ahora buscan el control del agua de riego en zonas de Guerrero, Chilapa de Álvarez, 29 de julio de 2022, disponible en: <https://www.milenio.com/policia/ardillos-buscan-control-agua-zonas-guerrero>

Milenio, Semarnat pide esclarecer asesinato de Jesús Bañuelos, opositor a basurero de Atitalaquia, 1 de julio de 2022, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/semarnat-pide-esclarecer-asesinato-jesus-banuelos>

Milenio, Tamaulipas en el top 10 de estados que genera más residuos, 20 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/tamaulipas-top-residuos-solidos-genera-3-mil-591-toneladas>

Mongabay, La apuesta en la Sierra Wixárika de México: hacer del bosque un motor de desarrollo para comunidades indígenas, 26 de enero de 2022, disponible en: <https://es.mongabay.com/2022/01/la-apuesta-en-la-sierra-wixarika-de-mexico-hacer-del-bosque-un-motor-de-desarrollo/>

Mongabay, México: la permanente batalla de los yaquis contra el despojo, 05 de agosto de 2021, disponible en: <https://es.mongabay.com/2021/08/mexico-yaquis-despojo-desapariciones-pueblos-indigenas/>

Movimiento Antorchista Nacional, Daño ambiental en Hidalgo, un problema sin atender, 6 de junio de 2022, disponible en: <https://movimientoantorchista.org.mx/dano-ambiental-en-hidalgo-un-problema-sin-atender>

Movimiento ciudadano en defensa de la loma, 96 cambios de uso de suelo autorizados por la SEMARNAT en Michoacán en el periodo de 2000 a 2021, disponible en: <https://www.salvemosloma.mx/?view=article&id=88:96-cambios-de-uso-de-suelo-autorizados-por-la-semarnat-en-michoacan&catid=9>

Nexos, El pueblo que cerró la llave a Bonafont, 23 de junio de 2022, disponible en: <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/el-pueblo-que-cerro-la-llave-a-bonafont/>

Noria Research, Violencia y capitalismo aguacatero en Michoacán, 2021, disponible en: <https://noria-research.com/la-violencia-toma-lugar-serie-noria/>

Noticias de México, Tras cuatro días desaparecido, hallaron cuerpo de Noé Godínez Arredondo, abogado y consejero jurídico de Uruapan- Infobae, 25 de mayo de 2022, disponible en: <https://noticias-de-mexico.com/mexico/2022/05/25/tras-4-dias-desaparecido-hallaron-cuerpo-de-noe-godinez-arredondo-abogado-y-consejero-juridico-de-uruapaninfobae.html>

Noticias, Identifican restos localizados por Fiscalía de Oaxaca en Atlatlahuca, 18 de enero de 2022, disponible en: <https://enfoquenoticias.com.mx/identifican-restos-localizados-por-fiscalia-de-oaxaca-en-atlatlahuca/>

Notogape.com, Tendrá Nuevo Laredo un 2023 de crecimiento en sector industrial, 28 de enero de 2023, disponible en: <https://www.notigape.com/-tendra-nuevo-laredo-un-2023-de-crecimiento-en-sector-industrial-/258295>

Nuestro Mundo, periodismo y acción civil, Los problemas ambientales de Puebla, la gigantesca deuda (parte 2), 18 de abril de 2022, disponible en: <https://mundo nuestro.mx/content/2022-04-18/los-problemas-ambientales-de-puebla-la-gigantesca-deuda-parte-2-assenet-lavalle-a>

Observatorio Internacional de abogacía en riesgo, Verónica Guerrero, 16 febrero de 2022, disponible en: <https://protect-lawyers.org/es/item/veronica-guerrero/>

Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humano- México, ONU-DH llama a esclarecer los hechos violentos contra integrantes de la comunidad de Coyomeapan, Puebla, disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-llama-a-esclarecer-los-hechos-violentos-contra-integrantes-de-la-comunidad-de-coyomeapan-puebla/>

Oficina del Alto Comisionado de la ONU. Comunicado, México: Experta de la ONU urge una ley para proteger los derechos humanos de las personas desplazadas internas, 12 de septiembre de 2022, disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/mexico-experta-de-la-onu-urge-una-ley-para-proteger-los-derechos-humanos-de-las-personas-desplazadas-internas/>

Oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, Comunicado, ONU-DH condena el asesinato del defensor Filogonio Martínez Merino en Oaxaca y urge investigación pronta y efectiva de los ataques contra la comunidad de Paso de la Reina, Ciudad de México, 28 de octubre de 2022, disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-condena-el-asesinato-del-defensor-filogonio-martinez-merino-en-oaxaca-y-urge-una-investigacion-pronta-y-efectiva-de-los-ataques-contra-la-comunidad-de-paso-de-la-reina/>

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), ONU-DH condena el asesinato del defensor de derechos humanos Jesús Bañuelos Acevedo” 22 de junio de 2022, disponible en: <https://mexico.un.org/es/187255-onu-dh-condena-el-asesinato-del-defensor-de-derechos-humanos-jesus-banuelos-acevedo>

Oil&gas Magazine, La Central Termoeléctrica de Tula impacta la salud de miles de hidalguenses: SIGEA, 29 de septiembre de 2020, disponible en: <https://oilandgasmagazine.com.mx/2020/09/la-central-termoelectrica-de-tula-impacta-la-salud-de-miles-de-hidalguenses/>

Omnia, Hallan muerto en Uruapan a Noé Godínez Arredondo, abogado representante de indígenas, 26 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.omnia.com.mx/noticia/222297/hallan-muerto-en-uruapan-a-noe-godinez-arredondo-abogado-representante-de-indigena>

Ordóñez, María de Jesús y Rodríguez Hernández, Paloma. 2008. Oaxaca, el estado con mayor diversidad biológica y cultura de México, y sus productores rurales. Ciencias núm. 91, julio-septiembre, disponible en: <https://www.revistacienciasunam.com/pt/44-revistas/revista-ciencias-91/232-oaxaca-el-estado-con-mayor-diversidad-biologica-y-cultural-de-mexico-y-sus-productores-rurales.html>

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, 19 de enero de 2017, disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/010/02/PDF/G1701002.pdf?OpenElement>

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, A/73/215, 23 de julio de 2018, disponible en <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bd1fc6e4.pdf>

Página 3, Asesinan a otro activista de Paso de la Reyna; van 6 de 2021 a la fecha, 26 de octubre de 2022, disponible en: <https://pagina3.mx/2022/10/asesinan-a-otro-activista-de-paso-de-la-reyna-van-6-de-2021-a-la-fecha/>

Pie de Página, Desplazamientos en la Tarahumara: obligados a dejar su comunidad y su bosque, 21 de octubre de 2020, disponible en: <https://piedepagina.mx/desplazamiento-en-la-tarahumara-obligados-a-dejar-su-comunidad-y-su-bosque/>

Proceso, CDHCM reporta dos quejas por violación de derechos humanos por actos represivos en San Gregorio Atlapulco, 14 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/12/14/cdhcm-reporta-dos-quejas-por-violacion-de-derechos-humanos-por-actos-represivos-en-san-gregorio-atlapulco-298688.html>

Proceso, Fonatur admite que Tren Maya no tiene evaluación ambiental, Ciudad de México, 08 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/6/8/fonatur-admite-que-tren-maya-no-tiene-evaluacion-ambiental-244183.html>

Proceso, Gobierno realiza nuevo desmonte de selva, sin autorización ambiental, para el paso del Tren Maya, Puerto Morelos, Quintana Roo, 16 de julio de 2022, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/7/16/gobierno-realiza-nuevo-desmonte-de-selva-sin-autorizacion-ambiental-para-el-paso-del-tren-maya-289735.html>

Proceso, Hallan muerto al abogado Noé Godínez en Michoacán; habría sido torturado, 25 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/5/25/hallan-muerto-al-abogado-noe-godinez-en-michoacan-habria-sido-torturado-286511.html>

Quadratin Michoacán, Secuestro de ambientalistas, 14 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/opinion/el-secuestro-de-ambientalistas/>

Radio UdeG, A cinco meses de la muerte de un marakame y su nieto, detienen a tres personas; exigen abogado bilingüe y protección para los deudos, 10 de junio de 2022, disponible en: <https://udgtv.com/noticias/cinco-meses-muerte-marakame-nieto-detienen-tres-personas-exigen-abogado-bilingue/>

Radio Zapatista, Pronunciamiento, Colectivos, redes y organizaciones que suscriben el pronunciamiento. Pronunciamiento por el homicidio de los tres compañeros del CI-POG-EZ, 14 de noviembre de 2022, disponible en: <https://radiozapatista.org/?p=43574>

Red de Agua UNAM, Severa contaminación en ríos y lagunas de Tamaulipas, 6 de noviembre de 2017, disponible en: http://www.agua.unam.mx/noticias/2017/nacionales/not_nac_noviembre06.html

Red en Defensa del Territorio Indígena en la Sierra Tarahumara, Informe: Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas de la Sierra Tarahumara, 8 de diciembre de 2016, disponible en: <https://kwira.org/wp-content/uploads/informeterritorialtarahumara.pdf>

Red TDT, Todos los derechos para todas y todos, Criminalización contra personas defensoras del bosque en Zapopan, Jalisco, 06 de julio de 2022, disponible en: <https://redtdt.org.mx/archivos/17640>

Secretaría de Bienestar, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Chilapa de Álvarez, Guerrero, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699216/12_028_GRO_Chilapa_de_Alvarez.pdf

Segundo, Axanti, El acceso efectivo a la justicia de los grupos indígenas, un horizonte al porvenir en el pluralismo jurídico, Revista Académica de la Facultad de Derecho, XVII (33), 55-76, 2019, disponible en: <https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/1407/RA%2033%20Jul2019-55-76.pdf>

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, Asesinan a Filogonio Martínez Merino, exagente municipal de Paso de la Reyna y defensor del Río Verde, Oaxaca, 26 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/asesinan-a-filogonio-martinez-merino-ex-agente-municipal-de-paso-de-la-reyna-y-defensor-del-rio-verde/>

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, Asesinan a periodista Antonio de la Cruz en Tamaulipas, criticó al gobierno local, 30 de junio de 2022, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/asesinan-a-periodista-antonio-de-la-cruz-en-tamaulipas-critico-al-gobierno-local>

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, Extractivismo, apropiación cultural y resistencia popular en el marco de la Guelaguetza 2022, 29 de julio de 2022, disponible en: <https://www.educaoxaca.org/extractivismo-apropiacion-cultural-y-resistencia-popular-en-el-marco-de-la-guelaguetza-2022/>

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, Hallan restos óseos en Atlatlahuca, podrían ser de uno de los cinco defensores del bosque desaparecidos, 20 de enero de 2022, disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/hallan-restos-oseos-en-atatlahuca-podrian-ser-de-uno-de-los-cinco-defensores-de-bosque-desaparecidos/>

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA, Justicia para Paso de la Reyna; Oaxaca libre de minería, seguridad para personas defensoras: autoridades agrarias, 09 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.educaoaxaca.org/justicia-para-paso-de-la-reyna-oaxaca-libre-de-mineria-seguridad-para-personas-defensoras-autoridades-agrarias/>

Sin embargo, Sedena alertó en 2021 de opositores al Tren Maya: “tienen opiniones intransigentes”, 14 de octubre del 2022, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/14-10-2022/4268105>

Sin Embargo.mx, Habitantes de Chicomuselo acusan amenazas y persecución por reactivación minera, 2 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/02-11-2022/4274445>

Sistema de Información cultural, Pueblos Indígenas, disponible en: https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=grupo_etnico

Toledo M, Víctor, Barrera Bassols, Narciso, La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales, ICARIA, España, 2008, disponible en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/364.pdf>

Universidad Autónoma Metropolitana, La UAM repudia las amenazas de muerte contra Violeta Nuñez y Ernesto Ledesma, 06 de abril de 2022, disponible en: <https://insurgenciamagisterial.com/la-uam-repudia-las-amenazas-de-muerte-contravioleta-nunez-y-ernesto-ledezma/>

Vía Tres, Tras manifestación del viernes, activistas en defensa del agua denuncia intimidación en Querétaro, 14 de junio de 2022, disponible en: <https://www.viatres.com.mx/queretaro/2022/6/14/tras-manifestacion-del-viernes-activista-en-defensa-del-agua-denuncia-intimidacion-en-queretaro-8651.html>

Vox populi noticias, “Ejecutan a reconocido abogado agrarista en Morelos”, 20 de abril de 2022, disponible en: <https://voxpathulinoicias.com.mx/2022/04/ejecutan-a-reconocido-abogado-agrarista-en-morelos/>

Vox Pública, Asesinan a activista que se hallaba en plantón en basurero de Atitalaquia, 20 de junio de 2022, disponible en: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid-021Mx5K1A5ZcxfqoufTY41FB95MLUXsh6kXXkDzKWz1N35AVLDBHsA3GBPuwcha7Z5l&id=102664839093710

W Radio, Asesinan a otro opositor de la termoeléctrica de Huexca en Morelos, 12 de febrero de 2022, disponible en: https://wradio.com.mx/radio/2022/02/12/nacional/1644705460_599345.html

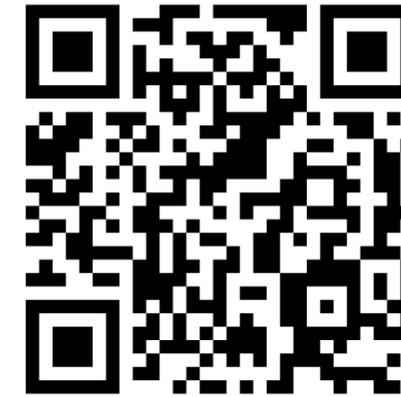
Zona Docs, Asesinan Filogonio Martínez, otro activista de Paso de la Reyna; suman seis en el último año, 29 de octubre de 2022, disponible en: <https://www.zonadocs.mx/2022/10/29/asesinan-filogonio-martinez-otro-activista-de-paso-de-la-reyna-suman-seis-en-el-ultimo-ano>

ZonaDocs, Niñez rarámuri resiste al desplazamiento forzado con sus memorias vivas y tradiciones, 16 de agosto de 2022, disponible en: <https://www.zonadocs.mx/2022/08/16/ninez-raramuri-resiste-al-desplazamiento-forzado-con-sus-memorias-vivas-y-tradiciones/>



7. Anexo

Consulte el Anexo correspondiente a los datos relacionados con los 197 eventos de agresión documentados en el presente informe, en:



Desde el CEMDA agradecemos a quienes nos acompañaron en el proceso de generación del plan de comunicación del presente informe, sus aportes y observaciones han sido invaluable.

Arturo Caballero, Donají Meza Flores, Iván Aguilar, Esmeralda González Cortés, Jorge Oziel Pech, Juan Carlos Beas Torres, Julieta Pineda Alillo, Julio Ramírez, José Israel Negrón, Lizbeth Anabel Laguna Leal, Omar Lázaro García, Ramón García Sánchez, Sara López García y Wilma Esquivel Pat.



**Protegiendo a Personas,
Protegiendo a la Naturaleza**

Este informe es parte de la iniciativa Protegiendo a las Personas, Protegiendo a la Naturaleza (P3N), iniciativa que busca proveer herramientas y apoyo en la promoción de una cultura y prácticas de seguridad a organizaciones, comunidades y colectivos dedicados a la protección de la tierra y el medio ambiente, través de tres componentes:

- I. Fondo de respuesta rápida,
- II. Documentación y publicación de amenazas y ataques en contra de personas defensoras, y
- III. Formación en seguridad integral.

Si tú, tu colectivo, organización o comunidad defiende el medio ambiente, la tierra y territorio, crees que has sufrido algún tipo de acto que atente contra su seguridad o integridad, y deseas compartir tu situación para este trabajo de documentación o la solicitud de alguno de los componentes I y/o II, puedes comunicarte con el CEMDA a los siguientes correos: gcarreon@cemda.org.mx, lchernandez@cemda.org.mx y cgonzalez@cemda.org.mx



